01-03-01-03-013

24/1

Llibre d'actes 1932-1933

13

19-11-1932 al 20-9-1933

Santa María

LIBRO DE ACTAS

1932

del Ayuntamiento

Imp. «La Casa de los Secretarios».—Barcelona

24/1

A. 965 o 95
B. 125 / o 28.

PROVINCIA de Baleares. AYUNTAMIENTO de Santa María

LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento

Año de 1932.

(1) Del Ayuntamiento, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA
Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y C.ª

A. 965
B. 1251

LIBRO DE ACTAS

del

Ayuntamiento

Año de 1932

1.

Presidente
rona de
Pro gue
está destina
el Ayunta.
se ferero y
iembre de
las
Ejercicio
ergo Pedro

1.ª CLASE 100 PESETAS

ESTADO

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.965.095 ★

República Española.

100 PESETAS — PAGOS AL ESTADO

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

Folio en unión de otro para reintegro del
Libro de Actas del Ayuntamiento de Santa María
Palma 8 noviembre 1972
El Alcalde
Juan Sabater

Palma de Mallorca — Ayuntamiento de Santa María

LIBRO DE ACTAS

del

Ayuntamiento

Año de 1932

A. 965
B. 1251

1.

Presidente
rano de
ro fue
stá destina
l Ayunta.
e fenero y
iembre de
ias

Ld Secretario
eral de Rentas

umento de
tales sellados
o dan los dos
iguientes:
. 965.095 y
1.251.028
oviembre 1972
l
un Lodeiro

Territorio Español.
PAGOS AL ESTADO
NO PESETAS

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

ESTADO
2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.251.028 ★

Complemento al pago a que se refiere el pliego de ____ clase, serie ____ n.º ____

Palma ____ de ____ de 1972

El Administrador,

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

ESTADO
2.ª CLASE 50 PESETAS

B.1.251.028 ★

ALCALDIA DE PALMA

A. 965
B. 1251

1.

Don Miguel Rigoma Reines, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Santa María de la provincia de Baleares.

Certifico: Que el presente libro que consta de cien folios útiles está destinado á las actas de las sesiones del Ayuntamiento de esta villa

Para que conste libro la presente que firmo y sello en Santa María á cuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y dos

El Alcalde Presidente

El Secretario

ALCALDIA DE SANTA MARIA

Admón de Rentas públicas
de
Baleares

El presente libro de Actas del Ayuntamiento de Santa María consta de cien folios útiles sellados con el de esta Admón y reintegrado con los dos pliegos de papel de Pagos al Estado siguientes: Uno de primera clase cien pesetas A.O. 965.095 y otro de segunda clase cincuenta pts B.I. 251.028

Palma 8 de Noviembre 1972

P.D. el Admor

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares á diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores de Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Huell, D. Rafael Salas Canellas, D. Jaime Pons Bibiloni, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomas Pons Dols, D. Antonio Capó Badía, y D. Miguel Morro Sastre, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y abierta á las diez y nueve y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Reynes Reynes, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior correspondiente al dia doce de los corrientes, siendo aprobada, y á los Boletines Oficiales y demas correspondencia dandose el Ayuntamiento por enterado.

Estadística de riegos — De la circular del Gobierno Civil referente á la estadística de riegos.

Delegaciones del trabajo — De otra recordando el cumplimiento por parte los Alcaldes, de lo dispuesto en el capitulo VIII del Reglamento de 19 de Junio de 1930, para el funcionamiento de las Delegaciones locales del Consejo del Trabajo.

Obras en la casa nº 23 calle Larga de Miguel Pons Bibiloni — Se dió cuenta de una instancia y plano de rectificación de fachada de la casa numero 23 de la calle Larga, presentada por Miguel Pons Bibiloni, acordandose pasar á informes de las comisiones respectivas.

Factura D. Miguel Alfaro, por un regador del camión — De una factura de Miguel Alfaro por la construccion de un regador para el camión del municipio, importando quince pesetas, acordandose su aprobación con cargo al Capitulo septimo. Se acordó quedar por ocho dias sobre la mesa, las

Cuenta D. Mateo Pons Pastor — facturas siguientes presentadas por D. Mateo Pons Pastor.

Escuelas Nacionales — Por blanquear la escuela graduada, limpiar los pesetas, remendar los bajos de las paredes y otras y blanquear la escuela de niñas y colocar el cuadro y clavar una pesta en la escuela de párvulos y remendar el tejado, importando setenta y siete pesetas cincuenta y cinco centimos.

Alumbrado público — Por colocar un poste de hierro y cambiar varias cuerdas para el alumbrado público, importando treinta pesetas cincuenta y cinco centimos.

Puertas en Matadero — Por colocar los puertas de hierro del solar del Municipio cerca al matadero municipal importando diez y ocho pesetas treinta céntimos.

Acequias — Por limpiar varios boquetes de las acequias conductoras de las aguas potables en los calle de Son Cladera y del Rector Calderuty, importando catorce pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Cruces del cementerio. — Y por quitar la cruz de sobre el oratorio del cementerio municipal y limpiar el hueco de dicho oratorio, importando catorce pesetas cincuenta céntimos.

Delegación de Estado. — Se dió cuenta de una comunicación del Letrado D. Jose Maria Coll Rado y Coll Rado, ofreciendo sus servicios para este Ayuntamiento para ejercer las funciones de asesor del Ayuntamiento pudiendo dirigir las consultas que estimen convenientes y llevar los asuntos judiciales que el Ayuntamiento considere necesarios, á lo cual obligado á llevar, por sus servicios, acepta el hacho de ejercer iguales funciones por la cantidad de las corporaciones de la isla en remuneración cada á prorata entre todos los corporaciones segun el censo de población de cada una, correspondiendo á esta, cada mil cincuenta

ADMON. RENTAS PROV. BALEARES

ciento cincuenta pesetas.

La Presidencia dió cuenta de haber tratado de dicho asunto con dicho tenor, y de haberle manifestado que del presupuesto municipal, para dicho fin, figuraban consignados cien pesetas, y de haberle manifestado dicho tenor, que tratándose de Santa María, no se fijaba en la cantidad a percibir.

Haciendo uso de la palabra, el concejal Sr. Salas, manifestó que entiende, puede prescindirse de dicha cantidad, y que para lo que puedan estimar los demas Concejales que no estan presentes, puede por ocho dias sobre la mesa.

La Presidencia expuso la conveniencia de tener un letrado disponible por una cantidad tan moderada, para el caso de tener que hacer uso de sus servicios.

El Sr. Salas, dice que considera no necesaria la designación de Abogado, porque el Ayuntamiento en ningun caso debe entablar litegios.

La Presidencia dió por bastante discutido el asunto, y puesta á votación su proposición de se nombre Letrado de este Municipio al referido Sr. Concejal, fue aprobada por siete votos contra el del Sr. Salas.

Rebaja en precios públicos

Se dió lectura á una instancia de la Agrupación socialista de esta villa, solicitando una baja de la cantidad por que fue adjudicado el arbitrio sobre puestos en la plaza y Rambla comun del actual año, á favor de Juan Juan Canellas, cuya tarifa la fijan en doscientas cincuenta pesetas.

La Presidencia dice que debe darse por repetido el acuerdo del pasado mes de Octubre último, por el que fue desestimada una instancia del propio empresario, encaminada á identico fin del que peticiona la Agrupación socialista.

El Sr. Salas manifiesta que no entiende la peticion del empresario y se atenga á otros asuntos que considera no necesarios, como son: lo del Abogado y del Practicante titular, pues aparecen cantidades consignadas en Capitulos sin saber por donde.

La Presidencia manifestó que la contrata, este hecho de haberse verificado á ruego y ruegos de ambas partes, debe cumplirse, y que si debe atenderse ó no á la peticion del empresario, la mayoria lo tiene resuelto.

El Señor Salas se ocupó de nuevo del asunto del carbones sobre la superficie, de Sebastian Fuertes Bibloni, y que la Alcaldia se la tiene arrestado por pesetas cincuenta, referente al carbones.

La Presidencia dió cuenta detalle de lo actuado en el asunto del carbones, y que este el funcionamiento de una industria autorizada como está clasificada la del carbones vegetal, y habiendo reclamación contra ella por un perjudicado, la Alcaldia se considera con facultades para suspender su funcionamiento, no obstante pasó el asunto á informe de la Junta municipal de Sanidad, y aprobación del Ayuntamiento, dando por suficientemente discutido el asunto, llamando la atención del Sr. Salas, de que se abstuviera de proferir palabras ó expresiones denigrantes con referencia á ninguno de los miembros que integran la Corporación, en vista

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

de haber manifestado, que en algunas de sus proposiciones, los Concejales han emitido el voto en contra, y fuera de la sesión, le han manifestado que estuvieran acertada la proposición.

Insistiendo el Sr. Salas en su peroración, la presidencia le retiró el uso de la palabra en el asunto que había emprendido, a cuya retirada de palabra no accedió el Sr. Salas, manifestando que no le daba la gana.

La Presidencia, en vista de ello, interesó del Sr. Salas, se retirara del salón de sesiones, y no verificándolo, ordenó al Ordenanza del Ayuntamiento, le intimara para su retirada, lo que no se efectuó por haber desistido la Presidencia.

El Sr. Pizá Bibiloni manifestó que atento de justicia la petición de la Agrupación socialista con referencia a la baja de la cantidad por que fue adjudicado el arbitrio sobre pesas en la plaza y Fielato de la Romana comun.

La Presidencia, advirtió de que no hubo ningun Concejal que se hiciera portavoz de dicha conducta observada por el Sr. Salas durante la sesión, presentó la dimisión del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento, retirándose del salón de sesiones, pasando a ocupar la Presidencia el primer Teniente de Alcalde D. Guillermo Calafat Hull.

El Sr. Capó, interesó si había mas asuntos de que dar cuenta en la presente sesión y habiendo sido contestado negativamente, propuso a la Presidencia, en vista del acaecido, levantara la sesión, proposición que fue aprobada por unanimidad.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente accidental, levantó la sesión, extendiendose la presente acta, que firman SS. de que yo el secretario certifico.

Guillermo Calafat — Rafael Salas
Jaime Calafat — Juan Pizá — Tomas Pizá
Rafael Estarellas — Antonio Capó — el secretario
Miguel Pons

Sesion ordinaria

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares, a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores Concejales D. Jaime Pizá Bibiloni, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marques, D. Tomas Pizá Salas, D. Antonio Capó Badia y D. Miguel Moragues Sastre, para celebrar sesión extraordinaria, y abierta a las diez y nueve y treinta minutos del mencionado dia, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, D. Guillermo Calafat Hull, al mal espero:

Dimision del Sr. Alcalde

Fue el objeto de la presente sesion extraordinaria, como se hace constar en las cedulas de convocatoria, el para tratar referente a la dimisión de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, presentada por el Concejal D. Miguel Riposa Reines.

Seguidamente se dió lectura a la referida dimisión reproducida mediante instancia, por el propio Sr. Riposa.

El Sr. Calafat D. Jaime, propuso que los concejales que asistieron a la sesión, manifiesten su

opinión referente al asunto que debe ventilarse
La Presidencia propone no sea admitida
la dimisión presentada del cargo de Al-
calde de este Ayuntamiento, por D Miguel
Negrón Ramis, proposición que fue apro
bada por unanimidad.

A propuesta del Sr. Calafat D Jaime, se acor-
dó que sea comisión integrada por todos
los Concejales presentes, interese del Sr. dimi
tente D Miguel Negrón, despache su acti-
tud de dimitir el cargo de Alcalde Presi-
dente de este Ayuntamiento, proposición
que unanimamente, fue aceptada.

En este estado y no habiendo mas asun-
tos de que tratar, y siendo las veinte y
treinta minutos, el Sr Presidente levantó la
sesión, estendiendose la presente acta
que firman S. S. de que yo el Secretario certi-
fico.

Guillermo Calafat Jaime Piza

Rafael Gelabert Mateu Tomas Piza

Jaime Calafat

Notario Copia

Miguel Mora

El Secretario

Mariano Calafat

En Caseilla de Santa Maria de la provincia
de Baleares á veinte y cuatro de Noviembre de
mil novecientos treinta y dos. Reunidos en
la Sala Capitular de la misma los Señores
del Ayuntamiento D Guillermo Calafat Gelabert
D Rafael Gelabert Castellas, D Jaime Piza
Bibiloni, D Jaime Calafat Serra, D Rafael

Estarellas Marques, D Tomas Piza Dols, D Antonio
Capó Bodia y D Miguel Mora Gelabert, para cele-
brar sesión ordinaria en primera convocatoria
y abierta á las diez y nueve y treinta minutos
bajo la presidencia del Sr Alcalde D Miguel
Negrón Ramis, por el Secretario infrascrito, se
dió lectura al acta de la anterior, siendo aproba-
da, y á los Boletines oficiales y demas correspon-
dencias dando se el Ayuntamiento por enterado.

De la circular del Sr Delegado de Hacienda
interesando certificaciones de los prestamos,
empréstitos ó avales que tengan concertados
los Ayuntamientos.

Se acordó la aprobacion y pago de las facturas
siguientes presentadas por D Mateo Serra Pastor
Serra importando catorce pesetas noventa cén-
timos por gastos en los trabajos religiosos del ce-
menterio municipal en la parte que afecta al
Municipio.

Otra importando veinte pesetas cuarenta
y cinco céntimos por blanqueo y limpieza de las
escuelas Nacionales.

Otra de trece pesetas cuarenta y cinco céntimos
por colocar varias cuerdas para el alumbra
do público.

Otra de diez y ocho pesetas treinta céntimos para
colocar las puertas de hierro á la entrada del
solar anexo al matadero, propiedad del mu-
nicipio.

Y otra importando catorce pesetas cuarenta y
cinco céntimos por tapiar varios boquetes de
las acequias conductoras de aguas potables, en
los caller de San Antonio y del Recto Calderitas.

Se dió cuenta de una exposición de la Agrupa-

Mateo Serra Pastor - Facturas

Gastos por la creación del Oratorio del Cementerio

Gastos en las escuelas Nacionales

Alumbrado

Colocar las puertas de hierro del solar del Matadero

Tapiar boquetes en acequias

Cuestiones de la Agrupación se discuten, sobre rebaja del remate del arbitrio sobre puestos públicos

vecindario de esta villa, interesando del Ayuntamiento una rebaja de doscientas cincuenta pesetas de la cantidad por que fue adjudicado el arbitrio sobre puestos en la plaza y venta por las calles de esta villa y su término y feligresía de la Asunción correspondiente del actual año, á favor de Jaime Jaume Cabellas.

La Presidencia ofreció el uso de la palabra á los Concejales, para que emitieran su opinión, y haciendo uso de ella el Sr. Calafat d Jaime dijo: que entiende que este asunto no merece nueva resolución, toda vez que, previo informe de la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento ya tiene acordado sobre una instancia producida con anterioridad por el propio interesado; y estima que mas beneficioso sería para el público, abrir una información referente á los años que han muerto á cuenta de la epidemia, para indemnizar á los perjudicados, estimando no procedente la petición de que se ha dado cuenta.

Criterio del Sr Calafat

El Sr Calafat d Jaime hace que entiende que debe hacerse una rebaja de la cantidad de remate á favor del empresario.

Idem del Sr. Calafat d Jaime

El Sr Calafat d Jaime hace que el Ayuntamiento puede acordar la baja que se interesa, atendiendo á la petición, pero los Concejales que la voten, deberán reintegrar á los fondos municipales la suma en que se acuerde rebajar la cantidad de remate.

Dando suficientemente discutido el asunto por la Presidencia, pasó á votación de si la proposición de la entidad Agrupación benéfica de que se trata, debía ser tomada en consideración, se acordó desestimarla por seis votos contra tres.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y treinta minutos el Sr Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Rafael Calafat

Jaime Calafat Rafael Estarellas Marqués

Tomas Sion Antonio Cortes

El Secretario
Miguel Antonio Pastor

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares á veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos en la Sala Capitular de la misma los Señores Concejales D. Jaime Calafat Abell, D. Rafael Calafat Cabellas, D. Jaime Roig Bibiloni, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Jaime Roig Roig, D. Antonio Calafat Bordoy, D. Miguel Monserrate, para celebrar sesión extraordinaria y abierta á las veinte y treinta minutos del expresado día bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Miguel Vaquer Ribas, por el referido Señor se expuso.

Que el objeto de la presente sesión extraordinaria, cuya se hace constar en las cédulas de convocatoria, es para tratar del incidente ocurrido en la sesión ordinaria del diez y nueve de los corrientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y siete de la Ley municipal, la Presidencia pasó á la consideración del Ayun-

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

tamiento ú la sesión debía ser pública ó secreta, toda vez que el asunto á tratar afecta al régimen de la Corporación y á la seguridad de los Señores que la integran y no habiendo unanimidad de pareceres se pasó á votación, acordándose por siete votos contra dos, fuera secreta.

Resultando interesados en el asunto que debía acordarse los Señores Salas y el Presidente, estos abandonaron el salón pasando á ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Guillermo Calafat Sbell.

Ofrenda por la Presidencia la palabra á los Señores Concejales, y haciendo uso de ella el Sr. Calafat D. Jaime, hace la siguiente proposición

Proposición del Sr. Calafat D. Jaime

Que el concepto del incidente que ocurrió en la sesión pública del Lunes diez y nueve de los corrientes, D. Rafael Salas Estrellas, en la misma pública se rectifique con referencia á la imposición de que Concejales de este Ayuntamiento han votado contra alguna de sus proposiciones, y que fuera de la sesión la han manifestado que su proposición era acertada; y referente á la mala inversión de fondos del Municipio, que en igual forma justifique sus manifestaciones, estando conformes con dicha proposición todos los Concejales presentes.

El Sr. Presidente accidental Sr. Calafat, manifestó que otras ocasiones el Sr. Alcalde Presidente, se ha interesado para que Secretario con referencia á frases profesadas por el Sr. Salas contra mí, y ahora in-

tervenga del Sr. Alcalde tenga bien decir que consideración los hechos proferidos por el Sr. Salas en la sesión de que se trata.

El Sr. Pirá Bibiloni manifestó que el incidente ocurrido fué á causa de una proposición de los Señores Salas y la Presidencia, y que el asunto debe ser tratado en consideración.

En este estado y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo las veinte y una el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firmaran los Señores asistentes á ella, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Salas

Jaime Calafat

Rafael Estrellas Marqués

Tomas Pirá

Antonio Capó

Miguel Roig

El Secretario
Mariano Pastor

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares a tres de diciembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Sbell, D. Rafael Salas Estrellas, D. Jaime Pirá Bibiloni, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estrellas Marqués, D. Tomás Pirá Dols, D. Antonio Capó Badia, para celebrar sesión ordinaria, y abierta a las diez y nueve horas, horas, treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Sigona Reinés, por el Secretario infrascrito se dió lectura a las actas ordinaria y extraordinaria ultimamente celebradas, las que fueron aprobadas, y a los Boletines oficiales y demás comu-

HACIENDA PUBLICA · RENTAS · BALEARES

pondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

Concurrencia con el 1'50 % del presupuesto p.ª el Instituto de Higiene

De la circular del Instituto provincial de Higiene interesando que en ver de consignar en los presupuestos municipales el uno por ciento de la cuantía del presupuesto, o sea el uno cincuenta por ciento, para los fines que en dicha circular se expresa.

Suspensión del proyecto de presupuestos para 1930

De la inserción de los edictos de exposición al público a efectos de reclamación del proyecto de los presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y tres; así como tambien de las Ordenanzas para la exacción de los arbitrios establecidos consignados en dicho presupuesto.

De la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, prorogando hasta el treinta y uno de diciembre, el plazo para la terminación definitiva del Censo Electoral.

Junta local de menores.

De la circular de la junta provincial de menores, interesando que durante el plazo de diez días, se remita relación de los vocales que constituyen las juntas locales, así como tambien de los locales destinados a espectáculos.

Convocando una asamblea de Alcaldes en la Diputación

De una comunicación del Presidente de la Diputación provincial, interesando se designe una representación de este municipio para asistir a una asamblea que al objeto de designar una ponencia para la redacción de un proyecto de Estatuto autonómico de Baleares, tendrá lugar en el Palacio provincial el dia seis de los corrientes, acordándose por unanimidad la designación para dicha representación, al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento. D. Miguel Vigona Reinés.

Debiendo ocuparse el Ayuntamiento del informe emitido por la junta municipal de Sanidad, con referencia a la casa propia del primer teniente de Alcalde D. Guillermo Calafat, este abandonó el salón.

Casa de D. Guillermo Calafat en Can Orell

Se dió cuenta del informe emitido por la junta municipal de Sanidad, con referencia a la casa de nueva construcción sita en la plaza de Orell propia de D. Guillermo Calafat Llull.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Calafat D. Jaime, hizo un detallado resumen del informe emitido por la aludida junta de Sanidad, del que resulta que dá por habitable la finca de referencia en cuanto a la parte edificada, y que con referencia al corral o patio, indica en dicho informe unas pequeñas modificaciones en el retrete y deposito de basura y por ello entiende que el Ayuntamiento no debe ser exigente en este asunto.

Debiendo el Sr. Alcalde hacer uso de la palabra con referencia al asunto que se debate, cedió la presidencia al segundo Teniente de Alcalde D. Rafael Salas, y estando en el uso de la palabra el Sr. Vigona, dió cuenta detallada relacionada de las actuaciones e informes ofrecidas por las diferentes entidades administrativas que han sido consultadas sobre el referido asunto, y que el Ayuntamiento debe ceñirse a su entender, al informe emitido por la junta municipal de Sanidad, dando por habitable la parte edificada, y que se subsanen las deficiencias observadas por la junta de Sanidad, con referencia al retrete y depó-

sito de basura.

Debiendo hacer uso de la palabra el Sr. Salas, ocupó la Presidencia el Sr. Pría Sibilotti, y el Sr. Salas expuso: que considera se ha obrado con arreglo a la ley, toda vez que por disposiciones posteriores al Reglamento de Sanidad, de nueve de febrero de mil novecientos veintiséis, han sido reducidas las distancias de las viviendas de las aperturas de los cuartos dormitorios, y que con anterioridad a esta fecha, ya apreciaba debía transigirse este asunto, y a la vez aplaude lo efectuado por el Sr. Alcalde.

Declarando habitable la casa de D. Guillermo Calafat en Can Orell

En consecuencia, por unanimidad se acuerda dar por habitable el edificio de que se trata, sito en la plana de Orell, propio de D. Guillermo Calafat Ulell, y que con referencia al retrete y depósito de basura, se atenga a lo informado por la Junta de Sanidad.

Protesta de Sr. Salas sobre la sesión extraordinaria

El propio Sr. Salas, aludiendo a la sesión extraordinaria del día veintiseis de noviembre último, dice que fué avisado por cedula para sesión extraordinaria, y protesta dicha sesión por no haberse hecho en forma reglamentaria.

Y, en cuanto a rectificarse, de lo manifestado en la sesión del día diez y nueve, está dispuesto a ello, pero entiende que no procedía la votación por la designación de Abogado del Ayuntamiento.

El Sr. Calafat D. Jaime, dice que entiende que tanto el Presidente como cualquier Concejal, está en pleno derecho de exponer sus proposiciones, y por ello entiende que es legal el acuerdo.

El Sr. Salas sostiene de que no había lugar a votación, por no indicarlo ningún artículo de la Ley municipal.

El Sr. Calafat D. Jaime, interesa del Sr. Salas cite algún artículo de la Ley municipal que prohiba lo actuado.

El Sr. Salas dice que entiende que el acuerdo no fué legal por no haber dejado la Presidencia el Sr. Alcalde.

El Sr. Calafat D. Jaime, dice que el carácter que toma la discusión no es propio del acto, y resultando que la mayoría de los asistentes a la sesión de que se trata estuvieron conformes con la designación de Abogado, es legal el acuerdo.

El Sr. Salas se opone a que si no estima suficientemente discutido el asunto, se dé por discutido, si no, es falta.

El Sr. Calafat D. Jaime, dice que entiende no puede considerarse falta lo propuesto por el Sr. Salas.

El Sr. Salas dijo que se refería a la instancia de la agrupación socialista, y defendió la proposición, y que con referencia a haber manifestado que algunas comunicaciones en presupuesto salían sin saber por donde, se refería a las comunicaciones para alcantarillado o acequias, por no haberse hecho ninguna durante el presente año, ni el anterior.

La Presidencia le ofreció al Sr. Salas y demás Concejales, que la Secretaría está a disposición de cualquiera para dar los informes que pidan.

El Sr. Salas, manifestó que debe darse cuenta detallada de los operarios que tiene el Ayunt.to.

La Presidencia, dió minucioso detalle de todo

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

cuanto se efectua por administracion.———

El Sr. Calafat D. Jaime, recrimino las espresiones del Sr. Salas, vertidas en sesión pública.

El Sr. Salas se lamenta de lo manifestado por el Sr. Calafat.———

La Presidencia, llamó al orden sobre la discusión.

El Sr. Calafat D. Jaime, dice que le satisface el discutir su asunto, pero no cambiando de ruta, y que antes de esponer su asunto sea de la clase que fuere, se debe estar informado.———

El Sr. Salas, dice que puede rectificar, y rostis se no dijo nada en falso.———

La Presidencia interesa del Sr. Salas el cumplimiento de lo acordado en la sesión secreta del dia veintiocho de noviembre, ultimo, referente a las espresiones que vertió el dia dies y nueve anterior.———

El Sr. Salas, haciendo referencia a los votos emitidos por los concejales en contra de sus proposiciones, dice que, concejales le han dicho, que han concurrido los asuntos bien y que han terminado mal.———

El Sr. Calafat D. Jaime, dice que no se concreta a los estremos que se debaten.———

El Sr. Pirá Sibilani, dice que no considera a la altura del Sr. Calafat, al Sr. Salas, y que entiende no ha hecho este ningún papel ridiculo.

El Sr. Calafat D. Jaime, dice que le estraña la manifestación del Sr. Salas, y que un concejal no debe atacar la dignidad personal de nadie, mediante esposiciones, y que antes de exponer un asunto, debe informarse.——

El Sr. Salas, dice, que no le estraña que el Sr. Calafat D. Jaime, insista tanto en el asunto, y que el que hace el papel ridículo, es el propio Sr. Calafat.———

El Sr. Calafat D. Jaime, interesa del Sr. Salas manifieste en que ha discrepado o faltado en este asunto.———

El Sr. Salas dice que no hizo ningún papel ridículo.———

La Presidencia, dió relación de los hechos e invito a los concejales para que en cualquier momento puedan cerciorarse de la marcha administrativa.———

El Sr. Calafat D. Jaime, dice que estraña la insistencia del Sr. Salas en sus persuaciones.

El Sr. Salas, dice que se sostiene, que no hizo ofensa alguna a los concejales.———

El Sr. Calafat D. Jaime, dice que en el acta de la sesión consta lo actuado.———

La Presidencia, resumió los hechos referente al asunto que se ventila.———

Los señores Calafat D. Jaime, Estarellas, y Capó, interesan del Sr. Salas, si en ninguna ocasión le habian manifestado, haber votado contra sus proposiciones, y haberle manifestado despues que las estimaban acertadas, contestando negativamente, pero que los Concejales que se lo han dicho, ya lo dirán.———

El Sr. Salas dice que estraña que el concejal Sr. Calafat D. Jaime, difiera palabras como las que ha vertido.———

El Sr. Pirá Dolt, interesa del Sr. Salas, manifieste quienes son los concejales que le han votado contra sus proposiciones, manifestándole que eran acertadas, manifestando el Sr. Salas que los concejales mismos lo dirán.——

1 de Mayo
14 de Abril
San José
Corpus
26 de Diciembre
Segunda fiesta de Pascua
1º de año
San Pedro
El Fino
Ultimo dia de carnaval
~~Fiesta~~ Fiestas Patronales

En adoración á la ultima cinco han á los Corberos se consideran dias festivos los que anteceden

1160
180
1340 3
447
14
20

La Presidencia, aludiendo a los hechos ocurridos en la sesión del día diez y nueve de noviembre, que la orden que dió al Ordenanza, referente a la retirada del Sr. Salas, dicha orden no fué cumplimentada, pero la insubordinación del Sr. Salas, ya lo había sido.——

La Presidencia, interesó del Ayuntamiento, si se daba por satisfecho con lo manifestado por el Sr. Salas.——

El Sr. Calafat D. Jaime, dice que ante las manifestaciones del Sr. Salas, duda debe darse el Ayuntamiento por satisfecho, y que desea que el Sr. Salas, concrete este asunto o retire las expresiones vertidas, o presente pruebas.——

La Presidencia, indicó la forma de tratar los asuntos, y que debe ser prudencialmente, y repite que la Secretaría a todas horas está dispuesta para facilitar cuantos datos e informes se interesen con referencia a la administración municipal.——

El Sr. Salas, dice que la nobleza en el discutir es diciendo la verdad, y si lo pide en sesión pública, el público se entera, y que siempre ha dicho la verdad.——

La Presidencia, dió el asunto por discutido.

El Sr. Calafat D. Jaime, pone a la consideración del Ayuntamiento, la urgencia que requiere el arreglo de los caminos y calles, nombrando para su dirección, a D. Jaime Calafat, y D. Rafael Estarellas, con referencia a las calles de la población, y a D. Tomás Riera y D. Antonio Capó, para los caminos desde la vía férrea hacia el lado Norte.——

Arreglo de un pantano en Son Oliver

El Sr. Salas, interesó el arreglo de un pantano destruido en parte en el camino de Coma negra, y punto Son Oliver, acordándose sea tomada en consideración dicha proposición.——

Subasta del arbitrios sobre puestos públicos

Se acordó verificar la subasta del arbitrio sobre puestos en la plaza y venta por las calles de esta villa y su término, y fielato de la carretera correspondiente para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y tres, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, el día doce de los corrientes a las diez y nueve y treinta minutos.——

Alumbrado por las mañanas

Se acordó que el alumbrado público, por las mañanas de los días hábiles, funcione desde las cinco hasta las seis.——

Memoria de la gestión municipal de 1931.

Se dió cuenta de la memoria formada por la Secretaría, con referencia a la gestión municipal respectiva al año mil novecientos treinta y uno, acordándose su aprobación.——

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintidos, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman S.S., de que yo el Secretario certifico.——

Jaime Calafat

Rafael Estarellas Moyá

Francisco Buades Riera

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a diez de diciembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la sala consistorial de la misma los señores concejales

ADMON. RENTAS PUB. BALEARES

D. Jaime Calafat, Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pirá Dolt, D. Antonio Caspe Badía, y D. Miguel Llorro Vastie, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las diez y nueve horas treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Teniente segundo de Alcalde, D. Rafael Salas Castellas, por delegación del Sr. Alcalde, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

Prorroga para la exclusión de renta oculta por fincas Rústicas

De la Ley del Ministerio de Hacienda, por la que se prorroga hasta el día treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y tres, el plazo que por el artículo primero de la de cuatro de Marzo de este año, se concedió para que los propietarios de fincas rústicas no sujetas a tributación, o deficientemente gravadas, declaren la renta que perciben por sus fincas, y cuando se trate de fincas cultivadas directamente por el propietario, las que sean susceptible de producir.

Recaudación del reparto general de Manacor en fabor Manacor

De una comunicación del Alcalde de Manacor, participando que a fin de que los vecinos de esta villa, poseen fincas en el término de Manacor puedan satisfacer sus respectivas cuotas que por reparto general les haya correspondido, el domingo día diez y ocho del actual, pasará a esta el fin indicado el recaudador de aquel Ayuntamiento, acordándose se anuncie por pregón para general conocimiento.

Sempreros para

Se acordó el pago de tres pesetas ochenta

Obras

A Sebastián Vera Bibiloni con Dret

A Gaspar Alemany Iglesia 7.

A Miguel Vera Castellas - San Jorge 3.

A Miguel Juan Bibiloni Jorge n 21

A Miguel Juan Crespí, Base 1.

Manacor cede de Miguel Juan Crespí.

Arreglo de los bordes de la acequia en San Jaime Pericles

cénticimos, por hojas de estadísticas de la Renta.

De conformidad con los informes emitidos por las comisiones permanente de Sanidad, y de Obras y ornato de este Ayuntamiento, se acordó autorizar las obras siguientes:

A Sebastián Vera Bibiloni, para edificar una casa en el solar que posee lindante con la plaza y calle de Dret, con arreglo al diseño de fachada y distribución presentado.

A Gaspar Alemany Sabater, para modificar la fachada de una mitad de la casa número siete de la calle de la Iglesia, y con sujeción al diseño de fachada presentado.

A Gaspar Alemany Sabater, digo, a Miguel Vera Castellas, para abrir un portal cochera en la casa número tres de la calle de San Jorge, conforme al plano presentado.

A Miguel Vera Bibiloni, para modificar la fachada de la casa número veintiuno de la calle Larga, con arreglo al plano de fachada que acompaña.

Y a Miguel Juan Crespí, para la rectificación de la fachada de la casa número uno de la calle de la Base, y con sujección al plano formado para las interesadas obras.

La Presidencia puso a la consideración del Ayuntamiento, la adquisición de una partida de mayacado procedente del derribo de la casa número tres de la calle de la Base, acordándose pase a la Comisión de caminos.

Igualmente indicó la conveniencia de arreglar los bordes de la acequia conductora de aguas potables, en el puente Can Cristóbal Pericles, al objeto de evitar quebranto de aguas.

COMÓN. RENTA PI BLEARES

El Sr. Piná Dols, dijo que hallándonos en lo avanzado de la época, debía procederse al llene de las cisternas.

adquieren con de un cilindro

El propio Sr. Piná Dols, propuso la adquisición de un cilindro para el afirmado de los caminos.

El Sr. Calafat D. Jaime, dijo, que entiende es de primera necesidad la canalización de las aguas potables, pero que no puede demorarse el servicio de llenar las cisternas, y que si después se acuerda, que se proceda al entubamiento de dichas aguas.

cercado con de Viños

cementerio so bre Adena Local

La Presidencia dió explicaciones de las obras que estima de necesidad se verifiquen en los bordes de la acequia, las que considera de poca importancia.

Dibujos sobre las carreteras del 2º y 3º trimestre de 1932

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Jaime Calafat

Rafael Galmés Morey Tomás Piza

El Secretario

Manuel [illegible]

Fachadas de Dª Isabel Placeres, Foro de La Plaza de Andrés

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a diez y siete de diciembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma, los señores del Ayuntamiento D. Rafael Galmés Cañellas, D. Jaime Calafat Jaume, y D. Rafael G. Cañellas Marqués, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las diez y nueve horas y treinta minutos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vigona Reinés, por el Secretario infrascrito, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

De la circular referente a la circulación de vinos por carretera.

De otra de la Dirección General de Administración, referente a los cuestionarios que deben contestarse, y que al final de dicha circular se insertan.

Se dió cuenta del producto del arbitrio sobre las carnes sacrificadas en el matadero municipal para el consumo público durante el segundo trimestre del actual año, el cual asciende a mil trescientas dos pesetas sesenta y cinco céntimos; así como también de las sacrificadas durante el tercer trimestre, cuyo producto es de mil quinientas sesenta y tres pesetas diez céntimos, siendo aprobadas.

Se dió cuenta de una factura de D. Jaime Planas, de Palma, por material accesorio a la bomba del pozo de la plaza de Andrés y trabajo de instalación, para el acceso de aguas, importando cuatrocientas noventa pesetas, noventa y cinco céntimos, acordándose pase a la comisión designada para dicho servicio.

Haciendo uso de la palabra el concejal Sr. Salas, expuso; que las comisiones encargadas de servicios, entiende, deben dar cuenta al Ayuntamiento de sus gestiones con refe-

DMON. RENTAS PUBLICAS

rencia a los amuntos que les hayan sido encargados, y ahora resulta que viene cuesta tras otra, por el referido servicio de aguas del pozo de Audia.

La Presidencia recordó que en un dia se concedió un voto de confianza a la comisión que se designó para el alludido amunto de aguas del pozo de la plaza de Audia.

Carreras ciclistas celebrarse el Club ciclista - por los carreros del dia 18. 15 ds Abr.

Por la propia Presidencia se dió cuenta de la visita habida por el Presidente del club Ciclista Gratlarca, interesando una subvención para atender en parte, a los gastos de las carreras que deben celebrarse el domingo próximo dia diez y ocho, acordándose el abono de quinze pesetas al fin indicado, con cargo al capitulo diez y ocho del presupuesto.

Reclamación del camino de los Campanes y de la Iglesia de Magdalena Margarida

Igualmente puso el Sr. Presidente a la consideración del Ayuntamiento, el amunto del bache del camino de los Campanes, en la parte que afecta a la finca de Dª Magdalena Margarida Nadal, así como tambien de que por la comisión designada para las gestiones del espresado camino con los propietarios interesados, se tenia concertado como indemnización de los terrenos que deben ocuparse para el camino, la construcción de una pared de iguales condiciones o sea en cuanto a su altura, igual a la hoy existente, abonándole la suma de doscientas cincuenta pesetas, como indemnización del valor de los arboles que han sido arrancados como comprendidos en la parcela ocupada con el alludido camino, acordándose la construcción de la pared en la forma indicada, y el abono de la espresada suma de doscientas cincuenta pesetas, por el concepto indicado.

Referente al camino de Cornamagra y del bache en el comenso de la Era

A propuesta del Sr. Salas se acordó que por la Comisión de obras, se forme el pliego de condiciones para la construcción de la pared de que queda hecha mención.

El propio Sr. Salas, expuso a la consideración del Ayuntamiento, el estado en que ha quedado el camino de Cohua-negre, dado a la reparación que se ha efectuado al mismo; alludiendo a un bache que existe en el punto La Era, en las inmediaciones de la casa de Bartolomé Vidal Ramon.

Esplicaciones de la Presidencia

La Presidencia dió relación de las actuaciones que por la comisión respectiva se estan haciendo, con referencia a dichos estremos, y de que se está arreglando un cilindro para pisonar los caminos; y en cuanto al bache del punto La Era, que se procederá a la limpieza del acueducto subterráneo inmediato al espresado punto, y que una vez verificado, se procederá al saneamiento del bache indicado.

Aprobación del Presupuesto municipal ordinario p/1933

Seguidamente el Sr. Presidente espuso: que debia discutirse y aprobar en su caso, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta y tres, cuyo proyecto fué votado por esta Corporación municipal en sesión del dia doce de noviembre último y espuesto al público por el termino de ocho dias en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal, sin que contra el mismo, se haya producido reclamación u observación alguna.

Discutido detenidamente cada uno de los

artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se acordó por unanimidad prestarles su aprobación que Laudo en su consecuencia fijando el total de ingresos en cincuenta y nueve mil seiscientas diez y siete pesetas setenta céntimos, y el de gastos, en igual cantidad, resultando por consiguiente dicho presupuesto nivelado y por consiguiente sin déficit inicial.———

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita cópia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos trescientos y trescientos uno del vigente Estatuto municipal y de la aprobación definitiva de dicho presupuesto.———

Cuentas municipales de 1931 y 1ª de 1932

Examinadas las cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos treinta y uno, y primer trimestre de mil novecientos treinta y dos, formuladas por los respectivos ayuntamientos, se acuerda por unanimidad fijarlas tal como resultan y aprobar la Memoria en que así se hace constar sin oponer ninguna objeción sobre las mismas, resultando en consecuencia, que el cargo de la cuenta de Presupuesto asciende a veinte mil setecientas cincuenta pesetas diez y nueve céntimos y la Data en igual cantidad, con referencia al ejercicio de mil novecientos treinta y uno; y nueve mil ciento cincuenta y dos pesetas veinte y un céntimos, el cargo, e igual cantidad la Data, con referencia al ejercicio trimestral de mil novecientos treinta y dos, cuyas sumas concuerdan con las de caudales de Caja resultas por el Depositario apareciendo en ambas un sobrante de tres mil doscientas cincuenta y una pesetas veinte y cinco céntimos, con referencia al ejercicio de 1931 mil novecientos treinta y uno, y de mil doscientas setenta y cuatro pesetas veinte y dos céntimos, por el ejercicio trimestral de mil novecientos treinta y dos; y que la cuenta de Propiedades y derechos del Municipio, tiene un valor que asciende a veinte y una mil novecientas noventa y dos pesetas noventa y tres céntimos.———

Acuerdo de exponer al público

Por último se acordó que las expresadas cuentas, con las de Depositaría, acompañadas de los respectivos documentos justificativos, se expongan al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlas y formular las observaciones o reparos, que se estime pertinentes.———

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.———

Rafael Sala

Jaime Calafat — Rafael Gtorallo Mayor — Tomás Pina

Miguel Alonso

El Secretario
Buenaventura Bartes

ADMON. RENTAS PUB. BALEARES

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares a veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués y D. Tomás Pirá Dolt, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las diez y nueve horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vizcaya Reinés, por el Secretario infrascrito, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose al Ayuntamiento por enterado.

Recibos especiales del ser los anuncios del B.O.

De la Circular del Admón del Boletín Oficial referente a la fijación del timbre especial movil a los anuncios por mandato particular o judicial a instancia de parte.

Pesas y medidas

De otra referente a la contratación de pesas y medidas en el próximo año de mil novecientos treinta y tres.

Matrícula Industrial y Padrones de Cuotas p/ 1933 aprobados

Se dió cuenta de haberse recibido con nota de aprobación, la matrícula industrial y de comercio, y los Padrones del impuesto de Patente Nacional sobre automoviles formados para el año mil novecientos treinta y tres.

Baja en el Padrón de Vecinos de Bernardo Dols Cañellas

De una comunicación del Alcalde de Palma participando haber sido continuados en el padrón de habitantes de dicha Ciudad, Bernardo Dols Cañellas y su esposa Margarita Rejnoll Olivier y los hijos de estos, Gabriel, Catalina, Francisca, Margarita y Jaime Dols Rejnoll, acordándose la baja en él de este término.

De conformidad con el informe emitido por el Ingeniero encargado de la carretera que desde esta villa conduce a la de Monturi, se acordó autorizar la ampliación de una ventana de dos metros veinte centímetros por ochenta y cinco centímetros, en la planta baja de la casa número trece de la calle de Ramón Llull, y conforme interesa el vecino D. Jaime Pirá Bibiloni, en instancia de catorce de noviembre último.

Obras en la casa núm. 13 de la calle de R. Llull

Aprobación de la subasta sobre puestos públicos para 1933

Se acordó la aprobación del remate provisional de la subasta del arbitrio sobre puestos en la plaza y venta por las calles de esta población y su término, y fielato de la misma comisión, verificado en doce de los corrientes por la comisión respectiva a favor del vecino Juan Juan Cañellas, por la suma de mil novecientas noventa y siete pesetas, respectivo al ejercicio de mil novecientos treinta y tres.

Se acordó quedar por ocho días sobre la mesa, las facturas siguientes:

Quedan por ocho días

Luz y fuerza motriz

Luz de la Compañía Gas y Electricidad, por el fluido eléctrico suministrado para alumbrado público y demás por cuenta del Ayuntamiento, desde el trece de septiembre al doce del actual, importando trescientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y cuatro céntimos.

Efectos de escritorio N. Roig

Otra de D. Vicente Roig, por efectos de escritorio y demás que se expresan, suministrado desde el mes de enero último hasta la fecha.

Faroles de Bar Palacio Matamales

Y otra de D. Bartolomé Matamales Frontera, por gasolina, lubrificantes y otros efectos suministrados para el camión del Municipio, desde el diez y nueve de mayo de este año, importando trescientas doce pesetas treinta y cinco céntimos.

Se dió cuenta de una moción presentada

MON. REN. IBI. S.S. BALEARES

nacos de Torres Pericolo, sobre los dos terrenos ordinaria

por el concejal D. Tomás Pirá Dols, por la que se propone, que resultando bastante molesto a los concejales que la suscriben, el que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se celebren los jueves en primera convocatoria y los sábados en segunda, dado al carácter de agricultores que ostentan, tengan lugar dichas sesiones, los miércoles en primera convocatoria, y los viernes en segunda, y estimando el Ayuntamiento justificada la proposición, por unanimidad se acuerda tal y como se indica, que dando vigente la hora de las diez y nueve, y treinta minutos, y que se notifique este acuerdo a los señores concejales que no estén presentes en esta sesión.

Alta en el Padrón de Vecinos de Torres Fiol Far y Jaume

A petición del propio interesado, se acordó dar de alta en el Padrón de habitantes de este término, a Lorenzo Fiol Far, y a la esposa de este Francisca Rullan Jaume, y a los hijos de estos, Miguel, Bartolomé, Lorenzo Francisca, Rafael, Antonio, María y Juan Fiol Rullan, domiciliados en la casa número cinco de la calle de Molinets de esta villa.

Referente a obras en la pared de las casas propias de D. Magdalena Mesquida Nadal

La Presidencia, dió cuenta de que no obstante de las correspondientes citaciones, no se había reunido la comisión de obras para la determinación de condiciones para la construcción de la pared en la finca Son Company, de Dª. Magdalena Mesquida Nadal, y en vista de ello, propone la designación de otra comisión, la que asesorada de una persona competente, para la formación de las condiciones para las referidas obras, quedando designados D. Jaime Calafat Jaume, y D. Tomás Pirá Dols.

concierto con D. Jaime Pieras Ramis 1932

Por la propia Presidencia se dió cuenta de las gestiones verificadas con el dueño del matadero particular, D. Jaime Pieras Ramis, referente a la cantidad que debía abonar en concepto de arbitrio sobre las carnes que expenda para consumo de esta población, las que habían dado por resultado concertar el expresado arbitrio con referencia a la presente temporada, fijando la cantidad en mil setecientas cincuenta pesetas, cuyo concierto fué aprobado por el Ayuntamiento.

Pared del corral de Jose Bestard Cerdá en Son Coret

En vista de haberse derrumbado la pared del corral de la casa del vecino José Cerdá Bestard, lindante con el solar del Matadero, se acordó su reconstrucción, abonando el Ayuntamiento al interesado, el cincuenta por ciento del importe de las expresadas obras.

Señalamiento de los días feriados por fiesta del Mercado

Al efecto de fijar los tres días feriados que el párrafo segundo del artículo primero del Decreto de veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y uno, permite señalar a cada población, de común acuerdo con el sector general de la misma, tomando la iniciativa y por unanimidad se acuerda proponer el día siguiente a las fiestas de Navidad, y Pascua de Resurrección, y Corpus Cristi, y que este acuerdo se exponga al público a efectos de reclamación para durante quince días, a fin de que durante dicho plazo, las Corporaciones, sociedades y particulares que disientan del señalamiento efectuado, lo sirvan comunicarlo por escrito dirigido a la Alcaldía expresando las sociedades el número de sus afiliados que hayan tomado el acuerdo sobre los días que propongan.

En este estado y no habiendo más asuntos

de que tratar, y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Rafael Tous
Jaime Calafat
Rafael Estarellas Marqués

Buenaventura Bestard
Srio

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Llull, D. Rafael Salas Estarellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Piña Dolt, y D. Miguel Montero Vanrell, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las diez y nueve horas y treinta minutos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Pigona Reinés, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado:

De la publicación de los edictos anunciando la exposición al público para durante quince días, de los presupuestos ordinarios formados para el año mil novecientos treinta y tres; así como también de las cuentas municipales respectivas al ejercicio de mil novecientos treinta y uno; y ejercicio trimestral de mil novecientos treinta y dos.

Se acordó la aprobación y pago de las facturas siguientes:

A la Compañía "Gas y Electricidad", por el suministro de fluido eléctrico para alumbrado público y escuelas desde el trece de septiembre al trece del actual, importando ochocientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y cuatro céntimos.

A D. Vicente Roig, por efectos de escritorio servidos durante el actual año, ochenta y una pesetas noventa céntimos.

A Miguel Juan Crespí, por diferentes efectos servidos al Municipio desde el catorce de Noviembre del año último al veintinueve del actual, según relación presentada que asciende a ciento una pesetas noventa céntimos.

A Bartolomé Matamalas Fornutera por gasolina y lubrificantes para consumo del camión del Municipio, desde el diez y nueve de Mayo último al nueve de los corrientes, y varios efectos surtidos al mismo, desde el veinticinco de Mayo al cuatro de septiembre últimos, cuyo total asciende a trescientas doce pesetas treinta y cinco céntimos.

Debiendo ocuparse el Ayuntamiento de la cuenta de medicinas suministradas por el farmacéutico D. Juan Pigona, el Sr. Alcalde se retiró de la Presidencia y del salón, pasando a ocuparla el primer Teniente de Alcalde D. Guillermo Calafat.

Se dió cuenta de las medicinas suministradas para la Beneficencia municipal por el farmacéutico D. Juan Pigona Reinés, des-

Exposición de los presupuestos para 1933 y cuentas municipales de 1931 y 1er. tr. de 1932

Recibo del folleto de electricidad de 2º trimestre de 1932

Efectos de escritorio a Vicente Roig

Cuenta de Miguel Juan Crespí

Gasolina de Bartolomé Matamalas Fornutera

Recetas despachadas por el Sr. Pigona

de el seis de noviembre último al diez y seis de los corrientes, importando setenta y seis pesetas setenta céntimos, acordándose su aprobación.

Manifiesta que en esto todos sobre cambios del día de sesiones ordinarias y días festivos

Reintegrado el Sr. Alcalde en la Presidencia, y haciendo uso de la palabra el Sr. Salas, manifestó que no estima procedente el cambio de días para celebrar el Ayuntamiento sus sesiones ordinarias; y que con referencia a la designación de los tres días feriados, entiende debía esperarse a ta designación.

Señalamiento de los tres días feriados por el Mcen después aclaración del Sr Alcalde

La Presidencia dió cuanto detalle de los motivos que originaron el acuerdo de proposición de fijar los tres días feriados que autoriza el párrafo segundo del artículo primero del Decreto de veintiocho de octubre último; y que en cuanto al día veinte de julio, festividad de Santa Margarita, patrona de este pueblo, ya figura en la tabla oficial de ferias, fiestas y mercados, publicada por la Jefatura de Obras Públicas en el Boletín Oficial del día seis de Septiembre de este año, así como también figura en la misma el último domingo de abril y el día siguiente en concepto de ferias y los domingos, como mercados.

El Sr. Salas, manifestó que estima la aclaración dada por el Sr. Alcalde, pero estima no era procedente, convertir en fiestas, las medias fiestas.

El Sr. Riera Dols, aludiendo al cambio del día de las sesiones ordinarias, dice, que la proposición que presentó de acuerdo con el concejal Sr. Capó, obedece a no serles posible por causarles ninguna molestia y perjuicios el asistir a las sesiones en sábado, dado al concepto de colonos o encargados de predios que ostentan.

Pared de ton campany, de Pasteió

Proposición

El Sr. Salas, dice que únicamente ha hecho uso de la palabra, por resultar el acuerdo tomado por cuatro concejales; y a la vez manifiesta que de público se dice algo de las obras de reparación en los caminos.

El Sr. Riera Dols, refiriéndose al camino de Cova Negre, dice que el estado fangoso en que se encuentra en parte, obedece a las continuas lluvias de la presente temporada.

Parecer de Salas

Haciendo uso de la palabra el Sr. Calafat D. Jaime, como perteneciente a la comisión designada para determinar las condiciones y valoración de la pared que debe construirse en la finca de Dª Magdalena Mesquida Vadell, en su finca d'en Company lindante con el camino vecinal de dicho nombre, y asesorada la comisión por persona competente, entiende la comisión, que la construcción de la misma, siendo de cargo del contratista el suministro de todos los materiales precisos para revocarla en ambos lados, a excepción de las piedras que acaso falten que las suministrará el Ayuntamiento, hasta dejarla a una altura igual a la que hoy tiene, en valor de mano de obra, cemento y arena o mortero de cal y arena, y agua para el baño, es a razón de cinco pesetas el metro lineal.

Parecer de Salas

La Presidencia apreció al Sr. Salas emitiera su parecer respecto a la proposición del Sr. Calafat.

El Sr. Salas dijo estar conforme con lo propuesto por el Sr. Calafat D. Jaime; quedan-

do aprobada dicha proposición.

En este estado y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Jaime Calafat
Miguel Alomar
Tomas Pina

Rafael Estarellas Marqués

El Secretario
Mariano Pastor

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares a seis de enero de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Jaime Calafat Tomas, D. Rafael Estarellas Marqués, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y abierta a las diez y nueve y treinta minutos del supradicho dia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, por el Secretario se procedió, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demas correspondencia, quedando el Ayuntamiento por enterado.

Del Decreto del Ministerio de la Guerra de fecha seis y diez de Diciembre último, por el que se modifica el articulo ciento cuarenta y ocho del Reglamento de Reclutamiento, referente al cambio de residencia de los mozos sujetos al servicio militar que no estén presentes en filas.

Del Decreto de veinte y seis de Diciembre último del Ministerio de la Guerra por el cual se determina las autoridades ante las cuales los mozos sujetos al servicio militar y que no estén presentes en filas, pueden pasar la revista anual reglamentaria.

Mercado de cerdos y reses existentes

De la circular del Gobierno civil de la provincia recordando la prohibición de celebrar ferias y mercados de ganado porcino, asi como también de que todo ganado que circule sin la correspondiente guia, será detenido, y cartegado en dueño con la sanción oportuna.

Monumento artistico Son Tomella

De una comunicación del Presidente de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos por la que participa el acuerdo del mismo organismo tomado en sesión de veinte y ocho de Noviembre del año último, por el que se interesa se imponga a la misma, tan pronto se realicen cualquier obra o reparación que pueda hacer desmerecer el caracter artistico de la finca Son Tomella de esta término, y muy especialmente el de su tipico patio, adquirida por un subdito Inglés.

Imponen al Inspector de sanidad sobre el dispensar cuidado para escuelas

De otra comunicación del Inspector municipal de Sanidad, participando haber practicado un reconocimiento al local numero cien y siete de la calle de Jesus que se quiere destinar a escuela, resultando que aun tienen que verificarse varias reformas, no ha podido emitir dictamen.

De una proposición del encargado de la Estación Telefónica de esta villa, referente al abono de este

de este Ayuntamiento para el corriente servicio telefónico, acordándose quede sobre la mesa.

Cuenta del apoderado Sr. Serrate de 1926

Se dió cuenta de las operaciones de pagos y cobros verificados por d. Domingo Ruiton apoderado del Ayuntamiento por cuenta de este Municipio durante el cuarto trimestre del presente año del corriente importantes noventa y dos, y resultando los pagos debidamente justificados, y los ingresos concordar con los datos obrantes en Secretaría se acordó su aprobación.

Recibos para la Beneficencia D. Calafat

Se dió cuenta de la relación de recibos despachadas por el Farmaceutico titular D. Mateo Calafat Cañellas para la Beneficencia municipal durante el cuarto trimestre del año último, importando cuarenta y ocho pesetas noventa céntimos acordándose su aprobación.

Pago a Telefonos

Se acordó el pago de ocho pesetas noventa céntimos a la compañía Telefonica Nacional por los Telefonemas transmitidos a Palma en los días tres, cinco, siete y nueve de agosto último, por servicios de la Alcaldía con cargo al capítulo diez y ocho de gastos.

Jornales de peones Bz. B. Arbona y cementerio

Se acordó la aprobación del pago de doscientas diez y seis pesetas a Bartolome Arbona Fiol en concepto de cuarenta y ocho jornales de peones invertidos en obras en los caminos durante los meses de Noviembre y Diciembre del año último; así como también el de noventa y seis pesetas del mismo, por veinte y cuatro jornales en el cementerio, por limpieza y aseo del

Jornales en los caminos

mismo durante el mes de octubre del año último.

Igualmente se acordó la de mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos por jornales de peones y carro para obras en los caminos vecinales desde el diez y siete de Octubre al treinta y uno de Diciembre del año último a los individuos comprendidos en la correspondiente relación, de la que se ha dado cuenta, con especificación de los obreros que han intervenido en las mismas.

Cuenta del perito para el cilindro

Se dió cuenta de una factura presentada por Miguel Pastor Matas, perito, por trabajos verificados en el cilindro para pesar los caminos, esto es: hacer dos cortes a una caldera para dicho cilindro, dos cortes a los remaches y soldarlos con oxígeno, por el eje con sus radios, por ocho soldaduras de los radios con oxígeno y dos piezas triangulares, dos guardapiedras, nueve tornillos, cuatro tirantes de los radios, cuyo importe es de doscientas cincuenta y nueve pesetas; y por soldar una plancha del camión y diez y ocho tornillos cien pesetas treinta céntimos, que forman un total de doscientas ochenta pesetas treinta céntimos, acordándose quede sobre la mesa.

Muerte de la madre del concejal D. Antonio Capó

El Sr. Presidente dió cuenta de haber fallecido la madre del concejal D. Antonio Capó el día de ayer, por cuyo motivo ha mandado cursar sentido pésame a este acto.

Haciendo uso de la palabra el concejal Teniente Calafat de Jaime, manifestó: Que habiendo terminado el despacho ordinario, y en vista de haber fallecido la madre del compañero de Corporación Sr. Capó, estima del caso hacer constar en acta el correspondiente sentimiento por la expre-

cada defunción, y que á tal efecto se levante la sesión, y que se comunique este acuerdo á la familia de la finada, quedando por unanimidad así acordado.

En este estado y siendo las veinte y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el secretario certifico.

Rafael Sabá

Rafael Estarellas Marqués — Miguel Moro

El secretario

Ante mí

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares á los tres días del mes de Enero de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento de Jaume bajo la Presidencia de Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Gaspar Pina Dols y D. Miguel Moro Castro, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta á las diez y nueve y treinta minutos bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Miguel Segorra Ribas, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

De la circular de la Administración de Rentas públicas, referente al impuesto de transportes de personas de sangre.

De la Ley del Ministerio de Gobernación, referente al cese en sus funciones de Concejales, de los elegidos con arreglo al artículo veinte y nueve de la Ley electoral.

De la designación de locales verificada por la Junta municipal del Censo electoral, en los cuales habrán de verificarse cuantas elecciones tengan lugar durante el presente año.

De una comunicación de la Junta de Clasificación y Revisión, interesando relación de los mozos comprendidos en el Alistamiento para el Reemplazo del actual año, residentes en el extranjero.

De otra del Sr. Gobernador Civil de la provincia disponiendo que antes del día quince de Marzo próximo se remita relación de los mozos alistados en este Municipio, y que hayan sido declarados soldados útiles para todo servicio.

De otra de la S. A. Gas y Electricidad participando que practicada la liquidación del recargo municipal sobre el consumo de fluido eléctrico para alumbrado durante el cuarto trimestre del año último, corresponde á este Municipio la suma de dos cientas setenta y seis pesetas ochenta y cuatro céntimos.

De un escrito del vecino D. Felipe Campaner Colom, por el cual pide que la acequia conductora de las aguas potables para el abasto de la población, falta gran cantidad de agua, con perjuicio de sus fuentes las cuales quedan con la esperada acequia, acordándose dar las ordenes oportunas para que sea subsanada la referida deficiencia.

Del informe emitido por el Ingeniero encargado de la carretera de Palma á Alcudia, concerniente á una instancia del vecino D. Jaime Ramis Ordi-

cua, para construir en la casa numero treinta y cinco de la calle de Jerez, un depósito subterraneo al aparato distribuidor de gasolina que posee, acordándose la correspondiente autorización para dichas obras, y con sujeción á las condiciones propuestas por el referido Sr. Ingeniero, esto es: para el emplazamiento y capacidad de dicho depósito, se observaran las prescripciones de la R.O. de nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y siete, debiendo además reunir el mencionado depósito las condiciones que se exigen en los apartados a, b, c, d y e, de la Real orden de catorce de Enero de mil novecientos veinte y siete. ———

Se acordó la aprobación y pago de una factura presentada por D. Jerez Ramos Ordiñez por el suministro de gasolina y lubrificante para consumo del camión del municipio y varios efectos de reparación del mismo, importando en junto, ciento cuarenta y ocho pesetas veinte céntimos. ———

Se dió cuenta del producto del arbitrio sobre las cargas inscriptas para el consumo público durante el cuarto trimestre del año último, ascendente á mil doscientas veinte y dos pesetas cincuenta céntimos. ———

Se dió cuenta del estado en que se encuentra el embaldosado de la sala de esta casa consistorial destinada á oficinas, se acordó se proceda á su nuevo embaldosado, y que dado á un mismo significante corte, que dichas obras se verifiquen por administración. ———

El Sr. Alcalde puso á la consideración del Ayuntamiento, las divergencias surgidas con D. Rafael Matas Bailles, dueño de la finca denominada "Jarca de Ca'n Paliva" de si la pared existente entre la repetida finca Ca'n Paliva y los terrenos que adquirió el municipio para la apertura del camino de Ca'n Tarrés, á los cuales dicha pared sirve de sostén, procedentes de la finca La Reta, pertenece en totalidad ó en parte al Sr. Matas como dueño de la finca Ca'n Paliva, ó al municipio como adquirente de los terrenos de la finca La Reta, de cuya hecha mención, se acordó pasar el asunto al Letrado municipal para la determinación que proceda. ———

Por la Presidencia se dió cuenta de que las placas denominadoras de calles, estan á punto de ser entregadas, acordándose su recepción, y colocación lo mas breve plazo posible. ———

Se puso de haber sido dividido este termino municipal en cuatro secciones electorales, á cada una de cuyas colegios, y no contando el Ayuntamiento con el numero suficiente de urnas para las elecciones, y al objeto de tener alguna de repuesto para casos inesperados, se acordó la construcción de cinco urnas iguales á la adquirida ultimamente, encargandose dicho trabajo al mismo que construyó esta. ———

Se acordó anular el decimo sexto y tres de los corrientes para la subasta para la construcción de la pared de la finca Can Campany de D.ª Magdalena Marqués de Vivot, y con arreglo al pliego de condiciones formado al efecto. ———

Adquisición con el Ayuntamiento para los caminos

El Sr. Salafat D. Jaime, dió cuenta de la adquisición del tubo de hierro adquirido de D. Jerez Fontera Cortés, para el objeto de pesar los carros, por la cantidad de cincuenta pesetas, acordándose su pago

lue ute atado y no habiendo mas asunto de que tratar y siendo las veinte y treinta minutos, el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman los señores Concejales asistentes a la misma, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Tales

Jaime Colopet — Rafael Estarellas Marqués

Tomas Pizá — Antonio Capó

Miguel Moro

El secretario
Buenaventura Bestard

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, á veinte de Enero de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Sr. y Ayuntamiento D. Rafael Tales Estarellas, D. Jaime Colapet Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomas Pizá Dols, D. Antonio Capó Badia y D. Miguel Moro Fortuny, para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, y abierta á las diez y nueve y treinta minutos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vigorra Reines, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines Oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado.

De la orden de concentracion á filas de los mozos del segundo llamamiento del reemplazo de mil novecientos treinta y dos, para el dia siete de Febrero próximo y el diez y ocho siguiente.

De una comunicacion de la Maestra Nacional de niñas D.ª Maria Cantallo Mulet, por la que entre otras consideranda, solicita la instalacion del correspondiente alumbrado para las clases de adultos de la escuela que regenta.

La Presidencia dió cuenta detalle del asunto del alumbrado en el referido centro de enseñanza, por haberse ocupado de ello el Concejo local de primera enseñanza, al que como vocal del mismo, pertenece, considerando de necesidad su instalacion.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Tales, manifestó que anteriormente debe instalarse el alumbrado de que se trata, por cuenta del Ayuntamiento.

Discutido el asunto, por unanimidad se acuerda la instalacion del alumbrado de referencia, con las bases previas para el fin á que se destina, y que se importe sea satisfecho con cargo al articulo primero del capitulo once de gastos.

Se acordó quede por ocho dias sobre la mesa nueva factura de D. Miguel Rosselló, por un libro impreso para el Registro Civil, unos de matrimonios, importando veinte y ocho pesetas cincuenta centimos.

Se acordó la cesion de la sepultura señalada con el numero once del cuadro tercero del cementerio municipal de esta villa á favor de D. Tomas Pou Cantallops, por la cantidad acordada de cuyo ingreso

pesetas; así como también el pago de D. Pedro Juan Roca Rover con motivo de la construcción de las mismas, de ochenta y dos pesetas veinte y ocho céntimos, con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

Habiendo uso de la palabra el Concejal Sr. Salas, interesó le fuera dada cuenta de las obras de reparación de la calle Vargas.

La Presidencia hizo presente que el Ayuntamiento concedió un voto de confianza á la Comisión ó Comisiones designadas para la dirección de las obras de reparación de las aceras.

El Sr. Salas dice que las obras de reparación de aceras es diferente de las de construcción, refiriéndose á la boca calle de Jaime Ferrer, lindante con la calle Vargas, y que si bien aplaude la obras, hay otras calles ó puntos que son dignas de igual trabajo.

El Sr. Salafat, D. Jaime, ofreció una explicación de las obras efectuadas en la calle Vargas en la boca calle de Jaime Ferrer, y que las efectuadas en dicho punto, únicamente han tenido por objeto desviar las aguas pluviales que perjudicaban notablemente al afirmado.

El Sr. Salas dice que para la ejecución de las obras á que se refiere, debía entenderse en ello la composición de obras, y que si esta hubiese sido consultada, no adolecería del defecto de que adolece.

El Sr. Salafat dice al Sr. Salas que desea concrete el asunto, y que únicamente ha sido referido en la reparación de la calle Vargas, y que teniendo la Comisión un voto de confianza del Ayuntamiento, no intervendría en ello.

El Sr. Salas dice que la Comisión no debe ocuparse únicamente de la calle Vargas, sino también de las demás calles de la población, y en particular de las que están en pésimo estado, como son la del Rosario y la de Jaime Ferrer, y además no pueden de la carretera.

La Presidencia dió cuenta de haber dado ordenes para el arreglo de la calle del Rosario, así como también del portón de la carretera, haciendo constar las atribuciones que confiere á los Alcaldes, la ley municipal.

El Sr. Salas dijo que las obras que no carecen, deben ser tratadas y resueltas por el Ayuntamiento.

La Presidencia dijo que las obras que ha autorizado ó ordenado, ha sido por considerarlas de urgencia.

No existiendo otro asunto de que tratar, y no habiendo concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión á las veinte y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los señores Concejales asistentes á ella, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Sala Jaime Salafat

Rafael Estarellas Miguel Torres Tomás Pizá

El Secretario
Buenaventura Bertrán

En la villa de Santa Margarita de la provincia de Baleares, á veinte y siete de Enero de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala

ADMON. RENTAS

corporación de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Valor Cuellas, Don Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pons Dols, D. Antonio Co. po Rodés y D. Miguel Moro Vallis, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta á las diez y nueve y treinta minutos bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Miguel Nigorra Riera, por el Secretario suprascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

Cobros á varios de apremio pendientes

Del edicto citando á los varios de apremio pendientes al servicio, dijo al ejemplar del actual año, Sres Salvas Flores y Jaime Valle Planas

Vocales mayores contribuyentes por territorial de la tenencia pernal del Catastro

De una comunicación del Sr Administrador de Rentas públicas interesando certificación del acta de constitución de la Junta Pericial del catastro, y de conformidad á lo dispuesto en el artículo noveno de la ley de uno de Agosto del año último, se acordó designar como mayores contribuyentes por territorial para formar parte del expresado organismo, á los Señores D Bartolomé Simonet Cuellas y D. Bernardo Mesquida Nadal.

Jornal regulador de un bracero

De conformidad á lo dispuesto por Real orden circular de primero de Diciembre de mil novecientos veinte y cinco, se acordó fijar en cinco pesetas el jornal regulador de un bracero en esta localidad

Se dió cuenta de la medición practicada á la pared de cerca construída en la finca Sa Pleta

Pared de la finca Sa Pleta Bernardo Dols Salas

adjudicada por el Municipio para escuela graduada, construída por D. Bernardo Dols Salas la que ha dado por resultado una longitud de ciento nueve metros diez centímetros, lo que á razón de cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos el metro lineal, importe adjudicación aprobada por el Ayuntamiento en sesión del día veinte y cuatro de Septiembre del año último, se acordó su recepción y pago de su importe, ascendente á cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos.

Reparo de la pared de la finca Sa Pleta

Igualmente se acordó el pago de veinte y nueve pesetas noventa y un céntimos á D Bernardo Dols Salas en concepto de jornales para el reparo de la pared á que alude el acuerdo anterior, cuyos trabajos no fueron comprendidos en la referida subasta para la construcción de la referida pared.

Un libro Registro civil

Se acordó el pago de veinte y dos pesetas cincuenta céntimos á D Miguel Borrellá, por un libro timbrado para el Registro Civil según factura de Mathieu.

Aprobación de la subasta de la pared de la finca Son Campany, propiedad de Magdalena Mesquida Nadal verificada en veinte y tres de los corrientes ante Notario de Pedro Juan Roca Bover, á razón de cuatro pesetas cincuenta y ocho céntimos el metro lineal

Planos y presupuestos para la escuela graduada de niños

Se dió cuenta de haberse recibido los planos, estado de mediciones y presupuesto, memoria y pliego de condiciones facultativas y económicas para la edificación del grupo escolar de cuatro secciones para niños, formados por el Arquitecto señor D Guillermo Forteza, acordándose su aceptación y exposición al público á efectos de reclamación para quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de

la provincia.

Oposición del Ayuntamiento referente al barado de las carreteras en Cala Mesquida.

La Presidencia expuso al Ayuntamiento que el propio Ingeniero Sr. Fortera, tenía interesados los datos, ó sea la indicación del Ayuntamiento del barado que creía debe darse á la carretera de Palma á Alcudia en el puerto Cala Mesquida, al objeto de poder formar de acuerdo con el parecer de la Corporación, el correspondiente boceto que debe presentarse al Negociado de Obras públicas, acordándose remitirse en sesión extraordinaria en la misma próxima.

Proposición del Sr. Salas

El Sr. Salas propuso que á la vez se convoque al Ayuntamiento para tratar de la nueva subasta graduada.

La Presidencia ofreció la tramitación del expediente de la referida subasta, y que una vez tramitado, se citará al Ayuntamiento.

Colocación de alumbrado en el camino del Pou des Coll

El Sr. Salas interesó la colocación de varios faroles de alumbrado público en el camino del Pou des Coll.

Ampliación de la presidencia

El Sr. Presidente dió cuenta de que el Ingeniero Jefe del proyecto de presupuesto para el actual año, la comisión de Hacienda y la Junta de asistencia de alumbrado público del extrarradio, y que teniendo en cuenta lo disminuido de la población no agregada, ofrecía un gasto de mayor cuantía, difícil de consignar en los presupuestos ordinarios.

Acequia en el puerto Sa Font de Can Crespí

El Sr. Pina Dols se interesó por la construcción de una acequia para el abasto de aguas potables de los que han edificado en los solares de la finca "Sa Font de Can Crespí".

El Sr. Presidente manifestó que la acequia no estaba acordada su construcción

Factores de accesorios para el puerto de la plaza de Alcudia

y proyectos para las expresadas obras, y por la Superintendencia de Administración, al albañil D. Pedro Juan Roca Bosch, quedando así acordado.

El Sr. Estarellas hace alusión á los factores pendientes de aprobación, por la instalación y accesorios necesarios al puerto de la plaza de Alcudia, ofreciendo la Presidencia cumplirán la comisión respectiva para que informaran los factores de referencia.

Reparación del Camión

La propia Presidencia dió cuenta de la averia sufrida en el camión del Municipio, y que habia sido tasado con peritos competentes, el gasto que ocasionaría su reparación en dos aspectos.

Dejándolo únicamente para el servicio de riego después de arreglo de la carrocería, su coste sería de unas cinco pesetas aproximadamente.

Y arreglando la carrocería quedando utilizable para todo servicio, su importe ascendería entre doscientas veinte y cinco y doscientas cincuenta pesetas, acordándose su arreglo inclusive la carrocería, y que esta no desmerezca.

El Sr. Salas interesó que la acequia de que se ha tratado, se construya á la mayor brevedad posible, quedando así acordado.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman V. S. de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Calafat — Rafael Calafat

Jaime Calafat

Rafael Estarellas — Mayol — Tomás Pina

Antonio Cirer — Miguel Astoma

El Secretario

Manuel Ortiz

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, á treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Ulell, D. Rafael Salas Cañellas, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Piná Dols y D. Antonio Capó Badía para celebrar sesión extraordinaria, y abierto á las veinte del señalado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Nigorra Reines, dichos señores dijeron:

Que como se hace constar en las cédulas de convocatoria, el objeto de la presente sesión, es para tratar del trazado que en sitio del Ayuntamiento deberá darse á la carretera de Palma á Alcudia en relación con la que desde Esporlas conduce á esta villa, en ocasión del proyectado derribo de las fincas números sesenta y dos y sesenta y cuatro de la calle de Zuloaga, á fin de que el boceto que deberá presentado á la Jefatura de Obras públicas, para la alineación de la aludida carretera de Palma al puerto de Alcudia, obtenga unifor-mes con el criterio de esta Corporación

Abierta la mas amplia deliberación sobre este particular, y discutido el asunto bajo sus diferentes aspectos, por unanimidad se acordó hacer constar que el criterio de la Corporación es de que la carretera que desde Esporlas conduce á esta villa, empalme derecha-mente con la de Palma á Alcudia, salvo la correspondiente alineación de esta, y de esta manera resultaría un sobrante de

Edicto de anuncio de los planos de la escuela graduada.

vía en ambos lados de la misma, que podría destinarse á aceras, paseos ó á otros fines, y que este acuerdo se comunique al Arquitecto Sr. Forteza, encargado del correspondiente boceto.

Y siendo el asunto por terminado, el Sr. Presidente levantó la sesión á las veinte y una, extendiéndose la presente acta que firmaron S. S. de que yo el Secretario certifico

Guillermo Calafat — Rafael Salas

Jaime Calafat — Rafael E. Estarellas Marqués — Tomás Piña

Antonio Capó — El Secretario, Manuel Ripoll

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento, D. Guillermo Calafat Ulell, D. Rafael Salas Cañellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Piná Dols, y D. Miguel Nigorra Castre, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las diez y una de horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Nigorra Reines, por el Secretario fue leída el acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado:

De la inserción en el Boletín Oficial del edicto de exposición al público a efectos de reclamación los planos, estado de mediciones y presupuesto y demás documentos relativos al grupo escolar

de cuatro secciones formados por el Arquitecto D. Guillermo Trastera.

Se dió cuenta de haberse recibido la partida de defunción del mozo Lorenzo Galmes Flores, número diez y nueve del Alistamiento del actual año, acordándose su exclusión del referido Alistamiento.

Se acordó el pago de veinte y dos pesetas a D. Francisco Vicens, importe de un contador V.E.R. número 10.566.674, de tres amperes, para la escuela nacional de niñas:

El de once pesetas cincuenta céntimos a la S.A. Gas y Electricidad, por un tablero y trabajos de conectar el alumbrado en la Escuela nacional de niñas.

Ciento nueve pesetas sesenta y cinco céntimos a Miguel Juan Bibiloni por efectos para el alumbrado público, en la escuela nacional graduada de niños, y en la nacional de niñas, segun factura presentada.

Y cinco pesetas cincuenta céntimos, a D. Juan Grasp. Reinés, por impresos para las declaraciones de existencia de trigo.

Se acordó quedan por ocho días sobre la mesa, las facturas siguientes:

Una, importando ciento veintidos pesetas siete céntimos por trabajos verificados en la calle Larga, y para arreglo del cilindro de afirmar los caminos.

Otra, importando ciento una pesetas veintisiete céntimos, para reparaciones de la acequia que conduce las aguas potables para el abasto de la población, y

Otra, de sesenta y seis pesetas treinta y siete céntimos por enladrillar la sala destinada a oficinas de esta casa Consistorial, todas presentadas por D. Mateo Juan Pastor.

El Concejal Sr. Estarellas, dijo haberse entrevistado con los señores Riera Bibiloni, y Vera, como pertenecientes a la Comisión del pozo de la plaza de Andria, y tenian manifestado que estaban conformes con lo que acordara el Ayuntamiento con referencia a las facturas presentadas para la instalación del mecanismo y servicio electrico del pozo de referencia.

La Presidencia manifestó que lo expuesto por los señores expresados, no es el proceder de una comisión designada para la dirección de un servicio.

El Sr. Calafat, D. Jaime, dijo que toda vez que la Comisión ha sido requerida en forma para que emitiera dictamen, entiende que amoldándose a lo que acuerde el Ayuntamiento, no es la manera de dejar cumplimentada su misión.

En su consecuencia, por unanimidad se acordó interesar de nuevo de la aludida Comisión, el dictamen con referencia a las facturas de que queda hecho mérito.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Rafael Tala Jaime Calafat

Rafael Estarellas Mayol Antonio Cirer

El Secretario
Marcos Ramis Pastor

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, á diez de Febrero de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Calafat Cañellas, Don Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Jaime Pericás Dalí, D. Antonio Capó Bella y D. Miguel Marro Carbonell, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y abierta á las diez y nueve y treinta minutos bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Guillermo Calafat Llull, por delegación del Alcalde propietario, por el secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, de que el Ayuntamiento fué enterado.

De la Ley del Ministerio de Hacienda de fecha veinte de Diciembre del año último referente á la obligación personal y real de contribuir.

Comunicación de Gobernación-Suplente

Del Decreto referente á la nueva constitución de las comisiones municipales de Policía rural.

Escuela de Párvulos

De una comunicación de la Inspección provincial de primera enseñanza por la que se comunica la necesidad de solicitar de la Dirección General del ramo, la creación de una escuela de párvulos en el local donde hay ahora establecida, cuya creación no originaría otro gasto que la indemnización de la casa habitación de la Maestra que se nombre.

Recaudación contribuciones

De otra del recaudador de contribuciones de este pueblo, anunciando que la recaudación de la contribución territorial é industrial del primer trimestre del actual año, tendrá lugar en los días diez y siete, diez y ocho y diez y nueve de los corrientes, desde las ocho á las cato- rce acordándose se anuncie por pregones en los sitios acostumbrados de la localidad.

Venta de la sepultura nº 9 del nicho 2º

Se acordó la venta de la sepultura número nueve del nicho tercero del cuadro del cementerio municipal de esta villa, á favor de Pedro Vidal Ramon, por la cantidad fijada de ciento cincuenta pesetas, así como también el pago de la cantidad correspondiente sobre la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de las mismas, al empresario Pedro Juan Roca Bauzer.

Dictamen del Vocal de la comisión del Puerto de Andrés Juan Pina Bibiloni

Se dió cuenta del dictamen emitido por el Vocal de la Comisión de las obras del puerto de la playa de Andraitx, del mal resuelta: Reconocidos por personas técnicas, en la cuenta de instalación del motor, hay una diferencia en mas, de ciento cincuenta á ciento ochenta pesetas, y y que considera improcedente el abono de los gastos de luz y conferencias telefónicas, acordándose quede para otra sesión.

Facturas de Mateo Juan

Se dió nuevamente cuenta de las facturas de Mateo Juan Pastor, por trabajos de arte en la calle Larga y arreglo del albañal para afirmado de los carros, cuyo importe es de ciento veinte y dos pesetas ochenta céntimos.

Obras en la calle Larga

Otra para desalojo del salón de la casa consistorial importando cuenta y seis pesetas treinta y siete céntimos.

Casa Consistorial

Y otra para obras de reparación de acequias conductoras de aguas potables, siendo de

Arquías abasto.

cuento una peseta cuarenta y siete céntimos.—
La Presidencia propuso que los referidos cuentas quedasen por ocho días sobre la mesa.—
Haciendo uso de la palabra el Sr. Salas dijo que el dar cuenta de las mismas en la sesión anterior, ya hizo algunas observaciones sobre las obras á que aludían, y que aplaudía la propuesta del Sr. Presidente.—
El Sr. Salafat D. Jaime, repuso. Que en la sesión anterior, se acordó quedaran las cuentas de que se trata, por ocho días sobre la mesa y preguntado el Secretario si durante dicho plazo se había presentado observación ó reclamación referente á las mismas, y siendo la contestación negativa, dijo que estas debían ser aprobadas, cuya aprobación propone.—
El Sr. Salas dice que no reconoce lo acordado por las comisiones, ni el contenido de las cuentas de referencia, pero que como el Sr. Alcalde tiene manifestado que dichas obras se habían verificado de su orden, él debía aprobarlas y satisfacerlas.—
El Sr. Salafat D. Jaime, dijo que las obras de la calle Largo, se efectuaron después de consultado con personas técnicas.—
El Sr. Salas dijo que da como por completo en las personas técnicas hayan podido dictaminar con referencia al afirmado de la calle Largo.—
El Sr. Salafat D. Jaime repuso que entiende que la Presidencia debe dar por terminada la discusión, y caso de no resultar unanimidad para que las cuentas de que

trata sean aprobadas, se pase á votación, produciéndose una acalorada discusión entre los Señores Salas y Salafat D. Jaime.—
El Sr. Salas dice que no se aprueba, ni se refiere á las obras de afirmado de los caminos, sino á las de construcción.—
El Sr. Juez, interesa se termine el debate, dado el carácter que ha tomado.—
Puestas á votación las proposiciones de los Señores Salas y Salafat D. Jaime, de si las cuentas de referencia deben quedar por ocho días sobre la mesa ó de si deben ser aprobadas, resultó aprobada la del Sr. Salafat D. Jaime por cinco votos contra dos.—
El Sr. Salafat D. Jaime explicó su voto por haber manifestado el Sr. Salas que las aludidas, son de cuenta del Sr. Alcalde, y por haber estado ocho días sobre la mesa, sin que se produjera reclamación.
El Sr. Salas dijo que una vez resuelto un asunto y mayormente en votación, no debe comparecer más de ello el Ayuntamiento.—
El propio Sr. Salas interesó el punto de arranque de la carretera que desde esta villa conduce á la de Palma ó Capdepera por Portol, haciendo constar el mal estado en que se encuentran varios caminos de la población.—
El Sr. Estarellas manifestó que en varias ocasiones ha tratado con el personal de dicha carretera, con referencia á las reparaciones en la porción de la calle de Muro que forma parte de la expresada carretera.—
Ha dado cuenta por el Sr. Estarellas de haber sido retirado el motor del pozo de la plaza de Rodrá al objeto de que no se deteriore, interesando se

dirigue el punto en que deba quedar deposi-
tado. ———

A propuesta del Sr Calafat D Jaime, se acordó
quede depositado en poder del Ayuntamien
to en los bajos de esta Casa Consistorial. ——
En este estado y no habiendo mas asuntos
de que tratar y siendo las veinte y una
el Sr Presidente levantó la sesión, extendien
dose la presente acta, que firman los S.S. de
que yo el Secretario certifico. ———

Rafael Salas

Rafael Estarellas Mayol — Tomas Pons
Antonio Capó — Miguel Pons
El Secretario
Buenaventura Cortes

En la villa de Santa Maria de la provin
cia de Baleares, á diez y siete de Febrero de
mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la
Sala Consistorial de la misma los Señores del
Ayuntamiento D. Rafael Salas Estarellas, D Jai
me Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Mar-
qués, y D Antonio Capó Badia para celebrar
sesion ordinaria en segunda convocatoria
y abierta á las diez y nueve y treinta minu-
tos, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Miguel
Pegona Reus, por el Secretario se procedió á
dar lectura al acta de la anterior, que fué apro-
bada, y á los Boletines oficiales y demas comu-
nicaciones, haciendo el Ayuntamiento por enterado
de la publicacion del Reglamento provisional
de Paradas de Taximetros. ———
Se dió cuenta de una exposicion de la entidad

Agrupacion socialista de esta villa, acudiendo á
otra de igual origen de fecha doce de Noviembre del
año último, interesando la reposicion en sus fun-
ciones de Sepulturero á D Jose Pons Badia. ———
La Presidencia dió cumplido detalle referente á este
particular, el que pasó á dictamen de la Comision
de Sanidad, para que hasta la fecha se haya di-
caminado, ofreciendo que en la próxima semana
procurará se reuna la citada Comision para que
cumpla su cometido. ———

Sepulturero á la viuda de D. Sebastian Pastor Nicolau

Se acordó la cesion de la sepultura numero ca-
torce del nuevo Cementerio municipal de esta villa á favor de Sebastian
Pastor Nicolau, por la cantidad acordada de cien
to cincuenta pesetas, asi como tambien el pago
de la cantidad correspondiente al contratista
de las obras de construccion de dichas sepulturas
Igualmente se acordó el pago de once pesetas
á D Andres Bestard Nicolau, importe de diez
cintas para la maquina de escribir suministra-
das por el mismo para uso de la Secretaria.
La Presidencia dió cuenta de que habiendo llega-
do noticias de que en una finca rustica lindante
con el camino del Reguer, se construia una pared
con cuyas obras se intersectaba dicho camino, en el
punto donde se cruza la via ferrea, y que practicada
una inspeccion ocular en el punto indicado, y en
las obras han observado varios Concejales, resulta
ciertas las primeras noticias, no obstante ofrece
á la Comision de obras la suspension de las mismas.
El Sr Salas dice que toda vez que hay Concejales
que han intervenido, ahora no hay necesidad
que la Comision se ocupe de ellas. ———
La Presidencia acepta el parecer del Sr Salas. ———

Se dió cuenta de la relación de jornales y materiales invertidos en la reconstrucción de la pared del corral de José Bertard Cunill lindante con el solar del Matadero, de cuyas obras debe abonar el Municipio el cincuenta por ciento, cuyo importe es de doscientas cuarenta pesetas cincuenta céntimos, se acordó pase a la Comisión respectiva.

El Sr Salas manifestó que ignoraba la realización de dichas obras.

La Presidencia detalló la ejecución de las mismas, manifestando que se había autorizado para ello, pero a base de acuerdo del Ayuntamiento.

El Sr Estrellas interrogó al Sr Salas, manifestara su opinión referente a las verificadas en la calle Larga, si había quedado conforme.

El Sr Salas interesó de la Presidencia pongan en orden referente a la jornada de hoy para hacer la visita.

La Presidencia atendiendo a la indicación del Sr Salas, despues que para hacer uso de la palabra, se interesara de la Presidencia se dió cuenta de una factura presentada por D Mateo Sureda Pastor por jornales para blanquear la secretaría, oficina, pasillo, escalera y la cuartera, y limpiar los puertas, estanterías y vasetanas, importando ciento sesenta pesetas doce céntimos acordando se aprobación.

Y de otra factura presentada por el mismo, por materiales para blanquear la casa consistorial y reparación los pozos de la cuartera, importante seis pesetas cincuenta céntimos, acordando quede por ocho días sobre la mesa.

Se repropuso la lectura de la comunicación de la Inspectora de Primera enseñanza interesando del Ayuntamiento se solicite de la Dirección General del ramo la creación de una escuela de párvulos en el mismo punto en que está hoy establecida.

El Sr Colapat D Jaime dice que toda vez que la referida escuela de párvulos viene funcionando sin retribución alguna entiende no debe solicitarse otra nueva.

El Sr Salas manifestó que entiende que este asunto corresponde a la Comisión de Hacienda.

La Presidencia manifestó que no es momento oportuno para que se ocupe de ello la Comisión de Hacienda, y que entiende se debe interesar del Consejo provincial, si prescinde clausura la escuela de referencia, y en caso afirmativo, se interesaría de la Dirección General la referida creación.

El Sr Salas manifestó estar conforme con la indicación de la Presidencia.

El Sr Colapat D Jaime, dice que entiende acertada la proposición de la Presidencia, pero que debe aguardarse la contestación del Consejo provincial.

La Presidencia indicó de que la Directora de la escuela de que se trata, carece del correspondiente título profesional y que existe Vocal del Consejo local ha intervenido en las actuaciones del mismo sobre este particular, acordándose elevar la incidencia al Consejo provincial.

Por la propia Presidencia se dió cuenta de una entrevista habida con un redactor del periódico Nuevo Mundo, el cual le indicó el propósito de crear un número extraordinario de dicho periódico, dedicado exclusivamente al Centenario de

Mallorca, á cuyo fin interesó una subscripción por una sola vez de unos dos cuentos pesetas

El Sr. Salafat D'Aguiló dijo que las cantidades citadas por la Presidencia eran algo escasas, pero que entendía debe contribuir con alguna cifra, dado á los beneficios que el Ferrocarril proporciona á la isla, y muy particularmente con la existencia de dicho periódico.

El Sr. Salas dice que estima mucho el progreso de la isla, pero que teniendo el Ayuntamiento otros cuentos á que atender, propone quede por ocho días sobre la mesa á fin de que haya mayor número de Concejales.

El Sr. Salafat D'Aguiló dice que si bien ha cedido la aportación solicitada, obedece á los beneficios que reporta el Ferrocarril á las poblaciones.

La Presidencia después de haber dado determinada explicación sobre el asunto, dijo que opinaba igual que el Sr. Salas, de que quede por ocho días sobre la mesa, quedando así acordado.

La Presidencia ruega: que cada vez que no asista el Regidor Síndico al acto de la clasificación y declaración de soldados que debe tener lugar el domingo próximo, sea reemplazado por el Concejal que le siga en orden de prelación, de los presentes al acto.

El Sr. Salas interesó del Síndico, que de todo trabajo que se verifique por administración se dé cuenta inmediatamente.

La Presidencia recuerda las atribuciones que corresponden á la Alcaldía en materia de Policía rural, y que se dará cuenta cuando se

Atención á los Concejales.

presenten las cuentas.

El Sr. Salas inquiere en que se presentan actualmente las cuentas para vecindario del pueblo.

El Sr. Salafat D'Aguiló dice que siempre se ha dado cuenta de los trabajos efectuados.

El Sr. Salas dice que desde que él no se ha dado cuenta de los trabajos, mas que por fin de año, y que desde primero de Enero, no se ha dado razón de cuenta alguna.

La Presidencia dijo que bien sabe que se da cuenta de los trabajos, y que en la Secretaría siempre están á disposición del público y de los Concejales.

El Sr. Salas se lamentó de que los operarios que trabajan por cuenta del Municipio, en los comunes no se hicieran el caso debido á los Concejales.

El Sr. Salafat D'Aguiló dijo que los operarios están bien respetados siempre, y bien atados á las órdenes de los Concejales.

El Sr. Salas dió detalle de su manifestación referente á los reprendidos operarios.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las nueve y una, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiendo de la presente acta que firman los tres Concejales asistentes á ella, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Salas

Jaime Salafat

Tomar Pizá

Rafael Gelabert Magraner

Antonio Cerdá

El Secretario
Buenaventura Bestard

En la villa de Santa María, de la provincia de Baleares, a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Salas Cañellas, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pons Dols, D. Antonio Capó Badía, y D. Miguel Marro Vanrell, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las diez y nueve y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Frigola Roiné, por el secretario infrascrito, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado:

Del acuerdo de la Comisión Gestora de la Excma. Diputación provincial, de que los establecimientos provinciales de Beneficencia, que hasta ahora han llevado los nombres de "Casa Misericordia", y "Casa de Expósitos o Inclusa Provincial de Palma", se denominen respectivamente "Casa d'educació y assistencia social" y "Casa Provincial de la Infancia".

Debiendo ocuparse el Ayuntamiento de la relación de medicinas suministradas para la Beneficencia municipal por D. Juan Frigola, el Sr. Alcalde abandonó la Presidencia, pasando a ocuparla el Teniente de Alcalde D. Rafael Salas.

Se dió cuenta de las medicinas suministradas para la Beneficencia municipal por el Farmacéutico D. Juan Frigola, desde el día de enero último al veintitres de los corrientes, importando noventa y una ptas. setenta céntimos, y resultando justificada el suministro de las mismas, mediante las correspondientes fórmulas, se acordó su aprobación.

Se dió cuenta de una moción presentada por el Concejal Sr. Capó, referente al deplorable estado en que se encuentra el paso del torrente de Coma-sege, afecto a la carretera que desde Esporlas conduce a esta villa, el cual resulta intransitable en los días en que discurre agua por el mismo, dado a la descomposición que ha sufrido el afirmado en dicho paso, constituyéndose en el mismo en los días de lluvia unos baches de mayor importancia, que originarán desgracias personales y materiales; y estimando atendible la indicación reseñada, por unanimidad se acuerda, interesar del ramo de Obras Públicas la inmediata reparación del afirmado de la carretera en el punto indicado, indicando a la vez la necesidad de la construcción del correspondiente puente.

Se dió cuenta al dictamen emitido por la Comisión designada al efecto, referente a la petición de la Agrupación socialista de esta villa, de fecha doce de noviembre del año último, referente a la reposición en el cargo de repesturero de esta población, José Pons Badenas.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Salas, manifestó que extraña que el Sr. Alcalde, firme el dictamen de que se ha dado cuenta, no haciendo constar las faltas observadas y producidas por el obrero Bartolomé Amorós, por haber tenido su caballería apacentando en el cementerio.

La Presidencia detalló las actuaciones del Amorós, con referencia a las faltas que se le imputan, haciendo constar que tanto el individuo de referencia como el que reclame que le sustituya, José Pons Badenas, fueron admitidos por el Ayuntamiento en tiempos de la Dictadura siendo su criterio de facilitar trabajo en los camineros mientras las circunstancias del Municipio lo permitan, al aludido Pons, con preferencia a ningún otro obrero.

El Sr. Capó manifestó estar en un todo conforme, con lo expuesto por la Presidencia.

El Sr. Estarellas interesó que mientras el obrero Arrom cumpla con su cometido, continúe en las funciones que ejerce, y en caso contrario, se le castigue.

El Sr. Salas hace constar que el cementerio nunca había estado en las condiciones que hoy se encuentra, no estando por ello en las que, debido al uso que se destina, la prudencia reclama.

El Sr. Pons dice que si bien el cementerio no se encuentra en el estado en que se ha visto en otras ocasiones, entiende que lo procedente es, que la Comisión del ramo lo ponga en conocimiento de la Alcaldía, y ésta hubiera dispuesto fueran subsanadas.

El Sr. Salas dice que la Comisión tiene cumplidos los deberes que su misión les impone.

La Presidencia dió detalle de una visita girada, por el mismo, al expresado recinto, y que las deficiencias observadas en el mismo, fueron subsanadas por el obrero de referencia, Bartolomé Arrom.

El Sr. Salas, dijo que únicamente ha expuesto las faltas cometidas por el Arrom, pero que no tiene el menor interés en que se varíe de personal.

La Presidencia reprodujo su proposición de conceder trabajo, en lo posible, al José Pons, continuando en las funciones que hoy ejerce el Bartolomé Arrom, y que en caso de no cumplir cual corresponde, ya se resolverá.

Puesta a votación la proposición de la Presidencia, por no haber unanimidad de pareceres, y la petición de la Agrupación Socialista, interesando la reposición del José Pons, en sus funciones de repartidor, fué aprobada la proposición de la Presidencia por cinco votos contra uno.

Se acordó el pago de cuatro pesetas cincuenta céntimos a Sebastian Serra Pol, por el transporte de un motor y cuatro pilas de espuertas, desde Palma a esta villa.

El de ciento dos pesetas setenta y cinco céntimos a María Short y Short, por una mitad del importe de la pared reconstruida en el corral de la casa lindante con el solar del matadero.

Cien pesetas cincuenta céntimos a Matías Juan Pastor, por materiales para el blanqueo y arreglo de la Casa Consistorial.

Se dió cuenta de la expresión de agradecimiento expresado por el Sr. Pons, por el acuerdo de la Corporación de hacer constar en acta el sentimiento inspirado a la misma, por la muerte de su madre Dª Margarita Badía.

Se acordó no contribuir con cantidad alguna a la revista "Nuevo Mundo", de que se ocupó el Ayuntamiento en la sesión anterior.

Se dió cuenta de un recordatorio de los señores Porcel y Martorell, referente al abono de las facturas por la instalación eléctrica, y del motor del pozo de la plaza de Oviedo, acordándose se conteste a dichos señores, con arreglo a los informes apreciados por la Comisión.

Se acordó autorizar a Bartolomé Comas Dols, para abrir una ventana en la casa número sesenta y tres de la calle Pablo Iglesias, de ochenta centímetros de ancho por ciento ochenta y cinco de alto, conforme tiene solicitado.

Se dió cuenta de una instancia y plano de rectificación de fachada de la casa número uno, de la calle de Miller, de Bartolomé Matamalas Frontera, acordándose pase a la Comisión de Sanidad, y a la de Obras y Ornato del Ayuntamiento.

La Presidencia, dió cuenta de hallarse obstruccionada la marcha de los surtidores del matadero y precisando su limpieza, y habiéndose apreciado, para ello, el precio Andrés Bestard Abrí, quedando de su propiedad la

basura que pudiera contener, y sin retribución alguna, dispuso se procediera a dicha limpieza.—

El Sr. Capó indicó la necesidad de proceder a la reparación de la calle de Roller, dado al estado de intransitable en que se encuentra.—

El Sr. Salas manifestó que la mencionada calle corresponde a la Comisión del Ensanche, por constituir la calle de Puca. la divisoria de competencia entre las dos Comisiones.—

La Presidencia expuso que únicamente deben hacerse las reparaciones de mayor necesidad, por resultar varias las calles que necesitan arreglo.—

El Sr. Salas aplaude lo manifestado por la Presidencia, porque la consignación para dichas obras, ya debe estar agotada.—

Se dió cuenta de los gastos invertidos durante la semana última, en obras en los caminos, la que asciende a ciento veinte y dos pesetas.—

La Presidencia interesó de los Concejales, la posible vigilancia en ver de los obreros que trabajan por cuenta del Municipio.—

No existiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintinueve horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores del Ayuntamiento asistentes a ella de que yo el Secretario certifico.

Rafael Sala Jaime Calafat

Rafael Estarellas Marqués Tomas Pisa

Antonio Capó

El Secretario

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a tres de marzo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pisa Dols, y D. Antonio Capó Badia, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las diez y nueve y treinta minutos, bajo la presidencia del Teniente segundo de Alcalde D. Rafael Salas Castellas, por delegación condicional del Sr. Alcalde propietario, de que caso de no asistir el primer Teniente de Alcalde, lo presida el segundo, y a falta de ambos, el concejal que les siga en orden de prelación, por el Secretario infrascrito, se dió lectura al acta de la anterior siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado:—

De la circular de la Dirección General de Administración disponiendo que por los Ayuntamientos se den las facilidades compatibles con las necesidades de sus servicios, a los obreros y empleados municipales para asistir a la asamblea o congreso que dicha Asociación celebrará en Córdoba, los días siete al doce de los corrientes.

De haber sido aceptado por la Junta de Clasificación y Revisión el tipo del jornal regulador de un bracero en esta localidad fijado por este Ayuntamiento, en cinco pesetas a los efectos de la Real orden de seis de diciembre de mil novecientos veintiseis, en sesión del día veintinueve de enero próximo pasado.—

De la circular de la Administración de Rentas Públicas, disponiendo que durante el presente mes de marzo debe procederse al recuento de la ganadería existente en este término, en vista de que durante el mes de abril siguiente, deben confeccionarse los apéndices al Amillaramiento para el año mil nove-

cientos treinta y cuatro, acordándose se haga público por pregón, que todos los que tengan escrituras pendientes de traspaso de fincas, deben ser presentadas en la Secretaría, durante el presente mes de marzo.

Se acordó quede por ocho días sobre la mesa una instancia de Juan Oliver Ordinas, para construir una rabia cuentas para dar acceso a su finca "C'an Milló, lindante con el camino del Roquer

Se acordó autorizar las obras de rectificación de fachada que solicita en su escrito de veintitrés de febrero último, con referencia a la casa número cinco de la calle de Sóller, y con arreglo al diseño de fachada que acompaña, y sin perjuicio de la acción que pueda caber al ramo de obras públicas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo treinta y ocho, letra a) del Reglamento de policía y conservación de carreteras y caminos vecinales, de veintinueve de octubre de mil novecientos veinte.

Se dió cuenta de una invitación de la Editorial Rivas, ofreciendo la adquisición de un ejemplar del Album de las Cortes Constituyentes, compuesto de las fotografías coleccionadas históricas y las de todos los Diputados, así como también el proceso de la Constitución del nuevo regimen, por la cantidad de treinta pesetas.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Capó, dice que la obra ofrecida, reviste importancia, y que cree debe adquirirse.

La Presidencia propone quede por ocho días sobre la mesa.

El Sr. Calafat. D. Jaime, dice que examinada la obra de que se trata, a la que considera bastante importancia, y teniendo en cuenta el importe de la misma, y la forma de pago contra reembolso, propone la adquisición de la misma, quedando así acordado, y que su pago se formalice del capítulo de imprevistos.

Se dió cuenta de los jornales invertidos en la semana última para obras en los caminos, ascendentes a ciento siete pesetas.

La Presidencia expuso que le habían llegado noticias de que el obrero Juan Jaume Rosselló, en la pasada semana, ha trabajado en una obra que se verifica en la plaza de Orell, habiendo cobrado del Ayuntamiento, pero que puede ser, el medio jornal que falta para completar la semana. Toda vez que ha cobrado únicamente cinco jornales y medio.

El Sr. Riera Dolt, manifestó que su vecino le había ofrecido una partida de tres o cuatro metros de ripacado para los caminos, al precio de tres pesetas cincuenta céntimos el metro, acordándose pase a la comisión de caminos.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman SS. de que yo el Secretario certifico.

Jaime Calafat Rafael Sala

Rafael Estarellas Mayans Tomás Pons Victorio Ejo

Miguel Alomar

El Secretario

Marcelino Bestard

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a diez de marzo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la

misma, los señores del Ayuntamiento, D. Rafael Salas Cañellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Perá Dols, D. Antonio Capó Badía, y D. Miguel Moro Sastre, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y abierta a las diez y nueve y treinta minutos del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vigona Reinés, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida, dándose el Ayuntamiento por enterado:

De la circular participando haber tomado posesión del mando de la provincia, el nuevo Gobernador Civil, D. Manuel Cejas Expósito, nombrado para dicho cargo, por decreto de quince de febrero próximo pasado.

De otra, interesando se manifieste si en los Boletines Oficiales de la provincia, existen o no retratos que representen personas de la real familia pertenecientes a los dos últimos reinados y cuales tienen o no valor artístico.

De la exposición al público a efectos de reclamación, para durante quince días, del repartimiento general sobre utilidades del Ayuntamiento de Manacor, correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y dos.

Se ocupó nuevamente el Ayuntamiento de la factura de Miguel Pastor Matas, por el arreglo del edificio para pisar el aforrado de caminos.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Calafat D. Jaime, y en el concepto de Delegado para dicha misión referente a las partidas que dicha factura comprende, manifestó que de las gestiones practicadas sobre dicho particular, resulta no haber explicación alguna, y que por ello entiende debe ser aprobada, acordándose por unanimidad, tal y como se propone.

Se acordó autorizar al vecino Juan Oliver Ordinas para construir un salva cunetas para dar acceso a su finca "El Cerví," lindante con el camino del Reguer, y con arreglo a la forma y condiciones que dicte la Comisión respectiva.

Se dió cuenta de una instancia y planos de rectificación de fachada presentada por Francisco Salom Mesquida, con referencia a las casas números cuarenta y seis, y cuarenta y ocho de la calle Largo hoy Palmerón, acordándose pase a la Comisión técnica.

Se acordó quede por ocho días sobre la mesa, una factura presentada por Pedro Juan Roca Bover, por jornales y materiales invertidos en la construcción de una acequia para el abasto público en el punto "Era de Ca'n Crespí" importando trescientas treinta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos.

Se dió cuenta de los jornales de hombre y carro invertidos en la reparación de la calle Larga, durante el actual año, importando mil doscientas veintinueve pesetas, dándose el Ayunt.to por enterado.

Se dió cuenta de una moción explicativa de los conceptos de una factura presentada por Mateo Juan Pastor, por alquiler de maderos empleados para la construcción de los cimientos de la nueva Escuela graduada de niños, importando doscientas dos pesetas cuarenta céntimos, acordándose pase a la Comisión de obras.

Se acordó quedan por ocho días sobre la mesa, las facturas siguientes, presentadas por Mateo Juan Pastor.

una, importando ciento cuarenta y nueve pesetas noventa y cinco céntimos, por jornales para la colocación de placas denominativas de calles, y otra, de veintiseis pesetas veinticinco céntimos, por materiales para dicho servicio.

Otra, importando tres pesetas noventa céntimos para arreglo de la acequia de aguas potables que atraviesa la calle "Obispo Perelló."

Y otra, importando veintiseis pesetas sesenta centimos, por jornales y materiales para el arreglo de los depósitos de basura del matadero municipal.

Se dió lectura a una exposición suscrita por los vecinos Mateo Juan Pastor, Juan Jaume Rosselló, y Dn. Jose Ordinas Bibiloni, en solicitud de que se haga una investigación depuratiba de las responsabilidades que puedan caber, y al mismo tiempo que se hagan públicas; o en su caso, se rehabilite el decoro personal de los firmantes y tambien de los señores que integran la Comisión encargada de la reparación de caminos de este término, en ocasión de lo manifestado por el Concejal Sr. Salas en la sesión del Ayuntamiento celebrada el dia tres de los corrientes de que el obrero Juan Jaume Rosselló, cobraba el importe de los jornales de la Caja municipal, prestando sus servicios en una obra en construcción de la plaza de Orell.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Salas, dió una explicación referente a la causa que le indujo a hacer la (referencia) dijo, referida manifestación aludiendo al expresado obrero Juan Jaume, no pudiendo justificarlo, por no haber presenciado los hechos aludidos, y que unicamente lo sabia por referencia.

El Sr. Calafat D. Jaime, dice que en vista de lo expuesto por los firmantes de la instancia, y de lo manifestado por el Sr. Salas, entiende que lo manifestado por dicho Sr. no fué con ánimo de lesionar la dignidad personal de ninguno de los reclamantes, no obstante, opina que al objeto de dejar a salvo la honorabilidad que pueda corresponder a todos y cada uno de los citados individuos, - que por la Alcaldia se abra una información depuratiba de los hechos denunciados, acordándose tal y como se indica por el Sr. Calafat.

La Presidencia dió cuenta de haber fallecido en el dia de ayer, el Oficial segundo de la Secretaria de este Ayuntamiento D. Juan Salom Salom, y al objeto de testimoniar el sentimiento ofrecido a la Corporación por dicha defunción, propone se consigne en acta, haciendo constar el mas formal agradecimiento por su laboriosidad y noble proceder observado por dicho funcionario en el cumplimiento de su deber para durante el tiempo que ha estado al servicio de este Municipio, acordándose tal y como se propone.

La propia Presidencia, dió cuenta de haberle sido denunciado el estado ruinoso en que se halla la pared del lado Sur, de la finca número setenta y cuatro de la calle Larga, lindante con la de Jaime Ferrer, acordándose pase a la Comisión de obras para su informe.

Consecuente a las continuas quejas que se presentan a la Alcaldia por los perjuicios que irroga al vecino Miguel Rosselló Pieá, el paro de las aguas para el abasto de la población, en el

punto camino del Reguer, inmediato a la casa del citado Rosselló, se acordó la construcción de la correspondiente acequia subterránea en el expresado punto.

En vista de la vacante de la plaza de Oficial segundo de esta Secretaría ocasionada por la defunción del que la desempeñaba D. Juan Salom Salom, se acordó nombrar para el desempeño de dicha vacante, al que hasta hoy le ha sustituido, D. Andrés Bestard Nicolau, el cual reune las condiciones para ello, con carácter interino.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Salas, propuso se diera una cava a los árboles de la calle de Ramón Llull, y a los de la calle de la Escuela, así como también se proceda a la limpieza de hierbas del cementerio municipal, ofreciendo la Presidencia disponer dichos servicios.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintiuna horas, el Sr. Presidente, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman V. S. de que yo el Secretario certifico.

Rafael Salas

Jaime Calafat

Rafael Estarellas Marqués

Damián Díaz

El Secretario
Buenaventura Bestard

17 Marzo
y 20 Marzo
notificaciones

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a diez y siete de Marzo de mil novecientos trein-

ta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Llull, D. Rafael Salas Estarellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Ramón Picó Bals, D. Antonio Capó Radin, y D. Miguel Munar Barthe, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las diez y nueve y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Frígola Reinés, por el Secretario infrascrito, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado:

De la circular del Gobierno Civil, concediendo de plazo hasta el día treinta y uno de los corrientes, para que todos los niños extranjeros mayores de catorce años de edad, residentes en esta provincia, presenten sus pasaportes en las oficinas del Gobierno Civil, los residentes en la Capital, y en las Alcaldías, los residentes en los pueblos.

De una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, participando haber sido aprobadas las Ordenanzas formadas por este Ayuntamiento para la exacción de los arbitrios establecidos en esta población.

De otra, participando autorizar la ejecución de los presupuestos municipales en la cifra y forma en que fueron aprobados por esta Corporación en sesión del día diez y siete de diciembre del año último.

De una comunicación del Alcalde de Palma, interesando el ingreso de cuatrocientas cuatro pesetas cuarenta céntimos, por la cuota que corresponde a este Municipio, por la Agrupación del Partido, respectiva al actual año.

De otra del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de

la provincia, participando que será tomada en consideración la comunicación que se le remitió con fecha quince de los corrientes, referente al pino del torrente de Coma-negre, en el punto que atraviesa la carretera de Esporlas, ofreciendo remitir los proyectos de las dos obras de fábrica que evitarán los actuales encauzamientos y mejorarán notablemente el trazado de la carretera.

De conformidad con el informe emitido por el ramo de Obras Públicas, se acordó autorizar las obras que interesa Miguel Frontera Colom-bás en instancia del día 16 de Enero último, o sea construir una pared de cerca de unos dos metros de alto en el solar que posee, lindante con la carretera de la puenta del "S'Vé" de Esporlas. Hectómetro veinte del Kilómetro diez y ocho, y con arreglo al citado informe.

De acuerdo con el informe emitido por la Comisión permanente de Vanidad, se acordó autorizar las obras que interesa D. Francisco Valom Mesquida, verificar en la fachada de las casas números cuarenta y seis y cuarenta y ocho de la calle Larga, hoy, Ramón, y con arreglo a los diseños de fachada presentados.

Igualmente se acordó autorizar al vecino Antonio Bolt Colom, para construir una pared de cerca en dos porciones de tierra que posee en el punto Ca'n Colom, limitantes con la calle de Santa Margarita, de un metro veinte centímetros de alto, la que linda por Este, con la referida calle, y de unos tres metros, en la que por el Oeste linda con la expresada vía, previa la demarcación de línea que señalará la Comisión del ramo.

Se acordó la aprobación de una factura presentada por Pedro Juan Roca Bover, por jornales y materiales para la construcción de una acequia para las aguas potables en el punto Sa Era, importando trescientas treinta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos.

La de una factura presentada por Mateo Juan Pastor, por alquileres de maderos utilizados para la construcción de los cimientos de la Escuela graduada, importando doscientas dos pesetas cuarenta céntimos.

La de otra por jornales para la colocación de lápidas denominadoras de calles, importando ciento cuarenta y nueve pesetas noventa y cinco céntimos; y otra de veinticinco pesetas veinticinco céntimos por materiales para dicho servicio.

La de otra de treces pesetas noventa céntimos para arreglo de la acequia de aguas potables que atraviesa la calle del Obispo Perelló.

Y de otra factura importando veintiocho pesetas sesenta céntimos por jornales y materiales para arreglo de los depósitos de basura del matadero municipal.

Se dió cuenta de los jornales de hombre y carro invertidos en obras en los caminos durante la semana última, importando doscientas sesenta pesetas.

Por la Presidencia se dió cuenta del resultado de sus gestiones en averiguación de si el obrero Juan Juan Roselló, había trabajado en las obras de la pista de Orell, y de que se ocupó el Ayuntamiento en sesiones anteriores, de cuyas actuaciones se dió lectura por el Secretario del Ayuntamiento.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Calafat D. Jaime, dijo, que con lo actuado por la Alcaldía, con relación a lo liquidado el asunto, mayormente por haber sido

desvirtuada la denuncia por el propio denunciante, y suplica al Sr. Valat, que en lo sucesivo se abstenga de hacer denuncias de esta índole.

El Sr. Valat, dijo, que si bien hizo la denuncia, fué porque al dare cuenta del punto en donde habian trabajado los obreros en la semana de referencia, unicamente se citó el camino de Son Torrella, omitiéndose la calle de Cuarteradas en la que trabajaron un jornal y medio, que es los días que observó que no lo efectuaron en el de Son Torrella.

La Presidencia expuso al Ayuntamiento, que el voto de confianza que se le concedió, unicamente era para depurar si el obrero Juan Jaume Roselló, había trabajado en las obras que se efectuan en la plaza de Orell, habiendo resultado inexacto.

El Sr. Calafat D. Jaime, como encargado de obras en los caminos, dice que puede resultar que en una misma semana, trabajen los obreros en diferentes puntos, y que si varian, es para dar mayor facilidad al trabajo.

El Sr. Valat dice que bastante hacen las Comisiones, teniendo cuidado y distribuyendo las obras.

La Presidencia dió cuenta de estar terminadas las obras de construcción de la pared del camino de Son Company, acordándose que la Comisión respectiva proceda a su medición y espáman.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintisiete horas el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Antonio Gayá — Tomas Pisa — Jaime Calafat

Rafael G. Terrés, M.97-9 — Miguel [illegible]

El Secretario
Marcelo Pato Bestard

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares a veinte de marzo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Llull, D. Rafael Salas Cañellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pera Dols, y D. Miguel Bruno Vaster, para celebrar sesión extraordinaria, y abierta a las diez y nueve horas cuarenta y cinco minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Sigoma Reines, el propio Sr. Presidente expuso:

Que el objeto de la presente sesión, como se hace constar en las cédulas de convocatoria expedidas al efecto, es, para cubrirse el Ayuntamiento de la provisión en propiedad de las plazas de Veterinario municipal de esta villa; y la de Oficial segundo de la Secretaría del Ayuntamiento, provistas con caracter interino, de conformidad con lo dispuesto por el articulo ciento uno del Reglamento de empleados municipales en general de veintitres de agosto de mil novecientos veintiseis, y en su consecuencia se acordó:

Publicar concurso para durante treinta días para la provisión en la forma citada, la de Inspector municipal Veterinario, con los haberes que reglamentariamente correspondan, y con arreglo a lo dispuesto por Real orden de veintitres de mayo de mil novecientos treinta.

Igualmente se acordó publicar concurso para la de Oficial segundo de la Secretaría, con arreglo a las siguientes bases.

1ª Para obtar a la plaza de que se trata, dotada con el haber anual de mil quinientas pesetas, será preciso que los solicitantes justifiquen ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles, poseer conocimientos de contabilidad y tener nociones de los servicios propios de la Secretaría.

2ª Se fija como orden de preferencia para la designación del empleado, las condiciones de idoneidad, inteligencia y moralidad apreciadas por el servicio directo que formen los señores del Ayuntamiento, así de los documentos que los concursantes aporten, como de los antecedentes que de ellos se hayan procurado.

3ª Los aspirantes deberán presentar sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, ó sea desde el siguiente al de la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, y el ocho de Abril próximo, y hora de las nueve a las doce, y de las catorce a las diez y siete, escritas en papel común de la clase octava, y acompañadas de los documentos para acreditar las condiciones exigidas en la base primera de este concurso, y los justificantes que estimen oportunos en demostración de sus méritos y competencia para desempeñar la plaza motivo de este concurso.

5º Terminado el plazo que se señala para la presentación de solicitudes, el Ayuntamiento previo examen de las circunstancias que en cada uno de los aspirantes concurran, designará con arreglo a la forma fijada en la base segunda, la persona que haya de desempeñar la plaza de referencia.

Y no habiendo ninguno de los señores Concejales presentes que hiciera observación alguna en contra de las Bases que preceden, se levantó la sesión a las vaite horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que firman V. S. de que yo el Secretario certifico.

Jaime Calafat

Rafael G. Torrella y Mesquida

Antonio Capó

Tomás Pizá

Miguel Alcover

El Secretario

Es la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a veintiseis de marzo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael de las Casellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, y D. Tomás Pizá Dols, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las diez y nueve y treinta minutos del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Alcover Reinés, por el Secretario infrascrito se dió lectura a las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, de los días diez y siete, y veinte de los corrientes, siendo aprobadas, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

De la circular de la Administración de Rentas Públicas de la provincia, referente a la formación de los apéndices al Amillaramiento por traspaso de fincas.

Del edicto anunciando la exposición al público a efectos de reclamación, del repartimiento general de este pueblo formado para el actual año, acordándose se anuncie por pregón al vecindario, en los sitios de costumbre.

Del concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento?

Del anuncio de la Comisión Gestora de la Diputación provincial, prorrogando hasta el día veintinueve de abril próximo, el plazo para la adquisición de las cédulas personales del año último, sin recargo alguno.

De haber sido retiradas de la Depositaría-Pagaduría de Hacienda de la provincia, por el Apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Riutort, dos mil quinientas una pesetas once céntimos, por la participación a la Patente Nacional de Automoviles, del segundo semestre del pasado año, mil novecientas treinta y dos.

Se dió cuenta del consumo del fluido electrico para alumbrado público y escuelas del Municipio, desde el trece de diciembre del año último al once de los corrientes, importando seiscientas treinta y dos pesetas veinte y un céntimos, acordándose que sobre la mesa para la sesión siguiente.

De una factura presentada por Miguel Canellas Canellas, carpintero, por una reparación al camión del Municipio, importando doscientas ocho pesetas, acordándose quede para la sesión siguiente.

De otra de Pedro Estarellas por cemento suministrado para la pared de la finca La Pleta, importando treinta y cinco pesetas, acordándose quede para la sesión siguiente.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Cámara oficial Agricola de la provincia, interesando relación de los propietarios y arrendatarios de fincas rústicas así como de los trabajadores del campo, para la formación del correspondiente censo.

Se dió cuenta de los jornales satisfechos durante la semana última por obras en los caminos, importando ciento ochenta y una pesetas cincuenta céntimos.

Se acordó la adquisición de las matrices talonarios precisas para la recaudación del reparto general de utilidades de este pueblo.

Como consecuencia de las consultas verificadas referente de quien es el obligado de suministrar el material preciso para la práctica de autopsias, del cual carece este Municipio, habiendo tenido que acudir al Ayuntamiento de Manacor, en los casos que se ha hecho preciso, y haber tenido que apelar a otros medios no propios, se acordó la adquisición del instrumental indispensable para ello, de acuerdo con el parecer del Médico Titular.

La Presidencia puso a la consideración del Ayuntamiento, que resultando ser el último domingo de Abril, señalado para la tradicional Feria de este pueblo, el día treinta, y siguiente, en que se celebra el Firó, el día primero de mayo "Fiesta del Trabajo", se acordó, se interese de quien corresponda, la correspondiente autorización para que pueda tener lugar el día primero de mayo, el aludido Firó.

Se dió cuenta de la medición de la pared cons-

Recepcion de la pared de Comun de S. Campany- de D. Magdalena Mesquida

tuida en la finca Son Campany, propia de Dª Mag. dalena Mesquida Vidal, cuya longitud es de cien to veintiocho metros setenta centimetros, que a razón de cuatro pesetas cuarenta y ocho céntimos el metro lineal, valen la suma de quinientas setenta y seis pesetas trece céntimos, acordándose su recepción.

Reme de la Zanja del Comun de Son Campany.

Igualmente se acordó el Reme de la zanja resulta en el camino Son Campany, con motivo de la pared de que se ha hecho mérito en el párrafo anterior, al objeto de evitar inconvenientes al tránsito rodado por el referido camino y punto expresado.

El Sr. Salas dió cuenta de la forma adoptada para la alineación de las paredes solicitadas construir, en las fincas Can Colom, por Don Antonio Dols Colom.

El propio Sr. Salas aludiendo a una manifestación del concejal Sr. Calafat, al tratarse de si el obrero Juan Jaume Roselló, cobraba del Ayuntamiento había trabajado en la obra que se construye en la plaza de Can Orell, cuya manifestación del Sr. Calafat fué, que no consideraba lícito que un obrero que trabajase en una parte determinada, fuera a cobrar a otra distinta, manifestó que en el año mil novecientos diez y ocho, y formando parte del Ayuntamiento el Sr. Calafat, un empleado del Municipio, había trabajado por cuenta del referido Sr. Calafat.

El Sr. Calafat D. Jaime, dijo que, estima despreciable lo manifestado por el Sr. Salas, por no considerar importancia alguna a las mismas

El Sr. Salas, interesó de la Presidencia el uso de la palabra.

La Presidencia suspendió la discusión sobre este particular, de conformidad a lo dispuesto en el artículo noventa y siete de la Ley municipal, por afectar al decoro de un miembro de la Corporación.

El Sr. Salas, insistió en que se discuta en sesión pública, el asunto por el iniciado.

La Presidencia no decayó en su actitud de no permitir se trate de la incidencia promovida por el Sr. Salas, y preguntados los señores Concejales, si tenían algo que oponer con referencia a cualquier otro asunto, y no haciendo quien hiciera uso de la palabra, se levantó la sesión a las veinte, y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Calafat

Rafael Estarellas Marqués

Antonio Capó

Miguel Moro

El Secretario

Mariano Benito

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pirá Dols, D. Antonio Capó Badía y D. Miguel Moro Vadell, para celebrar sesión ordinaria, y componiendo dichos señores la mayoría prevenida, y siendo las diez y nueve y treinta minutos, el Sr. Alcalde Presidente D. Miguel Vigona Reinés, declaró abierta la sesión, dándose por el

Secretario infrascrito, lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

De haber sido ingresadas por el Apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Bestard, las cuotas correspondientes al cuarto trimestre del año mil novecientos treinta y dos, y primero del actual, por la aportación forzosa de este Ayuntamiento.

Se acordó la aprobación de las facturas siguientes:

A la "S.A. Gas y Electricidad", seiscientas treinta y dos pesetas sesenta y un céntimos, por el fluido eléctrico consumido para alumbrado público y en las Escuelas durante el primer trimestre del actual año.

A Pedro Estarellas, treinta y cinco pesetas por treinta y cinco sacos de cemento para el revoco de la pared construida en la finca La Plata.

A Miguel Cañellas Cañellas, carpintero, - doscientas ocho pesetas, por dos reparaciones al camión del Municipio.

Se acordó quede por ocho días sobre la mesa, una factura presentada por D. Pedro Antonio Roca, por materiales para obras en la Casa Consistorial, importando ciento treinta pesetas cincuenta y cinco céntimos; y por cuarenta lápidas denominadoras de calles, quinientas cuarenta pesetas.

Se acordó la reparación de la pared del lado de Este del patio de la escuela de párvulos, que amenaza ruina, previo dictamen de la Comisión de obras.

En vista del estado de intransitable en que se encuentra el camino denominado de Alaró en el punto en que empalma con el de Coma Negre se acordó su reparación mediante la construcción de un puentecito en el referido sitio.

Se acordó la adquisición de los efectos timbrados necesarios para reintegro de los expedientes general y de prorroga del reemplazo del actual año, y de revisión.

Se acordó que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, se verifiquen a las veinte horas, en lugar de las diez y nueve y treinta minutos de los miércoles y viernes de cada semana.

Se acordó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores.

En este estado, y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiendo la presente acta, que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Calafat

Rafael Estarellas Marqués — Jaime Calafat

Antonio Bauzá

Miguel Moro Vadell — Bartolomé Roca

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a treinta de marzo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del ayuntamiento: D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, y D. Miguel Moro Vadell, para celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, y siendo las veinte del

COMIS. RENTAS PUBLICAS

expresado día, el Sr. Alcalde Presidente D. Miguel Vigona Reinés, expuso: _____

Que el objeto de la presente sesión es, para tratar de la incidencia promovida en la sesión ordinaria del día veintisiete de los corrientes, referente al decoro de un miembro de la Corporación.

Consecuente al asunto de que debe ocuparse en la presente sesión, el Ayuntamiento, éste acuerda, de conformidad a lo dispuesto en el artículo noventa y siete de la Ley municipal, que sea secreta. _____

Por orden de la Presidencia, se dió lectura al párrafo del acta de la sesión del día veintisiete y que motiva la presente, el cual a la letra dice: "El propio Sr. Salas aludiendo a una manifestación del concejal Sr. Calafat, al tratarse de si el obrero Juan Jaume Bonelli, cobraba del Ayuntamiento y había trabajado en la obra que se construye en la plaza de Ca'n Oriell, cuya manifestación del Sr. Calafat fué, que no consideraba lícito que un obrero que trabajase en una parte determinada, fuese a cobrar a otra distinta; manifestó que en el año mil novecientos diez y ocho, y formando parte del Ayuntamiento el Sr. Calafat, un empleado del Municipio, había trabajado por cuenta del referido Sr. Calafat." = "El Sr. Calafat, D. Jaime, dijo que, estima despreciable lo manifestado por el Sr. Salas, por no considerar importancia alguna a las mismas." _____

Resultando interesado en el asunto de que debe ocuparse el Ayuntamiento, y no habiendo concurrido al acto el concejal Sr. Salas para defender sus manifestaciones, el Sr. Calafat D. Jaime, se retiró del salón. _____

Abierta la más amplia deliberación sobre este asunto, que motiva la presente sesión, los concejales presentes por unanimidad acuerdan que las manifestaciones del Sr. Salas que la motivan, dado el carácter y concepto que revisten, no sean tomadas en consideración: _____

En este estado y siendo las veinte y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales asistentes a la misma, de que yo el Secretario certifico. _____

Guillermo Calafat Rafael Salas

Jaime Calafat

Rafael Estarellas Marqués Tomás Pina

Antonio Capó

Miguel Alfonso

Mateo Mateo Barton

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a siete de Abril de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Llull, Don Rafael Salas Canellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pina Dols, D. Antonio Capó Badía, y D. Miguel Mora Vanrell, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vigona Reinés, por el Secretario interventor se dió lectura al acta de la anterior siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado: _____

Del anuncio de la Delegación de Hacienda de la provincia, participando las cantidades que han correspondido a cada uno de los Ayuntamientos de la provincia por la participación en el impuesto de Patente Nacional de circulación de Automoviles en el segundo semestre del año próximo pasado, siendo la de este Municipio, la de dos mil quinientas una pesetas once céntimos.

Del Decreto del Ministerio de la Gobernación referente a las normas para las Elecciones para proveer las vacantes ocurridas en los Ayuntamientos con motivo del cese de los Concejales proclamados por el artículo veintinueve en las elecciones del mes de Abril de mil novecientos treinta y uno, las que se verificarán el domingo veintitres de los corrientes.

De la convocatoria para las Elecciones municipales en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha veintiocho de Marzo último, con expresión de los Ayuntamientos en que deberán verificarse dichas elecciones.

De la circular participando haberse hecho nuevamente cargo del mando de la provincia el Gobernador propietario, Excmo Sr. D. Manuel Cejes Aparicio, cesando por ello el que interinamente lo desempeñaba, D. Ramón Martinez Sevilla, Secretario del Gobierno Civil.

Se dió cuenta de la relación de pagos y cobros verificados por el apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Reinoso, por cuenta de este Municipio, durante el primer trimestre del actual ejercicio, y resultando los pagos debidamente justificados, y los cobros estar conformes con los datos obrantes en Secretaría, se acordó su aprobación, y que se comunique al expresado Sr. Reinoso.

Se dió cuenta de una factura presentada por D. Mateo Juan Pastor, por jornales invertidos en la construcción de una tubería para la conducción de aguas potables en el camino del Reguer, punto Ca'n Fouset, importando ochenta y nueve pesetas noventa céntimos, acordándose su aprobación.

Y de otra factura presentada por el mismo, por materiales para construcción de la citada acequia, importando setenta y tres pesetas, acordándose quede sobre la mesa por ocho días.

De una factura presentada por la Casa Font Matamala, por el instrumental para autopsias suministrado al Ayuntamiento, importando ciento cincuenta y seis pesetas cinco céntimos, acordándose quede por ocho días sobre la mesa.

Se dió cuenta de los jornales de hombre invertidos en obras en los caminos, durante la semana anterior, importando doscientas veintiseis pesetas.

Se dió cuenta de una exposición de la entidad Agrupación Socialista de esta villa, interesando el saneamiento de la acequia colectora de aguas, denominada de Ca'n Paliza, a la que se vierten las aguas negras de la fábrica de tegidos inmediata a dicha acequia lo cual constituye un eminente peligro para la salud pública; así como también que sea desprejada la Plaza del 14 de Abril, de los obstáculos en ella depositados, apreciándose por la Presidencia, que dichas peticiones serán tomadas en consideración.

Se dió lectura a un ofrecimiento de la Federación Escolar Balear, referente al desenvolvimiento

de la acción de las Misiones Pedagogicas en esta población, acordándose pase a la Presidencia del Concejo Local de primera enseñanza de esta población.

Haciendo uso de la palabra el concejal Sr. Salas, y haciendo referencia a su manifestación en la sesión del día veintisiete de marzo último, en cuanto de si un empleado del Municipio había trabajado por cuenta del Sr. Calafat D. Jaime, siendo Concejal en el año mil novecientos diez y ocho, dijo, que había oido que en sesión pública, se había hecho dicha manifestación, haciendo constar su protesta con referencia a las actas del día veintisiete, y treinta de Marzo próximo pasado.

El propio Sr. Salas, dió cuenta de haber practicado una inspección a la pared del patio de la escuela de párvulos que amenaza ruina, y que entiende debe reconstruirse dicha pared dándole un grueso de treinta centímetros de grueso, salvo mejor parecer, acordándose tal y como se propone.

La Presidencia dió cuenta de los informes adquiridos con referencia al puente propuesto en el camino de Alaró, en el punto Son Torrella, y que su importe ascendería en unas cuatrocientas cincuenta pesetas, y por ello entiende debe estudiarse otros medios a fin de desviar las aguas que acuden al expresado punto.

El Sr. Piró Dols, dice, que estima de primera necesidad, dado a la canalización de aguas efectuadas en el referido punto.

El Sr. Salas dice, que dada la importancia que reviste la obra de que se trata, estima debe adoptarse otra forma, como ha propuesto el Sr. Alcalde.

El Sr. Piró Dols, deja a la consideración del Ayuntamiento, las obras que deben efectuarse.

La Presidencia expresó su criterio, de que los vecinos del punto Coma-negre, son acreedores a que se les atienda dentro lo posible, a la conservación del camino que conduce a dicho punto, toda vez que contribuyen con todas las cargas municipales.

El Sr. Salas cita diferentes mejoras que considera de mayor importancia, otras obras en el referido camino, como son la construcción de un puente sobre el torrente de Coma-negre en el punto Son Oliver, y otro en el punto Son Roig, y el arreglo de varios derrumbamientos de barcales que estorban el tránsito rodado.

El Sr. Piró, respecto al puente sobre el torrente de Coma-negre, dice, que no es incumbencia del Municipio, por tratarse de un camino rural, y que lo único factible es, que el Municipio auxilie en dichas obras a los interesados, y propone se estudie el arreglo de todo el camino que conduce al expresado punto.

El Sr. Salas, interesó de si todas las cuentas del pozo de la plaza "catorce de Abril" estaban saldadas, contestándole la Presidencia.

El propio Sr. Salas aludió a unos hierros de la base del depósito, que se importó están sin pendiente de pago, acordándose que se abone el importe de los mismos, previa presentación de la correspondiente factura.

A propuesta del Sr. Piró Dols, se acordó la adquisición de veinte espuertas, para obras en los caminos, dado al estado de inservibles en que se encuentran parte de las que se tienen para dicho servicio.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de

que tratar, y siendo las veintitrés horas, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Rafael Sala

Jaime Calafat — Tomas Pisa

Rafael Gtez Ldez Mas 2nd — Antonio Capó

Miguel Mora — El Secretario

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares, a diez de abril de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma, los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Llull, D. Rafael Salas Bauzellas, D. Jaime Pirá Bibiloni, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pirá Dols, D. Antonio Capó Badía y D. Miguel Mora Sastre, para celebrar sesión extraordinaria, y abierta a las veinte horas del expresado día, hora previamente señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Frigola Reinés, con asistencia de D. Juan Ramis Llull, en concepto de Secretario accidental, habilitado al efecto, por incompatibilidad del propietario, el Sr. Presidente expresó:

Que el objeto de la presente sesión extraordinaria, como se hace constar en las cédulas de convocatoria expedidas al efecto, es para resolver el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial segundo de la Secretaría del Ayuntamiento.

De órden de la Presidencia, por el Secretario infrascrito, se dió lectura al anuncio de concurso inserto en el Boletín Oficial de la provincia, número ciento trescientos cuarenta y dos correspondiente al día veintiuno de marzo próximo pasado, cuyo plazo para la presentación de instancias y demás documentos exigidos señalados en la base primera del concurso terminó el día ocho de los corrientes.

Acto seguido se dió lectura a la instancia presentada por el único concursante D. Andrés Bestard Nicolau, a la que acompaña su partida de nacimiento, acreditando su mayor edad, certificado de conducta, otro de servicios prestados, y título de Secretario de Juzgado municipal.

Visto el contenido de los documentos señalados, y teniendo en cuenta los servicios prestados dicho concursante en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los cuales deja comprobada su competencia e idoneidad para el desempeño de la plaza de que se trata, por unanimidad se acuerda nombrar para ocupar la plaza de Oficial segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento, al expresado D. Andrés Bestard Nicolau, con el haber que figura consignado en el presupuesto, y que se comunique al propio interesado el referido acuerdo.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales asistentes a ella, de que yo el Secretario accidental, certifico.

Rafael Sala — El Secretario accidental

Jaime Calafat — Tomas Pisa — Juan Ramis

Rafael Gtez Ldez Mas — Antonio Capó — Miguel Mora

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a doce de Abril de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento Don Guillermo Calafat Llull, D. Rafael Salas Cañellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Feliú Dols, D. Bartolomé Serra Roig, D. Antonio Capó Badía, y D. Miguel Mora Sastre, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vidagona Reinés, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la ordinaria del día siete del actual, y por el Secretario accidental habilitado para la extraordinaria del día diez, a la del expresado día, siendo aprobadas.

Seguidamente se dió lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida, dándose el Ayuntamiento por enterado:

De la circular de la Administración de Rentas Públicas de la provincia, por la que se recuerda la obligación que tienen de dar de alta los propietarios de fincas urbanas de nueva construcción y de parcelas urbanas que no tributen, como asimismo de los aumentos de productos de sus fincas por obras u otras causas que mejoren la capacidad productiva de las mismas.

De una comunicación de la "Hidroeléctrica", participando la cantidad que corresponde a este Municipio sobre el fluido eléctrico consumido por alumbrado público, durante el primer trimestre del actual año, la que asciende a doscientas setenta y nueve pesetas ochenta y cuatro céntimos.

Se acordó la aprobación y pago de la factura del material para autopsias suministrado por la casa Fort Matamala, de Palma, importando ciento cincuenta y seis pesetas cinco céntimos, con cargo al capítulo diez y ocho de gastos.

Y la de los materiales empleados para la construcción de una tubería en el camino del Reguer, puesto Can Roset, presentada por D. Mateo Juan Pastor, importando setenta y tres pesetas, con cargo al capítulo septimo, artículo primero.

Se dió cuenta de las recetas despachadas por el Farmacéutico titular D. Mateo Calafat para la Beneficencia municipal durante el primer trimestre del actual año, importando ciento cuarenta y dos pesetas noventa y cinco céntimos, acordándose que de por ocho días sobre la mesa.

Se dió cuenta de los jornales de hombre satisfechos durante la semana última por obras en los caminos, importando doscientas cuatro pesetas.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Calafat D. Jaime, y refiriéndose a la rectificación del Sr. Salas, hecha en la sesión anterior, dice que duda de si debe estar conforme con ella, y continuando en el uso de la palabra, promovió un fuerte debate, vertiendo frases directas a la persona del Sr. Salas.

La Presidencia en vista de la actitud adoptada por el Sr. Calafat D. Jaime, le respondió el uso de la palabra, y toda vez que lo manifestado por el Sr. Calafat, afectaba al decoro personal de un miembro de la Corporación, pues a la consideración del Ayuntamiento, de si la discusión debía ser secreta o pública.

El Sr. Serra, dijo que toda vez que el debate se

había iniciado en sesión pública, debía continuar en esta forma.

Puesto a votación si debía ser secreta o pública la sesión referente a este asunto, se acordó por ocho votos contra uno, fuere pública.

Continuando en el uso de la palabra el Sr. Calafat, dijo que si en las sesiones se observaran las indicaciones de la Presidencia; ostentando los Concejales la cordura debida, el Sr. Salas no ostentaría la invidia que presenta contra el dicente, y que hoy pone de relieve hechos que en el año mil novecientos veintidos se cometían, y que alude a acciones que no considera oportuno el Salon de sesiones para tratarlos, y desea se dé por terminado el debate.

El Sr. Salas recitó varios puntos del Sr. Calafat, haciéndose eco de su dignidad y honra personal, de cuyos dotes personales, dice no disfruta el Sr. Calafat; y que entiende que la Presidencia en sus funciones de Alcalde, supriá errores, por suponer vá dirigido por el Sr. Calafat.

La Presidencia en vista de lo manifestado por el Sr. Salas, se hizo solidario de sus actos administrativos, manifestando que siempre ha obrado por propio impulso y según los dictados de su conciencia, no habiendo, en ninguna ocasión, recibido indicaciones de persona alguna, más que de las que ha creido conveniente consultar.

El Sr. Salas, dijo que había respetado de que el Sr. Calafat, le aconsejaba.

La Presidencia hizo constar su sentimiento por la aptitud adoptada por los señores Calafat, y Salas.

El Sr. Salas, insistió sobre la fecha en que debía celebrarse la feria.

La Presidencia prometió enterarse del resultado de las gestiones verificadas sobre este particular.

La propia Presidencia manifestó que le habían llegado noticias de que en la fábrica de embutidos del Sr. Pieras, se habían sacrificado reses lanares, clandestinamente, y que entendía debía averiguarse la realidad sobre este particular.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico

Rafael Sala — Jaime Calafat — Miguel Mora — Rafael Estarellas Marqués — Tomás Pieras — Antonio Capó — El Secretario

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Salas Estarellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pieras Dols, D. Antonio Capó Badía, y D. Miguel Mora Vanrell, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vigona Reinés, por el Secretario interino se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose

el Ayuntamiento por enterado.———

De la orden del Ministerio de la Gobernación, creando en cada Capital de provincia, un servicio de higiene infantil, adscrito a los Institutos provinciales de Higiene.———

De la orden Circular de dicho Ministerio, disponiendo que queda anulado el artículo diez y siete del vigente Reglamento de Espectáculos, por no tener el Estado religión Oficial.———

Del informe emitido por la Jefatura de Obras públicas de la provincia, con referencia a una instancia de Dª María Margarita Olivier Gurrea para abrir un portal en la casa de su propiedad número cuatro de la calle de Huesca, para dar acceso al piso de la referida casa, acordándose la autorización que se interesa.———

De un anuncio de la Alcaldía de Santa Engracia, de que la recaudación del reparto general de dicho pueblo del año mil novecientos treinta y dos, tendrá lugar en los días del veinticinco del actual al quince de Mayo próximo, acordándose se anuncie por pregón en los sitios de costumbre.———

Se acordó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores.———

Se acordó la aprobación y pago de la relación de las recetas despachadas por el Farmacéutico D. Matías Calafat Cañellas, para la Beneficencia municipal durante el primer trimestre del actual año, importando ciento cincuenta y dos pesetas noventa y cinco céntimos.

Se dió cuenta de las facturas siguientes presentadas por Juan Cañellas Cañellas, carpintero, por los trabajos siguientes.———

Por cuatrocientas cuarenta y una tablillas para carros importando ochenta y ocho pesetas veinte céntimos.———

Por cinco urnas para las elecciones, importando noventa y siete pesetas cincuenta céntimos.———

Y por una tabla para la noria, aneglar una silla para la escuela, por unos maderos (barras) para el archivo, por una plantilla, y por una mampara para la escuela de párvulos, importando veinticinco pesetas veinticinco céntimos, acordándose quedan por ocho días sobre la mesa.———

Se acordó el pago de los sellos para el servicio de Quintas importando ciento veintitres pesetas, y treinta pesetas por cien sellos correo para la Secretaría.———

Se acordó el pago de seiscientas setenta pesetas cincuenta y cinco céntimos a D. Pedro Antonio Roca Dols, por cuarenta lápidas para calles, una troneta, y baldosas para el entarimado de la casa Consistorial.———

Se dió cuenta de los jornales de hombres invertidos durante la semana última para obras en los caminos importando ciento cincuenta y seis pesetas cincuenta céntimos.———

Se acordó la adquisición de cédulas de convocatoria para sesiones extraordinarias y ordinarias en segunda convocatoria por haberse agotado dicha clase de cédulas.———

Haciendo uso de la palabra el Sr. Capó, dice, que entiende, que únicamente deben discutirse asuntos administrativos, y no personales.———

El Sr. Salas dice que en la sesión anterior se reservó contestar a lo manifestado por el Sr. Cala

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

pat. D. Jaime, y con la venia de la Presidencia manifestó que en determinada ocasión ofreció mapacado para los camiños a tres pesetas retenta y cinco céntimos, y que considera que el Ayuntamiento ha empleado mapacado que le cuesta a siete pesetas el metro cúbico, y que las Comisiones deben estar enteradas de las obras que se efectúan, y sostiene que se ha observado mala administración. ———

La Presidencia dió minucioso detalle de la forma en que se ha adquirido la piedra. ———

El Sr. Salas dijo que el Municipio ha adquirido materiales de mala calidad, como lo resultan los de una finca del vecino D. José Bestard Canellas, habiéndose negado a admitir de otro vecino. ———

La Presidencia dió detalle de las condiciones de la adquisición de dichos materiales. En cuanto a los de ese otro vecino, resultaron de pésima calidad, y que el camión del Municipio de ninguna manera podía transportarlos desde el punto de origen, y que en cuanto a los de D. José Bestard Canellas, éste cedió gratuitamente muchas canetadas de piedra para obras del Municipio, a condición de que debían quedar totalmente desescombrado el punto en que estaban dichas piedras ———

El Sr. Salas se dió por satisfecho con las aclaraciones dadas por la Presidencia, toda vez que se han dado en público. ———

El propio Sr. Salas, aludiendo al mapacado que se deposita en el camino de Coma Negre, dice, que debe esparcirse, que de lo contrario queda interceptado el tránsito rodado. ———

El Sr. Riera Dols, dió explicación del mismo diciendo porqué no se esparce de momento. ———

El Sr. Salas agradeció lo manifestado por el Sr. Riera Dols, pero que entiende que a la vez que se descarga el material, debe esparcirse de una vez, y que ha hecho las precedentes manifestaciones para cumplir con su obligación, y que entiende que bacharse en la mejor forma posible ———

La Presidencia dió cuenta de haber visitado al Delegado provincial del Trabajo, y que se había telegrafiado al Director General del Trabajo, referente a la celebración del "Fiió". ———

En este estado y no habiéndose otros asuntos de que tratar y siendo las veintiuna, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman V.S. de que yo el Secretario certifico. ———

Jaime Calafat Rafael Salas

Tomas Riera Antonio Capó

Rafael Estarellas Marqués

Miguel Mora

El Secretario

Marcos Pastor

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Salas Canellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Riera Dols, D. Antonio Capó Badía y D. Miguel Mora Bestard, para celebrar sesión ordinaria, y abierta a las veinte del expresado día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vidal Reinés, por el Secretario se pasó

ADMON. RENTAS PUBLICAS PALMA

to, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y haciendo uso de la palabra el Sr. Calafat D. Jaime interesa se comunique, que en la sesión anterior, el Sr. Salas manifestó que, si el hubiera intervenido en las obras de reparación de los caminos, hubiera ido mejor, y habrían quedado en mejor estado.

Se dió cuenta de los boletines oficiales y demás correspondencia recibida, dándose el Ayuntamiento por enterado.

De la Circular de la Sección provincial de Administración Local de la Provincia, disponiendo que antes del día dos de mayo próximo, sea remitida a la citada Oficina, la liquidación del presupuesto del ejercicio de mil novecientos treinta y dos, acompañando cópia certificada del acta de la sesión municipal en la cual haya sido aprobada la citada liquidación.

De la publicación en la Gaceta de Madrid del día veintitres de los corrientes, del anuncio para la provisión en propiedad de la plaza de Inspector Municipal Veterinario de esta población.

De los informes emitidos por la Sección de Obras Públicas, y Comisión permanente de Sanidad, con referencia a una instancia y planos de rectificación de fachada, presentada por D. Rafael Matas Cañellas, de la casa número cinco de la calle de Soller, acordándose autorizar las obras que se interesan, con estricta sujeción a los informes emitidos, y detalle del plano de referencia.

De una instancia de la Agrupación Socialista, suscrita por varios vecinos de la calle del Rosario, en solicitud de que se alumbre en la proporción necesaria, la parte de la referida calle, que está falta de luz, acordándose pase a la Comisión de Fomento.

De un escrito del Presidente de la sección Ciclista Mallorquina, interesando una prima para la carrera que tendrá lugar el día siete de mayo próximo, acordándose una subvención de quince pesetas, con cargo al capítulo diez y ocho del presupuesto de gastos.

Se acordó la inclusión en el Padrón de habitantes de este término, del Sargento de la Guardia Civil D. Juan Riera Domingo, y de los demás individuos que comprende la hoja de empadronamiento presentada al efecto.

Por el Secretario-Comisionado de este Ayuntamiento para ante la Junta de Clasificación y Revisión, se dió cuenta de los fallos dictados por la expresada Junta con referencia a los mozos del Reemplazo del actual año, y de los anteriores sujetos a revisión.

Se acordó la aprobación y pago de las cuentas siguientes:

Veintiseis pesetas a Andrés Mozo Vidal, por jornales para trasplantar almendros incluidos en la parcela que cedió gratuitamente para el ensanche del camino de San Compañy.

Sesenta pesetas a Sebastian Vera Pol, por cinco docenas de espuertas para obras en los caminos y llevar dos paquetes desde Palma.

Ochenta y ocho pesetas veinte céntimos a Juan Cañellas Cañellas, por la confección de cuatrocientas cuarenta y una tabillas para carros.

Noventa y siete pesetas cincuenta céntimos por la construcción de cinco urnas para las elec-

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

nes, con cargo a los capítulos y artículos correspondientes.

Y veinticinco pesetas veinticinco céntimos, por una tabla para la noria de la plaza de Pueblo arreglar una silla de la escuela, por ampliar las perchas del archivo municipal, y otros trabajos, con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó quede por ocho días sobre la mesa una factura presentada por D. Francisco Torres Coll, herrero, por diferentes trabajos de su arte por cuenta del Municipio, desde el mes de Agosto del año último, al diez y nueve del actual, importando setenta y tres pesetas diez céntimos.

Se dió cuenta por el Secretario interventor, de la liquidación del presupuesto municipal ordinario respectivo al ejercicio de mil novecientos treinta y dos, la que ha ofrecido el siguiente resultado.

Existencia que resultó de la liquidación del presupuesto de mil novecientos treinta y uno, tres mil doscientas cincuenta y una pesetas setenta y cinco céntimos, a las que sumadas cinco mil novecientas pesetas noventa y seis céntimos ingresadas durante el primer trimestre de mil novecientos treinta y dos, forman un total de nueve mil ciento cincuenta y dos pesetas setenta y un céntimos, de las cuales, deducidas siete mil ochocientas setenta y siete pesetas noventa y nueve céntimos satisfechas durante igual periodo por obligaciones del Municipio, en treinta y uno de marzo de dicho año, resultó una existencia de mil doscientas setenta y cuatro pesetas setenta y dos céntimos.

A la existencia que resultó en treinta y uno de marzo del año último, sumadas cuarenta y cinco mil ciento ochenta y seis pesetas noventa y un céntimos, forman un total de cuarenta y seis mil cuatrocientas setenta y una pesetas cincuenta y tres céntimos, como ingresadas, en la Caja municipal, desde primero de abril al treinta y uno de Diciembre de dicho año, de cuya cantidad, deducidas cuarenta y una mil seiscientas ochenta y siete pesetas setenta y siete céntimos satisfechas durante igual periodo, resulta una existencia en Caja en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, de cuatro mil setecientas setenta y tres pesetas ochenta y seis céntimos.

A las expresadas cuatro mil setecientas setenta y tres pesetas ochenta y seis céntimos que resultaron de existencia en la fecha últimamente expresada, sumadas veintinueve mil trescientas setenta y una pesetas cincuenta céntimos, en concepto de créditos pendientes de cobro, forman un total de treinta y cuatro mil ciento treinta y cinco pesetas treinta y seis céntimos, de cuya cantidad deducidas once mil quinientas setenta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos por las obligaciones pendientes de pago que tiene el Municipio, quedan disponibles y sin aplicación dentro del presupuesto del actual año mil novecientos treinta y tres, veintidos mil quinientas setenta y una pesetas ochenta y un céntimos.

Resultando que las expresadas cifras concuerdan con las partidas que comprende la liquidación del presupuesto del referido año mil novecientos treinta y dos, dimanante de las cuentas

municipales del referido ejercicio, por unanimidad se acordó su aprobación.———

Haciendo uso de la palabra el Sr. Riá Dols, interesó que los obreros que trabajan en los caminos, continúen durante dos semanas más, quedando así acordado.———

La Presidencia puso a la consideración del Ayuntamiento el estado del crédito consignado en presupuesto para obras en los caminos.

La propia Presidencia, dió cuenta de no haber recibido contestación del Sr. Delegado provincial del Trabajo, referente a la celebración del Tiró, el día primero de mayo, y que en caso de no autorizarse para el expresado día, se anunciará el día de la Feria, mediante pregón, para el día dos de mayo.———

El Sr. Estarellas, dice que estima digno de las más expresivas gracias, al vecino de la calle de Muro, D. Jaime Calafat Jaume, por la cesión gratuita que hizo de los materiales que se emplearon para la reparación de la referida calle de Muro, por no haber costado al Municipio mas que el acarreo en corto trayecto; así como también a los vecinos de dicha calle, por haber facilitado el agua necesaria para afirmarla.———

El Sr. Calafat D. Jaime, dice que quiere dar una explicación, referente a la manifestación del Sr. Salas, de que si él hubiera intervenido en las obras de los caminos, hubieran resultado más perfeccionadas, y entendiéndose en larga peroración, de que a todo artista rea del concepto que fuere se le ovacione y agradece sus actos en una o en otra forma, y en vista de ello, la Presidencia interesó del Sr. Calafat, que concrete y abrevie la actitud emprendida.———

El Sr. Salas agradece, en primer lugar la explicación ofrecida por el Sr. Estarellas, pero que se tenga en cuenta que las obras verificadas en la calle de Muro, se han efectuado en una vía cuya conservación corresponde al Estado; y que en cuanto al Sr. Calafat, dice que todo cuanto ha hecho dicho señor, deja bastante que desear.———

En este estado y siendo las veintisiete horas y treinta minutos y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales asistentes a ella, de que yo el Secretario certifico.———

Guillermo Calafat Rafael Salas

Jaime Calafat

Tomar Riva

Rafael Estarellas Marqués

Antonio Capó

El Secretario

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares a cinco de mayo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Salas Castellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Riá Dols, D. Antonio Capó Badía y D. Miguel Mora Sastre para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Frigola Reinés, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior siendo aprobada, y a los boleti-

nes Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

Cereales - Subvenciones comendadores Religiosas

De la circular de la Sección provincial de Administración Local, dimanante de Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha siete de Enero de este año, por la que se dispone, que ningún Ayuntamiento pueda consignar en sus presupuestos cantidad alguna para subvencionar Comunidades Religiosas en atención a los servicios que prestan a los enfermos pobres y custodia de Párvulos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo veintiseis de la Constitución fundamental del Estado.-

Recaudación Impuesto Industrial 2º trimestre

De que en los días seis, siete y ocho de los corrientes tendrá lugar en este pueblo, la recaudación del segundo trimestre de la contribución Territorial e industrial del actual año, y de que el domingo último, se anunció al vecindario mediante pregón.

Concesiones de subsidios por familias numerosas

De haberse concedido el subsidio por familias numerosas, a los vecinos Mateo Moro y Moro, Mateo Golabert Cañellas, José Fraxanellas Vecolau, Vicente Matas Vera y Antonio Frontera Colombás, con arreglo a lo dispuesto por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, de veinte y siete de Diciembre próximo pasado, con derecho al prorateo que dicha disposición señala.

Publicación de la Vacante de la Inspección municipal Veterinaria

De la reproducción de la vacante de la plaza de Inspector municipal Veterinario de esta villa para su provisión en propiedad, inserta en la Gaceta del día veinte y tres de Abril último.

Participando la creación de tres escuelas

De una comunicación de la Inspectoría provincial de primera enseñanza, participando la creación de tres escuelas nacionales en esta localidad, una de niños, otra de niñas y otra de párvulos, con caracter provisional.

Para reforzar en calidad Bart. Cerer y soldado José Pª. Vidal

De haber sido declarado soldado util para servicios auxiliares, el mozo Bartolomé Cirer Vicens, del reemplazo de mil novecientos veinte y nueve, y soldado util para todo servicio, el mozo José Pirá Vidal del Reemplazo del corriente año.

Obras en la casa nº 22 calle de Jesus a José Salom Vera

Del informe emitido por el ramo de Obras públicas de la provincia con referencia a una instancia de José Salom Vera, para reparar la canal de la recogida de aguas pluviales, y colocar la verja en el balcón de la casa número veintidos de la calle de Inca, acordándose la autorización solicitada con arreglo a las condiciones impuestas por el ramo de Obras Públicas.

Fontanero Francisco Torrens Coll Herrero

Se acordó la aprobación de una factura presentada por D. Francisco Torrens Coll, herrero, por trabajos de su arte por cuenta del Ayuntamiento desde el mes de Agosto del año último, al diez y nueve de Abril de este año, importando setenta y dos pesetas diez céntimos.

Declaración de fondos

Se acordó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Jornales en los caminos

Se dió cuenta del importe de los jornales de hombre invertidos en obras en los caminos en las semanas de veinte y dos, y veinte y nueve de Abril próximo pasado, importando en cada una de ellas, ciento cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos.

Comisión para designar local para escuelas en Cantarellas

Con motivo de la creación de las escuelas de que se ha dado cuenta, la Presidencia propone que para la designación de locales para su instalación, se designe una Comisión integrada por los señores D. Tomás Pirá Dols, D. Antonio Capó Badía, y el pro-

ponente.—

El Sr. Salas, dice que entiende que para la designación de los locales de que se trata, debe ocuparse de ello el Ayuntamiento pleno.—

La Presidencia sostiene su criterio de que no hay necesidad de que intervenga en dicha designación el Ayuntamiento pleno, sino que después de las gestiones de la Comisión que se designa y el informe de la Comisión de Sanidad, se dará cuenta al Ayuntamiento.—

El Sr. Salas sostiene su criterio de que debe ser el Ayuntamiento pleno, no obstante, cede a la indicación de la Presidencia, aprobándose la designación de la Comisión propuesta por la Presidencia.—

El propio Sr. Salas agradece a la Presidencia y al Sr. Capó, que en determinada fecha indicaron que en las series municipales debían darse cuenta asuntos administrativos, y que el Sr. Calafat contestó al dicente Sr. Salas, y a la vez le interesa y desea que conste en acta las expresiones del Sr. Calafat D. Jaime, cuando expresó de que a todo artista, sea de la clase que fuere, se le ovaciona y agradece sus actos cuando a ello se hace acreedor, en una u otra forma, y si es en un ciclo taurino, con la oreja el rabo o con el cuadrupedo entero, haciendo constar que en ninguna ocasión ha debutado en ninguna de dicha clase de espectáculos taurinos.

El propio Sr. Salas aludiendo a la celebración del Ferió, dice que por personas de categoría, le ofrecieron la celebración del Ferió, el día primero de mayo, y fuerza de seguridad para garantir el órden público, dando su cuenta

Sobre pelo con el Sr. Salas referente a las expresiones del Sr. Calafat D. Jaime en la sesión anterior para hacerlas constar en acta

Sobre el Sr. Salas calificando el hecho de no haberse celebrado el Ferió

explicación de ello, y que el motivo de no haberse efectuado el Ferió el día primero de mayo, cuando el pueblo lo aclamaba, y con perjuicios para el empresario del arbitrio de la plaza, entiende que obedece a cobardía del Sr. Alcalde, y que en otros pueblos, estuvieron abiertos los comercios.—

La Presidencia interesa del Sr. Salas explique la aplicación de la calificación de cobardía del Sr. Alcalde.—

El Sr. Salas insistió en los hechos de no haberse verificado el Ferió, cuando le ofreció un elemento garantizando el órden público.—

La Presidencia dijo que, aun firmando un documento el Sr. Salas, garantizando el orden público, en todo caso era responsable el Alcalde.—

El Sr. Salas dice que toda ver que es el delegado de la plaza, es quien para multar al Alcalde.—

La Presidencia dió cuenta de sus gestiones verificadas, dando lectura a la comunicación pasada al Sr. Delegado provincial del Trabajo en veinte y seis de marzo, y de haberse telegrafiado al Director General del Trabajo, y que siendo el día primero de mayo una fiesta decretada por el Gobierno, debía respetarse. A la vez dió cuenta de las gestiones verificadas con la Agrupación Socialista de este pueblo, la que no quiso transigir con su celebración el día primero de mayo, y que obedeciendo el no celebrarse a una orden del Gobierno, entiende no existe cobardía por parte de la Alcaldía, como ha dicho el Sr. Salas.—

El Sr. Salas desea que los demás Concejales emitan su opinión referente a este particular, y que entiende que cuatro hombres no debían

estorbar la celebración del referido Ferió, y que todo el pueblo clama contra la no celebración el día siguiente a la Feria, y que considera fué una pretensión del Sr. Alcalde.

La Presidencia interina del Sr. Salas, medite las expresiones de si es una pretensión por parte de la Alcaldía, toda vez que ha tomado parte activa en el asunto el referido Sr. Salas.

El Sr. Calafat D. Jaime dice que aplaude lo actuado por la Alcaldía y que entiende que la generalidad estima la buena actuación de la Alcaldía, y que si en otras poblaciones se ha obrado en la forma que se haya obrado, debe darse por discutido el asunto.

En este estado y no habiéndose mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y quince minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Rafael Salas

Jaime Calafat

Rafael Estrellas Marqués — Tomás Pira

Antonio Capó — Miguel Moro — El Secretario

Reglamento sobre cementerios

Bonificaciones de trigo

Recolección referente a la celebración del Ferió, el 1º de Mayo

En la villa de Santa María de la provincia de Mallorca a doce de mayo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento, D. Rafael Salas Castellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estrellas Marqués, D. Tomás Piré Dols, y D. Antonio Capó Badia, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día, bajo la presidencia de D. Guillermo Calafat Llull, por delegación del Sr. Alcalde propietario, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

De la publicación del Reglamento para la aplicación de la Ley de treinta de enero de mil novecientos treinta y dos, referente a la secularización de cementerios.

De la Circular de la Comisión provincial reguladora del mercado del trigo, recordando el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de quince de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, y en especial lo dispuesto en sus artículos nueve, diez, once y doce, y que son clandestinas todas las transacciones que de dicho cereal se efectuen sin las formalidades legales.

De una comunicación del Delegado Provincial del Trabajo, del día nueve de los corrientes, como resolución de la petición formulada por esta Alcaldía para celebrar el Ferió el día primero de mayo, cuya petición fué elevada a la Dirección General del Trabajo, cuyo alto Centro dice que, entiende que considerando dicho día primero de mayo como domingo, a los efectos de descanso, otorgar el permiso que se interesa, será sobreponer los términos en que ha concedido la R.O. de primero de Agosto de mil novecientos veinte y siete, el permiso para celebrar la Feria, y por ello participa a los efectos oportunos que no es posible acceder a lo que en el oficio del Alcalde mencionado se solicita.

Del informe emitido por el ramo de Obras

Blanqueo de la fachada de la casa nº 26 de la calle de R. Llull.

Públicas con referencia a la instancia de D. Miguel Amengual Homar, para blanquear la fachada de la casa número veinte y seis de la calle de Ramón Llull, acordándose autorizar las obras solicitadas con arreglo a las condiciones impuestas por el Ingeniero de dicha carretera.

Obras de Francisco Campins Boyer calle de Molents

De una instancia de Francisco Campins Boyer para abrir una ventana en la planta baja de la casa número doce de la calle Molinets, Hectómetro segundo del Kilómetro segundo de la carretera de Montuiri. Visto el informe emitido por el Ingeniero encargado de la expresada carretera, y el de la Comisión permanente de Sanidad, se acordó autorizar las obras solicitadas, con arreglo a los citados informes.

Obras de la pared del patio de la escuela de Párvulos

De una factura presentada por D. Mateo Juan Pastor, por jornales de hombre para hacer la pared de cerca del patio de la escuela de párvulos del Linde Este, importando doscientas una pesetas treinta céntimos; y de otra factura presentada por el mismo por los materiales para las expresadas obras, importando ciento dos pesetas, acordándose pagar por ocho días sobre la mesa.

Jornales en los caminos

De los jornales de hombre y carro invertidos durante la semana última, en obras en los caminos, importando ciento cuarenta y siete pesetas.

Referencia al arreglo del camino de Coma Negra

Haciendo uso de la palabra el Sr. Salas, y haciendo referencia a las obras de reparación de los caminos de Coma-negre, y al de Son Campany, debían arreglarse en lo posible, cubriendo los baches de mayor importancia, queda-

Limpieza de acequias colectoras de aguas pluviales

do así acordado.

El Sr. Pizá Dols, manifestó, que en vista de la época en que nos hallamos, y las cantidades invertidas este año en obras en los caminos, se había dado orden de suspender dichas obras, y que en vista del estado en que quedaba el de Coma-negre, había interesado que dichas obras se prolongaran dos semanas más, y que después pidió para otra semana.

El Sr. Salas propuso se procediera a la limpieza de las acequias colectoras, y en especial la de la calle Larga, denominada de "Son Aversó", acordándose tal y como se propone.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una y quince minutos, el Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores Concejales asistentes a ella, de que yo el Secretario certifico.

Jaime Calafat — Rafael Sala

Rafael Estarellas Marqués — Tomás Pizá

Antonio Capó — Miguel Alomar

El Secretario
Mariano Pastor

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a diez y nueve de mayo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Sala Castellas, D. Jaime Calafat Jaime, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pizá Dols, D. Antonio Capó Badía, y D. Miguel Alomar Sastre, para celebrar sesión ordinaria en

segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vigona Reinés, por el Secretario infrascrito, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a la correspondencia recibida desde la última sesión, dándose el Ayuntamiento por enterado:———

Solicitado - D. Pedro Crespí Fiol

De haber sido declarado soldado util para todo servicio, por la Sección de Clasificación y Revisión de Mallorca, el mozo D. Pedro Crespí Fiol, número once del Alistamiento para el Reemplazo del actual año.———

Subsidio familias numerosas.

De una comunicación del Gobierno Civil, interesando se comunique a los vecinos de esta, a los cuales se ha concedido el Subsidio de familias numerosas, según relación publicada en la Gaceta del día veinte y uno de Abril último, y en el Boletín Oficial de esta provincia, del día dos de los corrientes, acordándose su cumplimiento.———

Contratación de pesas y medidas

De haber pasado a esta población la Plantilla de constratación de la Jefatura de Fraudes-teia, en el día de hoy, al objeto de verificar y comprobar las pesas y medidas e instrumentos de pesar de este vecindario.———

Obras de Antonio Serra Ripoll — carretera de Lloseta

Del informe emitido por el ramo de Obras públicas, referente a una instancia del vecino Antonio Serra Ripoll, para construir una pared de cerca en los solares de su propiedad señalados con los números siete y nueve del plano de urbanización de la finca "Era de Pa'n Crespí" y con sujeción a las condiciones impuestas por la referida Sección de Obras Públicas.———

Recetas de Vigona pasadas por selectas

Debiendo ocuparse el Ayuntamiento de las recetas despachadas por el Farmacéutico D. Juan Vigona, el Sr. Alcalde cedió la Presidencia al segundo Teniente de Alcalde, D. Rafael Salas Cañellas, retirándose aquel del Salón.———

Se dió lectura a la relación de las recetas suministradas para la Beneficencia municipal por el Farmacéutico D. Juan Vigona Reinés, desde el día cuatro de Febrero al catorce de los corrientes, importando ciento doce pesetas setenta céntimos, acordándose quede por ocho días sobre la mesa.———

Reintegro del Alcalde

Acto seguido se reintegró en la Presidencia el Sr. Alcalde D. Miguel Vigona.———

Se dió cuenta de haber retirado el derecho que le asiste al mozo José Obrt Reynullas, número treinta y seis del Alistamiento, para el Reemplazo del actual año, de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como comprendido en el caso noveno del artículo doscientos setenta y cinco del Reglamento de Reclutamiento, por cumplir su hermano Miguel, la edad de diez y ocho años, el día catorce de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.———

Albums de las Cortes Constituyentes

De una circular de la Editorial "Ricas" ofreciendo para los señores Concejales, el "Album de las Cortes Constituyentes", de la edición económica, por el precio de diez pesetas, dándose los señores Concejales, por enterados.———

Fiesta para el Club Ciclista Mallorca

De una petición del Presidente del "Club Ciclista Mallorca", referente a la gran carrera "Campeonato Baleares carretera, que debe celebrarse el día veinte y uno de los corrientes, acor-

DIMON. RENTAS PUBLICA

dándose una prima de quince pesetas para las expresadas carreras, con cargo al capítulo tres artículo tercero del presupuesto de gastos.

Un costotomo para autopsias

Se acordó el pago de treinta y seis pesetas a la casa Viuda de Matamala, en concepto del importe de un costotomo para completar el instrumental para autopsias, con cargo al capítulo diez y ocho de gastos.

Pared en la escuela de Párvulos

Se acordó la aprobación y pago de una factura presentada por Mateo Juan Pastor, por jornales de hombre invertidos en la construcción de una pared en el lado Este del patio de la Escuela de Párvulos, importando doscientas una pesetas treinta céntimos, así como también la de otra factura presentada por el mismo, por los materiales empleados en las expresadas obras, importando ciento dos pesetas, con cargo al capítulo de Resultas.

El Sr. Salas interesó de si la Comisión había visitado las obras de referencia.

El Presidente manifestó que ha visto las expresadas obras, considerándolas conforme.

El Sr. Calafat D. Jaime, dijo que visitó la pared expresada, no en concepto de comisionado, y que a su entender, merecen su recepción.

Jornales en los caminos

Se dió cuenta de los jornales de hombre y caballerías invertidos en obras en los caminos durante la semana último, importando doscientas cuarenta y seis pesetas.

Proyecto modificación de la travesía, Carretera Mateo

Se dió cuenta del proyecto de modificación de la travesía de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia, cuya reforma afecta a las casas números ochenta y dos y ochenta y cuatro de la calle de Inca, comprendidas en el kilómetro quince de la expresada carretera, así como también la memoria descriptiva, valoración de las fincas urbanas a expropiar, y presupuesto formados por el Arquitecto D. Guillermo Fortera, a petición del Ayuntamiento de esta villa, de conformidad a lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en diez y ocho de Enero de mil novecientos veinte y nueve, comunicada a este Ayuntamiento el veinte y ocho de los expresados mes y año, acordándose su aprobación.

Igualmente se acordó interesar del Estado, contribuya con el cincuenta por ciento de la valoración efectuada por el referido Sr. Arquitecto, con referencia a las fincas urbanas a expropiar; así como también queda por cuenta del Estado, el arreglo del firme de la carretera en la parte afectada por la reforma, quedando de cuenta del Municipio el restante cincuenta por ciento del valor de las fincas a expropiar según tasación del Arquitecto, y la urbanización de los terrenos libres, mediante la construcción de paseos y parque y además a nexo a los mismos.

Que se remitan por duplicado los referidos planos de reforma, memoria descriptiva, valoración de las fincas a expropiar y presupuesto, y certificación de este acuerdo a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia al objeto de que por dicha dependencia, se eleve el correspondiente expediente de travesía, conforme se determina por la Dirección General del ramo, en la citada comunicación de diez y ocho de Enero de mil novecientos veinte y nueve.

Subasta para un local escuela en el extrarradio

Por la Presidencia se dió cuenta de las gestiones llevadas a cabo por la Comisión designada al efecto, referente al edificio para escuelas unitarias de niños, niñas y de párvulos, en el extrarradio, a cuyo fin se incluió el edificio número veinte y uno del Cuartel tercero denominado "Ca'n Borrayó", el cual a juicio de la Comisión, del Inspector municipal de Sanidad, y del Director de la Escuela Graduada, reune las condiciones debidas y que el caso requiere; y que no estando presente la propietaria de la finca, Dª María Dolores la Planeta y Rotger, no pudo tratarse de la cantidad que se pediría en concepto de alquileres, ni de las condiciones propias del contrato, dado a las reformas que deberán verificarse.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una y quince minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yó el Secretario certifico.

Guillermo Calafat
Rafael Salas
Rafael Estarellas Marqués
Tomas Piza
Antonio Capó
Miguel Moro
El Secretario
Mariano Pastor

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares a veinte y seis de mayo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Flaquer, D. Rafael Salas Castellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marques, D. Tomas Piza Dols, D. Antonio Capó Badía y D. Miguel Moro Sastre, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y abierta a las veinte del expresado día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vicens Reinés, por el Secretario infrascrito, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

Relaciones de arrendamientos

De la circular del Gobierno Civil, interesando relación de las defunciones comerciales que existan en cada uno de los pueblos de la provincia.

Entierros católicos

De otra circular de igual procedencia, por la que se dispone que los señores Alcaldes, deben autorizar, sin poner impedimento alguno, los entierros católicos, aunque sean con Cruz abrada, salvo el caso de que tengan fundamentos de que se ha de alterar el orden público, en cuyo caso lo pondrán inmediatamente en conocimiento del Gobierno Civil, para circular las órdenes convenientes a la Guardia Civil, con el fin de evitar cualquier conato de perturbación.

Peste porcina en Sancellas

De otra declarando la existencia de peste porcina en el ganado de cerda del término municipal de Sancellas, siendo la zona infecta el predio Ca'n Gran, interesando de los señores Alcaldes, e Inspectores Veterinarios municipales el cumplimiento de cuanto se previene en la referida circular.

Orden 31 Mayo termina plazo cédulas personales

De una comunicación del Presidente de la Comisión Gestora de la Excma Diputación provincial, interesando se haga público en esta

localidad, que el día treinta y uno de los corrientes terminará el plazo para la recaudación voluntaria de las cédulas personales, acordándose se anuncie en la forma acostumbrada.

Reconocimiento facultativo y de talle de Bernardo Dolz Dolz

De haberse recibido por conducto del Ministerio de Estado, los certificados de talla y reconocimiento facultativo, referente al mozo Bernardo Dolz y Dolz, resultando — útil para todo servicio, acordándose su remisión a la junta de clasificación y Revisión, a los efectos reglamentarios.

Jornales en los caminos

Se dió cuenta de los jornales de hombre y carro invertidos en obras en los caminos durante la semana anterior, los cuales ascienden a doscientas veinte y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.

Suspensión definitiva del Boletín de Administración Local

Por el Secretario se dió cuenta de haber sido suspendida definitivamente la publicación del Boletín de Administración Local, por haber fallecido su Director D. Roberto Martínez Checano, no habiendo encontrado persona que le sustituyera en tan delicado cargo, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de dicha empresa, el Director de la Revista "El Consultor de los Ayuntamientos" ofreciendo éste, dicha revista en sustitución de la definitivamente suspendida.

Suscripción al "Consultor de los Ayuntamientos"

Teniendo en cuenta la utilidad que aportan a la administración los periódicos de dicha índole, se acordó sustituir la suscripción del Boletín de Administración Local por la del Consultor de los Ayuntamientos.

Debiendo ocuparse el Ayuntamiento de la cuenta de recetas suministradas para la Beneficencia municipal por el Farmacéutico D. Juan Grijona, el Sr. Alcalde se retiró de la Presidencia, pasando a ocuparla el primer Teniente de Alcalde, D. Guillermo Calafat Ghull, saliendo aquel del Salón.

Recetas Farmacia Grijona

El Alcalde se retira del salón

Se reprodujo la lectura de la relación de las recetas despachadas para la Beneficencia municipal, por el Farmacéutico D. Juan Grijona Reinés, desde el cuatro de Febrero último al catorce de los corrientes, importando ciento doce pesetas sesenta céntimos, de la que se dió cuenta en la sesión anterior, quedando por ocho días sobre la mesa.

Haciendo uso de la palabra el concejal Sr. Salas, propone que la cuenta de referencia, quede por ocho días más sobre la mesa.

El Sr. Calafat D. Jaime, dice que en vista que la aludida cuenta ha permanecido sobre la mesa desde la sesión última, a disposición de todos los vecinos para su examen, habiendo podido observarla todos los Concejales, y entiende y propone su aprobación.

El Sr. Salas dice que estima no debe aprobarse, y que su manifestación conste en acta, toda vez que no ha sido examinada por los concejales.

El Sr. Calafat D. Jaime, dice que considera no hay necesidad de pedir que su manifestación conste en acta.

Y no habiendo unanimidad de pareceres, las proposiciones de los señores Salas, y Calafat D. Jaime, pasaron a votación, resultando aprobada la del Sr. Calafat D. Jaime, por cinco votos contra dos, resultando por ello, aprobada la cuen-

Votaciones de las proposiciones

ta de referencia.

Reintegro en la Presidencia de Nigorra

Seguidamente se reintegró en la Presidencia el Sr. Alcalde D. Miguel Nigorra.

Sugiere se tape averió, calle Larga frente de dicha calle

Haciendo uso de la palabra el Sr. Salas, puso a la consideración del Ayuntamiento el estado en que se encuentra la acequia de la calle Larga, en el punto denominado "Son Averó" y que dado al estado en que se encuentra, la semana antepenultima, a causa de una fuerte lluvia, quedó interceptado el paso de una casa vecina a dicho punto.

La Presidencia haciéndose eco de lo manifestado por el Sr. Salas, manifestó que estima de necesidad se practique una inspección ocular al punto indicado al objeto de dar facil salida a las aguas pluviales que acudan al expresado punto.

Oferta y adquisición de gravilla

La propia Presidencia dió cuenta de una oferta de gravilla procedente de la trituradora que existe en el punto Ferrales, a razón de cinco pesetas el metro cúbico, de cuyo material podría constituirse un depósito en el solar del matadero, para las obras futuras del Ayuntamiento.

El Sr. Salas manifestó que estima aceptable la oferta, y que opina debe adquirirse en mayor cantidad, utilizando la que no se precisa, para cubrir las aceras de terrizo que existan en la población, acordándose la adquisición del expresado material.

Facultan el riego

El propio Sr. Salas se interesó por el punto donde está custodiado el tanque de riego, contestándole la Presidencia donde está depositado, diciendo el Sr. Salas que el que lo cedió gratuitamente, debe ver con desagrado, el abandono de que es objeto el aludido depósito desde el verano del año último.

adquisición efectos tributados.

El Sr. Calafat D. Jaime dice que no es desde el verano último que está abandonado, pues en Diciembre funcionaba.

El Sr. Salas dice que unicamente ha cumplido un encargo que se le hizo referente al abandono de dicho depósito.

El Sr. Calafat D. Jaime dice que no estaba abandonado, porque se utilizaba para el riego durante las obras de afirmado de las calles de la población, y que unicamente habla por lo que realmente vé, y no por lo que se le dice.

Se acordó adquirir los efectos tributados precisos para reintegro de las aprendices al amillaramiento por rústica y edificios y solares, y recuento de ganadería, y que su importe sea satisfecho con cargo al artículo once del capítulo primero de gastos.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una y quince minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman Sres. de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Calafat Rafael Sala

Jaime Calafat

Rafael Estarellas Mayol Tomas Pina

Antonio Cirió

El Secretario
Macrorapado Pedro

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a dos de junio de mil nove-

cientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Sbert, D. Rafael Valls Cañellas, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomas Pirá Dols, D. Antonio Capó Badia, y D. Miguel Moro Castre, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Segura Reinés, por el Secretario infrascrito, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada; y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado:—

Circulars- cuere de Palomers

De la circular referente al cierre de palomares, que regirá el artículo treinta y tres de la vigente Ley de caza, deberán estarlo desde el primero de julio al quince de Agosto, a excepción del pueblo de Manacor, que deberá empezar el día primero del mes de junio.—

Declaracions jurades de existencies en los fabricants de harines

De la circular de la sección provincial de Agricultura, disponiendo que las declaraciones juradas de existencias de harina que deben presentar los fabricantes de dicha substancia, a los Gobiernos Civiles, en los días del uno al quince de cada mes, las totalizarán a fin de mes, remitiéndolas dentro los tres primeros días siguientes.—

Enterament copies del amillarament de les finques de la família Juan Vich Pont

De una comunicación de la junta de Clasificación y Revisión de Mallorca interesando copia del amillaramiento de las fincas que posee la familia de Juan Vich Pont, - mayor del Reemplazo de mil novecientos treinta y uno, acordándose su cumplimiento.

Declaracions de soldats de 1ª Short Fromellas

De haber sido declarado soldado util para todo servicio, al mozo José Short Fromellas, por haber renunciado al derecho a prórroga de incorporación a filas, por cumplir su hermano Miguel, la edad de diez y ocho años, el día catorce de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.—

Pare-mestres auxiliars, Andreu Frau Capó

De haber sido declarado soldado util para servicios auxiliares, el mozo Andrés Frau Capó, como comprendido en el número veinte y tres, letra F. del grupo III. del cuadro de exenciones físicas.—

Borrassa de l'Illa Dolç Dolç y Jaume Ripoll Parets y Gabriel Salas Ripoll

Y de haber concedido prórroga de incorporación a filas de primera clase a los mozos Bernardo Dolç Dolç, Jaime Ripoll Parets, y Gabriel Salas Ripoll.—

Obra de Miguel Segura Reinés

De una instancia del vecino Miguel Segura Reinés, para abrir dos ventanas en la planta baja de la casa número ocho de la calle de la Rosa, de ciento ochenta y tres centímetros de alto por ochenta y tres de ancho, y resultando informada favorablemente por la Comisión permanente de Sanidad, se acordó autorizar las obras que se interesan.—

Pont a reial en el camí de Reguer

De una exposición de vecinos del extrarradio referente al camino del Reguer en el punto que atraviesa la vía-férea, a cuyo documento se dió lectura por el Secretario infrascrito.—

La Presidencia manifestó que entiende, que lo propio es, apoyar la petición, dándo traslado de su contenido, a la Dirección de la Compañía, acordándose tal y como se ha indicado.—

Jornals, en les obres

Se dió cuenta de los jornales invertidos en obras en los caminos y acequias, durante la semana última, importando cuarenta y una

Autorizado el Sr Alcalde por ausencia del Menor de Fomento el 50% del importe de las expropiaciones con Multa

pesetas cincuenta céntimos.

De conformidad a la indicación del Ingeniero Jefe de Obras Públicas, hecha al recibir entregados, por el Secretario de este Ayuntamiento, los documentos referente a la mejora de travesía de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia en el Hectómetro septimo del Kilómetro quince de dicha carretera; se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, interese del Excmo Sr. Ministro de Obras Públicas, que por el Estado se abone el cincuenta por ciento del importe o valor de las fincas urbanas números veinte y dos, y veinte y cuatro de la calle de Inca, objeto de expropiación para la referida mejora de travesía, con arreglo a la peritación hecha por el Sr. Arquitecto que ha verificado los trabajos preliminares para las obras de que se trata.

Petición de alguien por la Jefatura con Borrego

Por la Presidencia se dió cuenta de la contestación ofrecida por la dueña de la casa número veinte y uno del Cuartel tercero, denominada Can Borrayó, indicada para escuelas en el extrarradio.

Por la referida propietaria, se indican: Que el contrato se verifique como mínimo, por el plazo de seis años, con el alquiler de doscientas pesetas mensuales pagaderas por mensualidades anticipadas, y que las obras de reforma que tengan que verificarse sean de cuenta del Municipio, estando conformes con las indicadas por la Comisión del Ayuntamiento, menos con el derribo de la pared divisoria del comedor.

Explicación de la protesta del Sr Salas, en acto del 26 Mayo ult. y formulo una proposición

Oferta de la Propietaria

Vistas las clausulas que indica la referida propietaria, y el alquiler que pide por dicha finca, el Ayuntamiento acuerda manifestar a la misma, que no viene el caso de hacer contra oferta, por resultar la cantidad pedida en concepto de alquileres muy distante a la posibilidad del erario de este Municipio, y que dado el fin que se persigue, resultan otros medios más económicos para el Municipio, para obtener un edificio apto para escuelas en el extrarradio.

Haciendo uso de la palabra el Concejal Sr. Salas, dijo que ha dicho después de terminada la lectura de la minuta del acta de la sesión del dia seis de mayo, que la protestaba, por haber pasado a votación la aprobación de la cuenta de recetas despachadas en la Farmacia de D. Juan Antigoma, sin haber sido examinada por una persona competente, y que entiende que este asunto afecta a la Presidencia, y que propone se designe una Comisión para revisar todas las cuentas del Ayuntamiento.

La Presidencia ofreció que dicha proposición, será incluida en la órden del dia para la primera sesión ordinaria que se celebre.

En este estado y siendo las veinte y una y quince minutos, y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores Concejales asistentes a ella y conforme en su contenido, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Cerdá
Rafael Estarellas
Miguel Ramón
Tomás Pla
Mariano Pastor

D. Miguel Vigona
" Guillermo Calafat.
" Rafael Salas.
" Jaime Piná.
" Jaime Calafat.
" Rafael Estarellas.
" Antonio Capó.
" Tomás Piná.
" Miguel Moro
Secretario.
D. Mouserrate Bestard

Nombramiento del Inspector municipal Veterinario Buenaventura Calafat Rosselló

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a cinco de junio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Casa Consistorial de la misma, los señores Concejales anotados al margen para celebrar sesión extraordinaria, y abierta a las veinte y treinta minutos del expresado día, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Miguel Vigona Reinés, hora previamente señalada, el referido Sr. Presidente expuso.

Que como se hace constar en las cédulas de convocatoria expedidas al efecto, el objeto de la presente sesión es para resolver el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Veterinario titular de este Ayuntamiento.

Seguidamente se dió lectura, por el Secretario infrascrito, al edicto de publicación de la vacante inserto en el Boletín Oficial de la provincia, del día veinte y ocho de Marzo, y al publicado en la Gaceta de Madrid correspondiente al veinte y tres de Abril próximos pasados, cuyo plazo para admisión de instancias terminó el día treinta de mayo último.

Igualmente se dió lectura a la instancia del único concurrante, D. Buenaventura Calafat Rosselló, presentada dentro del plazo legal, acompañando certificado de su nacimiento, la certificación académica personal librada en Zaragoza el trece de mayo de este año, en la que consta: Que en catorce de Octubre de mil novecientos treinta y dos, hizo el depósito para obtener el Título de Veterinario, y que en diez y seis de noviembre de dicho año, se le expidió el referido Título profesional, certificado de conducta librada por la Alcaldía de su vecindad, y certificado del Registro Central de Penados, de cuyos documentos reseñados, no resulta nota desfavorable con referencia a dicho interesado.

Habiendo discusión sobre la autenticidad de los expresados documentos, y teniendo en cuenta que el referido D. Buenaventura Calafat Rosselló, único concurrente para la plaza de que se trata, y teniendo en cuenta que viene prestando los servicios de Inspector municipal Veterinario de esta población con carácter interino, desde el día veinte de Octubre del año último, sin que durante el tiempo transcurrido desde la expresada fecha haya dado lugar a amonestación ni sanción alguna en cuanto al cumplimiento de los deberes que el cargo le impone, el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar para el referido cargo de Inspector municipal Veterinario de este término, en propiedad, al mencionado D. Buenaventura Calafat Rosselló, al que le serán guardadas todas las consideraciones, fueros y preeminencias, que por el cargo le corresponden, y con los emolumentos legales según las disposiciones vigentes, y que se comunique este acuerdo a dicho interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores Concejales asistentes a la sesión y conformes

mes en su contenido, de que yo el infrascrito Secretario certifico.———

Jaime Vallespir

Rafael Estarellas Marqués

Tomás Pira Antonio Capó

Miguel Alomar

El Secretario
Marcelo Font Bestard

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares a nueve de junio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Mulet, D. Rafael Salas Cañellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pira Dols, y D. Antonio Capó Badía, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Alomar Reinés, por el Secretario infrascrito, se dió lectura al acta de la anterior ordinaria del día dos, y a la extraordinaria del día cinco de los corrientes, siendo aprobadas; y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.———

Denegación de licencias para la instalación de radio-receptores clandestinos

De la circular participando haber sido designados para la incautación de estaciones radio-receptoras clandestinas en concepto de Inspectores a los funcionarios técnicos de Telégrafos, D. José Fuster Fuster, D. Mateo Guiard Villá, D. Rafael Manera Manera y D. Fernando Lozada Fiol.———

De una petición del Ingeniero encargado de la carretera de Palma al puerto de Alcudia, interesando se numeren los edificios, al objeto de facilitar el servicio de informar las instancias para obras que afectan a carreteras del Estado, acordándose la numeración indicada.———

Distribución de fondos

Se acordó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores.———

Programas para la fiesta

De una instancia de los vecinos Gabriel Fiol Vidal y Miguel Campaner Fiol, ofreciendo el programa para la fiesta cívica que se acostumbra celebrar en esta población dedicada a la Patrona de esta villa, acordándose ocuparse de ello en otra sesión, al objeto de acordar el día en que debe verificarse, teniéndose en cuenta la referida proposición.———

Jornales en los caminos

Se dió cuenta de los jornales de hombre invertidos en obras en los caminos durante la semana anterior, ascendentes a setenta y ocho pesetas.———

Jornales en el cementerio en el 1er trimestre de 1933

De los jornales de hombre satisfechos a Bartolomé Arbona Fiol, para trabajos en el cementerio municipal durante el primer trimestre del actual año, ascendentes a noventa y seis pesetas, acordándose su formalización.———

Jornales en los caminos en Abril

Igualmente se dió cuenta de los satisfechos durante igual período por jornales de hombre y carro a los individuos comprendidos en la relación de que se ha dado lectura, por obras en los caminos, importando tres mil ochenta y dos pesetas, acordándose su formalización, así como también la de ciento cuarenta y ocho pesetas por excavaciones en la escuela graduada.

Se dió cuenta del producto obtenido por el

ADMON. RENTAS PUBLICAS PALENCIA

Producto de la recaudación en el 1º trimestre

arbitrio sobre las carnes sacrificadas para el consumo público durante el primer trimestre del corriente año, el cual asciende a novecientas cincuenta pesetas cuarenta cts.

Proposición reconociendo cuentas por Valas

Haciendo uso de la palabra el Sr. Valas, manifestó que su proposición de que fueron objeto la revisión las cuentas del Ayuntamiento, se refería únicamente a las de las recetas despachadas por el Farmacéutico Sr. Vigora, para la Beneficencia municipal.

Retirada del Alcalde de la Presidencia

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente abandonó el Salón, pasando a ocupar la Presidencia el primer Teniente de Alcalde D. Guillermo Calafat Llull.

Reparos y reversión de los facturas de recetas de Vigora

El propio Sr. Valas continuando en el uso de la palabra, manifestó que la revisión de cuentas que propone, es por considerar exagerada en cuantía, la cuenta, y entiende que debe nombrarse una comisión para examinar las cuentas presentadas por el expresado Farmacéutico, y en su caso, las de ambas Farmacias, y que para ello, puede utilizarse el Farmacéutico titular, y que también puede verificarse en la Secretaría, porque debe obrar en ella las tarifas de medicamentos.

El Sr. Calafat D. Jaime, dice que entiende no cabe nombrar la Comisión propuesta por el Sr. Valas, porque siendo cuentas aprobadas por el Ayuntamiento, y retroceder sobre sus actos demostraría que la Corporación reconoce que obró no dándose cuenta de lo que hacía, y que igual efecto ofrecería, a lo que igualmente se opondría si el Ayuntamiento acordara revisar las obras efectuadas por D. Bartolomé Valas por cuenta del Municipio en años anteriores, y que la forma de proceder por el Sr. Valas, es perniciosa los intereses, y que la misión del Ayuntamiento no es la de pernosificarlos, considerando que su forma de obrar, es únicamente para distraer el público y evitar los ánimos de la opinión general, y por ello entiende que esta forma de proceder no debe perdurar.

Proposición de Calafat D. Jaime

El Sr. Valas dice que extraña que uno que ha sido Alcalde, diga los errores que dice, que su hermano Bartolomé, ha trabajado bien, y que la obligación que tiene el Ayuntamiento, es de examinar las cuentas, y que lo que ha dicho siempre, es que prevar la verdad.

El Sr. Calafat D. Jaime, dice que las manifestaciones hechas por el mismo, el Sr. Valas no las ha comprendido o no las ha querido comprender; que las recetas a que alude el Sr. Valas, han sido examinadas por el Farmacéutico titular y siente que los concejales no tengan concepto propio para hacerse cargo de lo que hacen, y entiende que no deben servirse de personas agenas al Consistorio, y que siente vivamente los actos desarrollados en el Ayuntamiento.

El Sr. Valas dice que el concejal Sr. Calafat, ha desvirtuado todo cuanto ha manifestado y sostiene que las de recetas deben ser examinadas para cerciorarse de su exactitud.

El Sr. Calafat D. Jaime, dice que está conforme en que las recetas en cuestión sean examinadas por una Comisión, pero sin que sean sacadas del Ayuntamiento, y que no deben invertirse cantidades del Municipio en el examen de las mismas. Pone de relieve el aumento del empresario de los pues-

ADMON. REN. PUBLICOS VALENCIA

tos públicos, habiéndose intentado rectificar algunas peretas del Municipio.———

El Sr. Salas dice que no pide limosna, y que el Farmacéutico Titular viene obligado a examinar las recetas de Beneficencia, e informar de si están tasadas con arreglo a la tarifa oficial, y que los técnicos que proporcionaría, serían satisfechos de su peculio propio.———

No habiendo unanimidad entre los pareceres de los señores Salas, y Calafat D. Jaime, y acordada la votación de ambas proposiciones, el Sr. Salas dijo que no debía votarse, levantándose del escaño que ocupaba separándose del Ayuntamiento, y una vez en sitio del salon destinado al público, y dirigiéndose al Sr. Calafat D. Jaime, le calificó de burro, por varias veces, invitándole a que bajara a la calle y así sabría quien es, y dicho esto abandonó el Consistorio.———

El Sr. Salas abandona el salón

Pasadas a votación las proposiciones de los señores Salas, y Calafat D. Jaime, fué aprobada la del Sr. Calafat, por cuatro votos contra uno, acordándose se oficie al Farmacéutico titular, para que informe sobre la legalidad o el concepto que le ofrezcan las recetas objeto del debate, dando el asunto por terminado.———

Votan con los proposiciones de Salas y Calafat

Reintegro en la Presidencia del Sr. Alcalde

Incorporado en la Presidencia el Sr. Alcalde, ha manifestado el sentimiento que le ha ofrecido los acontecimientos desarrollados en la presente sesión, por un asunto tan insignificante, y que estaría a la vez, que por el Sr. Salas se interpongan las trabas que ofrece en contra de la Alcaldía, y que el Presidente accidental, no debía tolerar que un Concejal desafiara a la calle al Sr. Calafat D. Jaime, haciendo constar que su actuación no ha sido nunca de personalismo.———

En este estado y no habiendo ningún concejal que quisiera hacer uso de la palabra y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte y dos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores Concejales asistentes a ella de que yo el Secretario certifico.———

Rafael Estardeu Marques

Miguel Morro

Tomas Sivo

Guillermo Calafat

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares a los diez y seis días del mes de junio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Salas Canellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pizá Dols, D. Antonio Capó Badía, y D. Miguel Morro Vache, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Frigola Reynés, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior siendo aprobada, (El Sr. Salas manifestó que protestaba el acta, no expresando el fundamento.)———

Seguidamente se dió lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia dándose el Ayuntamiento por enterado.———

Del contenido de los artículos del Decreto del

Decreto creación Comisión mixta local, sobre secuestros

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de siete de los corrientes, referente a la constitución de las Comisiones mixtas locales de sustitución de la enseñanza dada por las Confesiones y Congregaciones religiosas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo treinta y en el apartado b) del treinta y uno de la Ley del día dos de dicho mes, publicada en la Gaceta del día cuatro siguiente.

Prórroga de 1ª clase á Teresa Vich Ro. rets

De haberse concedido prórroga de incorporación a filas de primera clase por la Junta de Clasificación y Revisión, al mozo Juan Vich Parets, del reemplazo de mil novecientos treinta y uno.

Aceptación cargo Policía Rural

De una comunicación del Sr. Ingeniero Jefe del servicio Agronómico, disponiendo que todos los Ayuntamientos que no hayan recibido contestación aprobatoria de los documentos remitidos, referente a la constitución de la Comisión de Policía rural, pasen por la Oficina durante quince días laborables a partir del día doce del actual; acordándose que por este Ayuntamiento se atienda a dicha indicación.

Recaudación cuotas Cámara Propiedad Urbana

Y de otra de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, participando que durante los días diez y seis, diez y siete y diez y ocho de los corrientes, tendrá lugar en esta población, la recaudación de los recibos pendientes de pago por el expresado concepto.

Gasolina para el Camión de Juan Ramis

De una factura presentada por Juan Ramis Ordinas, por el suministro de gasolina y lubrificante para consumo del camión del Municipio, desde el once de enero al veinte y dos de Abril últimos, importando ciento cuarenta y cuatro pesetas veinte céntimos; acordándose

Segregación de recargo sobre cédulas personales de 1932

Derogación de Vocalía por la Comisión mixta de Inca

Señalamiento de horas de oficina

queda por ocho días sobre la mesa.

De haber sido ingresadas en la Caja municipal, ochocientas treinta y ocho pesetas setenta y ocho céntimos por la Diputación provincial, en concepto de la participación sobre las cédulas personales del año mil novecientos treinta y dos.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo noveno apartado b) del Decreto de siete de los corrientes, del que se ha dado cuenta, a propuesta del concejal Sr. Calafat D. Jaime, se acordó designar para formar parte de la Comisión mixta de esta localidad, la que debe entender en la sustitución de la enseñanza primaria dada por las Congregaciones religiosas, a los Concejales D. Antonio Capó Badía, y Don Rafael Estarellas Marqués, quienes estando presentes, aceptaron el cargo.

La Presidencia puso a la consideración del Ayuntamiento, que estimaba conveniente y en beneficio de la administración, reglamentar las horas de Oficina para los empleados de la Secretaría, siendo una norma aplicada por la mayoría de los Ayuntamientos.

Y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo veinte y cuatro del Reglamento Orgánico Provisional por el que se han de regir los Ayuntamientos que no hayan dado cumplimiento al artículo doscientos cuarenta y ocho del Estatuto municipal, por el que se dispone que las horas de Oficina serán las que la Corporación tenga acordadas o acuerde en lo sucesivo, no debiendo exceder de seis horas, salvo aquellos casos extraordinarios en que la Corporación acuerde su ampliación: el Ayuntamiento acuerda fijar en cinco las horas de Oficina, consecutivas, contadas de las ocho-

a las trece, sin perjuicio de que sean ampliadas según las necesidades del servicio.

Arreglo de la acera de la calle de Ramón Llull

Por la propia Presidencia se dió cuenta de la gravilla adquirida con destino al arreglo de la acera de la calle de Ramón Llull, a cuyo punto han sido transportados cinco metros, acordándose su esparcimiento y arreglo del piso de la expresada acera.

Dcos para la celebracion de la fiesta Cívica de 1933

Se ocupó el Ayuntamiento de la fecha en que deberá tener lugar la fiesta cívica que todos los años se dedica a la patrona de este pueblo, (Santa Margarita), acordándose que se celebre en los días veinte y tres, veinte y cuatro, y veinte y cinco de julio próximo, y que se admitan programas o proposiciones para su realización, hasta el día siete del referido mes de julio.

En este estado y no habiendo ningún Concejal que hiciera uso de la palabra, después de la oferta de la Presidencia para hacerlo, y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman V.S. de que yo el Secretario certifico.

Rafael G Tarella Marqués Tomás Pizá

Antonio Capó

El Secretario

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a los veinte y tres días de junio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores concejales D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pizá Vidal, D. Antonio Capó Badia, y D. Miguel Moro Barbe, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Frigola Reinés, por el Secretario infrascrito, se dió lectura al acta de la anterior correspondiente al día diez y seis, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

Nombramiento de vocales en observación

De una comunicación del Teniente Coronel Presidente de la Sección de Clasificación y Revisión de Mallorca, interesando el abono de diez pesetas en concepto de vocales facultativos durante cinco días en que supió observación militar el mozo José Pizá Vidal, acordándose su abono con cargo al artículo once del Capítulo primero del presupuesto de gastos.

Acuerdo de la Comisión Mixta Local de 1ª enseñanza sobre creación de escuelas

De otra del Presidente provisional de la Comisión Mixta Local de primera enseñanza, dando cuenta del acuerdo tomado por dicha Comisión, referente a la creación de escuelas en esta población con motivo de tener que sustituir la enseñanza a cargo de las Congregaciones religiosas, acordándose quede por ocho días sobre la mesa.

Factura de gasolina para el camión - Juan Ramis

Se acordó la aprobación de la factura presentada por Juan Ramis Ordinas, por el suministro de gasolina y lubrificante para consumo del camión del Municipio desde el

ADMON. RENTAS PUBLICAS

cuenta del fluido eléctrico correspondiente al 2º trimestre de 1933

once de enero al veinte y dos de Abril últimos, importando ciento cuarenta y cuatro pesetas veinte céntimos, y su pago con cargo al capítulo diez y ocho de gastos.

Se dió cuenta de las facturas de la sociedad anónima Gas y Electricidad, por el suministro de fluido eléctrico suministrado para alumbrado público y de la Casa Consistorial y Escuelas Nacionales, desde el dia doce de Marzo último al once de los corrientes, importando trescientas veinta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos, acordándose su aprobación y pago con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

Otro programa para la fiesta vacas

Se enteró el Ayuntamiento de haber sido presentado otro programa, para los festejos que anualmente se dedican a la patrona de esta villa, dándose el Ayuntamiento por enterado.

Pago de gravilla a Jaime Dols Ricard

Se acordó el pago de doscientas cuatro pesetas setenta y cinco céntimos a Jaime Dols Ricard, por la (adjudicación) digo, adquisición y transporte de treinta y tres metros de gravilla para arreglo de las aceras de terraco de esta población, con cargo al capítulo de resultas.

Impresos para el Registro Civil

Se dió cuenta de haber sido encargados doscientos ejemplares impresos para los pagés que mensualmente el encargado del Registro Civil, facilita al Inspector municipal de Sanidad.

Censo Electoral de 1933 a 1934

Se la dió igualmente al censo Electoral formado para el de mil novecientos treinta y tres a treinta y cuatro, así como del resultado que en sus diferentes conceptos ofrece, acordándose quede expuesto al público a efectos de reclamación durante quince dias en la Secretaría del Ayuntamiento.

Reforma de Farmacia titular referente a la facción de recetas del Dr Pigoma

Se dió lectura al informe emitido por el Farmacéutico titular, D. Mateo Calafat, diligenciante del acuerdo de este Ayuntamiento del dia nueve del actual, referente a las recetas suministradas por el de igual ejercicio D. Juan Pigoma, desde el cuatro de febrero al catorce de mayo últimos, registradas bajo los números ochenta y siete al noventa y siete, en cuyo informe se hace constar que todas las sustancias en ellas comprendidas, lo están en la tarifa oficial, y que hecha la valoración, de todas y cada una de ellas, la suma total asciende a ciento diez y seis pesetas setenta céntimos.

Resultando que la factura presentada por el referido Farmacéutico Dr. Pigoma asciende a ciento doce pesetas noventa céntimos, aparece una diferencia a favor del mismo, de cuatro pesetas diez céntimos, dándose el Ayuntamiento por satisfecho.

Jornales en los caminos

Se dió cuenta de los jornales de hombre invertidos en obras del Municipio, prestados por Bartolomé Arcau Ticol, y José Pons Badenas durante la semana última, los cuales ascienden a cuarenta y una pesetas cincuenta centimos, y en la semana anterior, cuarenta y nueve pesetas.

Arreglo del camino vecinal

A propuesta de la Presidencia, y en vista del estado defectuoso para su marcha en que se halla el camino del Municipio, y teniendo que proceder en breve plazo al riego de ca-

lles, se acordó su arreglo, tanto con referencia al motor como a la cabina, desmontándole la carrocería.

Local para escuelas en Son Roberdá

Por el Concejal Sr. Capó, como perteneciente a la Comisión de las Escuelas del extrarradio, dió cuenta de haberse entrevistado con determinada persona, y presumía podrá adquirirse un edificio en el extrarradio para escuelas, pero falta tratar de ello con el propietario de la finca.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Calafat

Rafael Estarellas Marqués — Tomás Piña

Antonio Capó — El Secretario

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a treinta de junio del mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Piña Dols, D. Antonio Capó Badía, y D. Miguel Morro Vaster, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día bajo la Presidencia del Teniente primero de Alcalde D. Guillermo Calafat Llull, por delegación del Sr. Alcalde propietario, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

De la circular referente al cumplimiento de lo preceptuado en el artículo sesenta y siete de la Ley de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional de fecha trece de Mayo de este año, inserto en el Boletín Oficial número diez mil trescientos setenta y seis, Gaceta de Madrid del día veinte y cinco de dicho mes.

Hoteles, pensiones, casas de huéspedes

De otra referente al cumplimiento de la Real órden circular de diez y siete de marzo de mil novecientos nueve, sobre establecimientos destinados a hoteles, pensiones, fondas, casas de viajeros, de huéspedes, de dormir y otros análogos.

Ingreso de menores en Caja

De una comunicación del Teniente Coronel Jefe de la Caja de Reclutamiento de Palma, interesando la remisión de las relaciones para el ingreso de mozos en Caja, acordándose su cumplimiento.

Paso a nivel del camino del Reguer

De una comunicación del Director Gerente de la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, contestando a la comunicación que con fecha doce de los corrientes, se le remitió por esta Alcaldía, con referencia a la oposición de vecinos, referente al paso a nivel en el camino del Reguer, acordándose dé traslado de dicha contestación a los solicitantes.

Obras de Bartolomé Canellas, Piña calle de Inca 80

Del informe emitido por el Ingeniero encargado de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia referente a una instancia producida por Bartolomé Canellas Piña, para rectificación de fachada y ensanche de apertura de la casa número ochenta de la calle de Inca, con arreglo al plano presentado, acordándose autorizar las obras de referencia, con arreglo a las condi-

Prorroga de plazo para instalación de escuelas en el extramuros

ciones impuestas por el referido Ingeniero.

De haber sido devuelta la comunicación producida por esta Alcaldía ante la Inspección de primera enseñanza, por la que se concediera prórroga de plazo para la inauguración del edificio para escuelas Nacionales de nueva creación, en el extramuros, - con nota marginal suscrita por el Inspector Jefe, indicando que la referida prórroga debe solicitarse directamente de la Dirección General, acordándose tal y como se indica.

Sustitución de la enseñanza dada por Congregaciones Religiosas

Se dió nuevamente cuenta de la comunicación de la Comisión Mixta local de primera Enseñanza, referente a las escuelas que deben sustituir la enseñanza dada por las Conferencias y Congregaciones Religiosas, acordándose quede nuevamente sobre la mesa.

Obra programa para la fiesta

Se enteró el Ayuntamiento de haber sido presentado otro programa para la fiesta cívica de este año.

Concesión de objeto para el partido Foot-Ball el 23 Julio

De una petición del Presidente del Club Deportivo Santanariense, interesando del Ayuntamiento la concesión de un objeto de arte en concepto de premio al Team que resulte vencedor en el partido de Foot-Ball - que por la expresada sociedad se ha acordado organizar al objeto de coadyuvar a dar brillantez a los festejos que deben celebrarse en esta población el día veinte y tres de julio próximo, y estimando atendible la petición, se acordó conceder un crédito de veinte pesetas para el fin indicado, con cargo al capítulo tres artículo tercero del presupuesto de gastos, quedando para la sesión próxima la designación del objeto que debe adquirirse y por quien debe verificarse su adquisición.

Precaución por la mesa para autopsias

Se dió cuenta de una factura presentada por Jaime Mulet Vera, por la construcción de un armario de hierro, para una mesa para la practica de autopsias en el cementerio municipal de esta población, importando noventa pesetas treinta céntimos. (47 Kg. a 2'10 ptas Kg), acordándose que de por ocho días sobre la mesa.

Padrón de desagüe de canalones

Se dió cuenta de haber sido formado el padrón de desagüe de canalones a la vía pública para el actual año, importando cuatrocientas noventa y siete pesetas cuatro céntimos, - acordándose su exposición al público por ocho días a efectos de reclamación.

Jornales en los caminos

Se dió cuenta de los jornales de hombre y carro invertidos para obras en los caminos vecinales durante la semana última, importando veinte y seis pesetas.

Local para escuelas en el extramuros

Por el Concejal señor Capó, como perteneciente a la Comisión para la adquisición de local para escuelas nacionales en el extramuros, se dió cuenta de haber hecho las gestiones oportunas para la adquisición de un local para escuelas, resultando disponible para ello, caso de avenencia en cuanto a condiciones de arriendo con el propietario, el señalado con el número cinco del Cuartel 5º de este término, acordándose que la Comisión respectiva gire una visita al referido edificio, para en su caso resolver.

En este estado y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte y una horas, el señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman -

los señores concejales asistentes a ella, de que yo el infrascrito Secretario, certifico.

Rafael Sala

Rafael Estarellas Marqués — Antonio Capó

Tomas Pira

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a siete de julio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma, los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Llull, D. Rafael Salas Canellas, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pira Dalt, y D. Antonio Capó Badia, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Trigona Reinés, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado:

Pesas y medidas

De la circular del Gobierno Civil, llamando la atención de los señores Alcaldes, referente al cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24, 25, 26, 92 y 93 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y medidas, no permitiendo se utilicen pesas ni medidas que no sean del sistema métrico decimal.

Cuenta del apoderado del 2º trimestre

Se dió cuenta de la relación de cobros y pagos verificados por el apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Rivtord, durante el segundo trimestre del actual año, y resultando justificados debidamente los pagos, y los cobros concordar con los antecedentes obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento, se acordó su aprobación.

Armario de pino - Mesa, para Autopsias

Se dió nuevamente cuenta de la factura presentada por Jaime Mulet Sena, de confección de hierro para una mesa para la práctica de autopsias, de la que se ocupó el Ayuntamiento en la sesión anterior, acordándose su aprobación y pago con cargo al capítulo séptimo, artículo primero de gastos.

Local escuela unitaria

Se acordó que la Comisión respectiva, gire una visita al local propuesto por el Sr. Capó, como Vocal de la Comisión de escuelas en el extrarradio, a fin de resolver según resultado.

Escuelas proyectadas para crear

Se dió lectura a la comunicación del Presidente provisional de la Comisión Mixta local de primera enseñanza, participando el acuerdo de la expresada entidad, de fecha diez y nueve de junio último, referente a la creación de escuelas sustitutivas de las que hoy están a cargo de Congregaciones Religiosas, por cuyo acuerdo se señalan a crear una unitaria de niños, otra igual de niñas, y una de párvulos en el extrarradio; y que el local destinado hoy a escuela de párvulos, se habilite, mitad para una unitaria de niñas y la otra mitad para párvulos, y que a la vez se debe crear otra unitaria de niñas en el centro de la población.

Resultando que las tres escuelas de diferente concepto acordadas por la aludida Comisión Mixta con referencia al extrarradio, ya fueron creadas provisionalmente el diez y ocho de abril de este año, según relación publicada en la Ga-

ceta de Madrid del día veinte y ocho del referido mes; _____

El Ayuntamiento acuerda hacer constar en conformidad con la nueva creación de dos escuelas unitarias de niñas y una de párvulos en el casco de la población, las que unnadas con las tres del extrarradio, forman el total de seis escuelas primarias con igual número de Maestros, que es el acordado por la citada Comisión mixta local de primera enseñanza, y que se comunique este acuerdo al Sr. Presidente de la misma.

Jornales en los caminos

Se dió cuenta de los jornales catisfechos para obras del Ayuntamiento en los caminos y cementerio en la semana última, importantes cuarenta y nueve pesetas. _____

Programas para la Fiesta Cívica

Se procedió a la lectura de todos y cada uno de los cuatro programas presentados para la celebración de la fiesta cívica que debe celebrarse este año, por el orden de presentación en la Secretaría. _____

Terminada la lectura de todos y cada uno de los aludidos programas; el Sr. Salas propuso se otorgue la dirección de la fiesta apropiada a los autores del señalado con el mismo número de presentación, toda vez que fueron los iniciadores de la fiesta. _____

La Presidencia después de la conveniente deliberación, dijo que entiende que los Concejales deben votar a favor del programa que estimen más ventajoso para el espíritu que corresponde a dichos festejos. _____

El Sr. Calafat D. Guillermo, aboga en el mismo sentido del Sr. Salas, o sea a favor del presentado en primer lugar. _____

Desprecian varios programas

El Sr. Estarellas dice que entiende que el que ofrece mejores resultados dado el fin que se persigue, es el señalado con el número tres. _____

No habiendo unanimidad de pareceres sobre la designación del programa con arreglo al cual deben verificarse dichos festejos en el actual año, aboga por el presentado en tercer lugar, la Presidencia. _____

El Sr. Salas dice que el motivo de haber propuesto, era para acortar la discusión, y que entiende, como lleva dicho, debe otorgarse al presentado en primer lugar, y que puede añadirse al mismo, algún número de que carece.

Desprecian varios programas

Puesta a votación la correspondiente designación de programa para el fin indicado, resultó elegido el presentado en tercer lugar.

Abierto el pliego señalado con el número tres, resultaron ser autores del mismo, D. Vicente Serra Matas, y Miguel Tener Castellas, que laudo por ello dichos señores, los designados para la realización de los expresados festejos y con arreglo al programa presentado por los mismos. _____

Distribuciones de fondos

Se acordó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes. _____

Premios para los excedentes

Se acordó la formalización de las ciento cincuenta pesetas consignadas en presupuesto para premios de fin de curso de las cuatro escuelas nacionales. _____

Objeto de arte para el Foot. Ball

La Presidencia aludiendo al crédito votado para un objeto de arte con destino al partido de "Foot-Ball", entiende que la entidad Club Deportivo Montamaniense, ha organizado -

para el dia veinte y tres de los corrientes, es la indicada para la adquisición del objeto indicado, presentando al Ayuntamiento la correspondiente factura para justificante del correspondiente pago.

Arreglo del camión

La propia Presidencia dió cuenta de los desperfectos de que adolece el camión del alcantarillado municipio, y que estando en época de inmediato riego de calles, precisa la adquisición de una batería, y que en ver de adquirir la semi-nueva como se hizo en otra ocasión, sea nueva, así como también un distribuidor, y arreglo de los frenos, acordándose la ejecución de las mejoras indicadas.

Declaracion de la Beneficencia de Maciana Coll Borras Coll

Igualmente dió cuenta de haber solicitado verbalmente ser incluida en la Beneficencia municipal, la vecina Maciana Coll Borrás dado al estado de salud en que se encuentra, y a su avanzada edad, acordándose la inclusión solicitada.

Revision de la lista de Beneficencia

El Sr. Salat, dice estar conforme con la admisión en la Beneficencia municipal de la expresada Maciana Borrás, pero ante los rumores de que alguno que disfruta del expresado beneficio, alardeando de su disfrute y de otras ventajas que les corresponden a los incluidos en la Beneficencia, interesa se examine la relación de los que disfrutan de dicho beneficio, para venir en conocimiento de si todos los en ella comprendidos, son merecedores de ello.

Designacion de la Comision

A cuyo fin se nombró una Comisión integrada por los señores Concejales, D. Guillermo Calafat, D. Rafael Estarellas y D. Antonio Capó.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y una y treinta minutos el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman S.S. de que yo el Secretario certifico.

Rafael Estarellas Marqués

Antonio Capó

Guillermo Calafat

El Secretario
Buenaventura Castro

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma, los señores del Ayuntamiento, D. Rafael Salas Estarellas, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Antonio Capó Badia y D. Miguel Mora Castle, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Frigola Reinés, por el Secretario infrascrito, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia dándose el Ayuntamiento por enterado.

De la circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, dimanante de telégrama del Ilmo Sr. Director General de Administración, recordando a los señores Alcaldes, la obligación que tienen de cumplimentar diligentemente cuantas comunicaciones les sean remitidas referente al servicio de Pesas y Medidas y a los demás encomendados de las Jefaturas de Industria.

De haber sido declarada oficialmente la

ADMON. RENTAS PUBLICAS

peste en el ganado de cerda, en los términos municipales de Montuïri, Ouhaip, y Campos, acordando el cumplimiento de cuanto se dispone en las respectivas circulares.——

Se dió cuenta por lectura íntegra, de la circular por la que se dispone, que por los señores Alcalde, no se autoricen representaciones teatrales ó musicales, ni no se acompaña a la instancia, la autorización de la Sociedad General de Autores de España, tanto referente a obras españolas como extranjeras.——

De una comunicación del Gerente de la sociedad Anónima Gas y Electricidad, participando que en concepto de recargo municipal sobre el fluido electrico durante el segundo trimestre del año en curso, corresponde a este Municipio, la suma de ciento ochenta y tres pesetas treinta y ocho céntimos.——

De un cuestionario remitido por la Sección provincial de Estadística referente a la existencia en este término, de escuelas y fábricas de cerámica; escuelas o centros dedicados a la enseñanza de idiomas; establecimientos científicos literarios y artísticos y relación de las sociedades y orquestas sinfónicas y filarmónicas, orfeones y masas corales, bandas de música y orquestas oficiales, así como también las de caracter particular.——

Se dió cuenta de la relación de las recetas recetadas por el Farmaceutico titular D. Mateo Calafat Cañellas, para la beneficencia municipal durante el segundo trimestre del actual año, importando ochenta y cuatro pesetas setenta céntimos, acordando se quede sobre la mesa hasta la sesión siguiente que se celebre.——

Se dió cuenta de los jornales de hombre invertidos en obras en los caminos durante la semana última, ascendentes a cincuenta y cuatro pesetas.——

La Presidencia dió cuenta de las gestiones verificadas referente al local para escuela nacional en el extrarradio, así como de los informes emitidos por el Inspector municipal de Sanidad, y por el Maestro Nacional Director de la Graduada, los que son favorables, proponiendo se interese del dueño de la finca, si está conforme en dar mayor altura al edificio, a fin de poder utilizar el piso de dicho edificio, para otra escuela, acordándose se gestione dicha reforma.——

Haciendo uso de la palabra el Sr. Salas, interesó de si había Comisión designada para la vigilancia del cumplimiento de la Ley y Reglamento sobre el uso de Pesas y Medidas, para en su caso sancionar las infracciones que se observen, por entender que los Tenientes de Alcalde y Concejales están facultados para imponer multas, cuando el Alcalde ha impuesto, y no han sido hecho efectivas.——

La Presidencia expresó su criterio, de que el único autorizado para imponer multas con arreglo a la Ley municipal, es el Alcalde, o el que haga sus veces. A la ver interesó del Secretario, si la Ley autoriza a los Concejales o Tenientes de Alcalde para imponer sanciones administrativas, contestando, que entiende que el único pa-

ra imponer correcciones o multas, es el Alcalde, siempre y que no exista delegación especial, y que el encargado para los efectos de la Ley de Pesas y medidas, es la Alcaldía.

El Sr. Salas, interesó que la entrada en el circo de la fiesta, sea gratuita en general, toda vez que el Ayuntamiento subvenciona con trescientas pesetas dichos festejos.

La Presidencia dice que entiende que los espectadores que se coloquen fuera del circo, no deben pagar, pero los que entren en el mismo, deben abonar la cuota de entrada, siguiendo la costumbre de años anteriores.—

El Sr. Salas no tiene un criterio expuesto, de que debe ser gratuita la entrada en la Plaza, en general.—

No habiendo unanimidad de pareceres, y puesta a votación la proposición del Sr. Salas y la de la Presidencia, fué aprobada la de la Presidencia por cuatro votos contra uno.

El Sr. Salas aludiendo a la designación de programa para los festejos de que queda hecho mérito, dijo, que entiende que se coaccionó a los Concejales, por el hecho, de que cuando se presentó al Consistorio para la sesión anterior, encontró el Salón de sesiones abierto sin Concejal alguno, y las puertas de la Secretaría cerradas, con los Concejales en su interior.—

La Presidencia refutó lo manifestado por el Sr. Salas, expresando que no se coaccionó a ningún Concejal, que bien claro explicó su opinión referente a la aceptación del programa.—

El Sr. Salas dice encontrar la Secretaría cerrada, lo considera coaccionar.—

La Presidencia interesa conste en acta que cuando se leían los programas presentados sin expresar los nombres de sus autores, el Sr. Salas estaba presente en la Secretaría, así como también el Sr. Calafat D. Guillermo, que dice representaron juntos.—

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman Sres. de que yo el Secretario certifico.—

Guillermo Calafat

Rafael Estarellas Marqués

Antonio Capó

Rafael Salas

El Secretario
Marcelo Roig

—En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a veinte y uno de julio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pieá Dols, y D. Antonio Capó Badia, para celebrar sesión ordinaria, y abierta a las veinte del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Frigola Reinés, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada. Terminada dicha lectura, entraron en el Salón de sesiones los Concejales D. Guillermo Calafat Flaquer y D. Rafael Salas Cañellas, tomando asiento en sus respectivos escaños.—

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado:

De la circular del Gobierno Civil, declarando oficialmente en toda la provincia, la existencia de la Epizootia, así como de las prevenciones que la misma comprende.

De la Orden del Ministerio del Trabajo, autorizando a los Jurados Mixtos, para el nombramiento de Comisiones Inspectoras compuesta de un Patrono y un obrero residentes en cada localidad, con la única facultad de levantar actas de las infracciones que observen, dando cuenta de ellas a los Jurados mixtos respectivos.

De otra, del Ministerio de Agricultura, disponiendo que los Farmacéuticos en general y los Institutos productores y expendedores de sueros y vacunas de aplicación animal, no puedan vender ni proporcionar dichos productos, si no son solicitados en receta firmada por un veterinario responsable.

De la circular del Gobierno Civil, referente a los requisitos indispensables para la apertura de nuevos establecimientos de hospedaje.

De una comunicación del Ingeniero Jefe de Obras públicas, interesando no impida el riego en los trozos de la carretera asfaltados, por el rápido desgaste que ocasiona al referido asfaltado.

De un cuestionario remitido por el Jefe de Estadística, interesando si existen escuelas o fábricas de cerámica, enseñanza de idiomas, establecimientos científicos y demás extremos que dicho cuestionario comprende.

Se dió nuevamente cuenta de las recetas despachadas para la Beneficencia municipal durante el segundo trimestre del actual año, por el Farmacéutico titular D. Mateo Calafat Cañellas, importando setenta y cuatro pesetas setenta céntimos, acordándose su aprobación.

Se dió cuenta de los jornales de hombre invertidos en obras en los caminos y en el cementerio durante la semana última, importando treinta y nueve pesetas.

De los jornales de hombre y carro invertidos en obras de reparación en los caminos vecinales, durante el segundo trimestre del actual año, importando mil quinientas cuarenta y una pesetas setenta y cinco céntimos; y de los invertidos en limpieza del cementerio durante igual periodo, importando setenta y dos pesetas, acordándose su formalización con cargo al capítulo diez y nueve, y artículo tercero, capítulo septimo, respectivamente.

Se dió cuenta del producto obtenido por el arbitrio sobre las carnes de reses sacrificadas para el consumo público durante el segundo trimestre del corriente año, ascendente a mil trescientas setenta y nueve pesetas veinte y cinco céntimos.

De una instancia suscrita por Sebastian Cañellas, Antonio Ticol, Miguel Amengual y Jaime Salom, como socios de la sociedad "La Hípica de esta villa", interesando una cantidad para premios de las carreras que deben celebrarse el dia veinte y tres de los corrientes.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Salas, dijo que entiende debe acordarse una subvención para las referidas carreras, en proporción a la importancia del acto y a la de sus componentes, comparado con la del Foot-Ball, estimando deben concederse cien pesetas.

El Sr. Calafat D. Guillermo, manifestó su conformidad con lo propuesto por el Sr. Salas.

El Sr. Estarellas, dice que considera excesiva la cantidad propuesta por el Sr. Salas, y que con ochenta pesetas, ya sería lo suficiente.

El Sr. Salas propone se haga el donativo en proporción a los premios ofrecidos para las carreras, los cuales son algo elevados, y que puede ser que el Municipio obtenga de la Hípica algún rendimiento.

La Presidencia, dice que es particular, toda vez que en distintas ocasiones se ha subvencionado carreras ciclistas a entidades extrañas a esta población, y después de una explícita peroración, propuso se subvencionen las referidas carreras, con igual cantidad que la concedida al Club Deportivo Santomanina, o sea con ochenta pesetas.

Los señores Estarellas, y Pericay Dols, manifiestan estar conformes con la propuesta de la Presidencia.

Puestas a votación las proposiciones del Sr. Salas y de la Presidencia, fué aprobada la del Sr. Presidente por cuatro votos contra dos.

El Sr. Salas manifestó que el Sr. Alcalde no ignora que fué nombrado Delegado de la plaza, tanto si hay mercado como si no lo hay.

De órden de la Presidencia se dió lectura al artículo doscientos uno de la Ley municipal, que trata de las atribuciones de los Tenientes de Alcalde.

La Presidencia se afirma en las atribuciones que le confiere como Alcalde la Ley orgánica municipal, excepto lo relativo a las horas de mercado, y que en todos los demás actos sean de la índole que fueren, la autoridad compete a la Alcaldía.

El Sr. Salas interesó de la Presidencia si había autorizado la colocación de una escalera para subir al tejado del edificio Escuela de párvulos; contestando el Sr. Alcalde que ignoraba los hechos denunciados, pero que ordenará sea retirada la escalera de referencia.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman V.S. de que yo el Secretario, certifico.

Rafael Sala

Rafael Estarellas Mestres — Antonia Cayró

Miguel Roig — Tomás Pons

Salvador Pericay Maresmiato Pericay

En la villa de Santa María de la provincia

de Baleares, a veinte y ocho de julio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Salas Cañellas, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Antonio Capó Sadía, y D. Miguel Moro Castro, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día, bajo la presidencia del Teniente primero de Alcalde, D. Guillermo Calafat Ulell, por delegación del Sr. Alcalde propietario, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado de cuantas disposiciones afectan a este Municipio:

Del edicto anunciando la cobranza del tercer trimestre de la contribución territorial e industrial de este pueblo, para los días cinco, seis y siete de agosto próximo, acordándose se anuncie al público en la forma acostumbrada.

De una factura remitida por la casa Bueses, por el suministro de cuatrocientas cincuenta placas para bicicleta, y veinte para perro de latón pulimentadas a veinte y cinco céntimos cada una, importando tres cientas treinta y una pesetas cincuenta céntimos, acordándose su pago con cargo al capítulo quinto del presupuesto de gastos.

De los jornales de hombre satisfechos por obras en los caminos, y en el cementerio durante la semana última, importando treinta y cuatro pesetas.

De otra factura presentada por Juan Ramis Oliver, por efectos y trabajos para la reparación del camión del Municipio, importando ciento noventa y tres pesetas noventa y cinco céntimos, acordándose quede sobre la mesa hasta la sesión siguiente.

De haber sido formado el padrón de los individuos sujetos al servicio de alojamiento, acordándose su exposición al público a efectos de reclamación

A petición del propio interesado, se acordó la declaración de vecino de esta población de D. Eduardo Calafat Rosselló, Inspector municipal Veterinario de esta localidad, con domicilio en la casa número veinte y tres de la calle de Ramón Ulell de esta población.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Salas, interesó que por la Alcaldía se gestione su averiguación de quien fué el autor de colocar la escalera para subir al tejado del edificio escuela de párvulos, ignorando quien ha retirado dicha escalera y quien es su dueño.

El propio Sr. Salas manifestó sus deseos, de si se ejecutó el programa adoptado por el Ayuntamiento, en todas sus partes, para la fiesta cívico de este año.

La Presidencia dispuso la lectura del referido programa, y terminada esta, manifestó esta, que la referida fiesta se realizó con extricta sujeción al mismo, o sea al programa adoptado.

-En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman V.V. de que yo el infras

crito Secretario certifico.

Guillermo Calafat

Rafael Gelabert

Rafael Estarellas Marqués, Antonio Capó

El Secretario

Macenlupat Bertran

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento, D. Rafael Salas Cañellas, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Antonio Capó Badía y D. Miguel Moyá Sastre, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Frigola Ramírez, por el Secretario infrascrito se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada y a los Boletines oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado.

De haber sido publicada la Ley modificando los artículos cuarto y quinto del Decreto de ocho de mayo de mil novecientos treinta y uno, referente a las elecciones de Diputados a Cortes, y de Concejales.

De la Circular del Jefe de Obras Públicas de la provincia referente a las reclamaciones que se produzcan o hayan producido contra el contratista D. Marcelo Vacarisas, por las obras verificadas en los kilómetros once, doce, trece quinientos metros al oeste y ocho de la carretera de Palma al puerto de Alcudia.

De la Circular participando haber sido designado como vocal del servicio central de represión de fraude que ejercerá las funciones de inspección y vigilancia a las órdenes de la Jefatura Vitivinícola de esta provincia, a D. José Rodriguez Ramirez.

De una instancia del Sr. Presidente del "Club Deportivo Santamariense" en solicitud de que se conceda por el Ayuntamiento de esta villa la banda de campeon de carreras pedestres que obra en poder del Municipio, con motivo del festival organizado por el referido club, en el campo de Foot-Ball, para el día seis de los corrientes.

La Presidencia pone a la consideración del Ayuntamiento, el contenido de la referida petición, manifestando que en vista de que habiendo resultado empate en las carreras pedestres entre los dos corredores que tomaron parte en las mismas, amenas a la fiesta cívica celebrada en esta villa el mes anterior, la banda que los ejecutores de la referida fiesta tenían destinada al que resultara vencedor, fué cedida voluntariamente al Ayuntamiento, la que quedó depositada en esta Casa Consistorial.

Abierta discusión sobre la cesión solicitada, el Sr. Salas manifestó que entiende debe atenderse a dicha petición, acordándose por unanimidad la entrega de la banda de referencia al Club Deportivo Santamariense para las carreras organizadas para el día seis de los corrientes.

La Presidencia dió cuenta de haber solicitado

varios jóvenes, el correspondiente permiso para verificar una verbena en la plaza de la Libertad, para el domingo día trece, interesando además la ayuda de un obrero por cuenta del Municipio para el arreglo del real de la fiesta, dos viajes de agua con el camión del Municipio, y dar un riego al campo del Foot-Ball, acordándose el auxilio indicado.

Igualmente dió cuenta de la visita girada al edificio propuesto para escuelas en el extrarradio, y de las condiciones de arrendamiento tratadas con el propietario de la finca.

El dueño de la finca se obliga a levantar el cobertizo de la finca de referencia, y verificar algunas reformas en el interior, pero en cuanto a aperturas y obras complementarias en el interior serán de cuenta del Municipio, y que el alquiler anual de dicha casa y porción de terreno que debe abonarse para el servicio de que se trata, se fije en doscientas cincuenta pesetas anuales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aceptar las antedichas proposiciones.

El Sr. Salas interesó de la Presidencia si se había autorizado para unas obras que se han verificado en una pared de la finca Can Charpa, lindante con el camino de Coma-negre, contestando el Presidente, que no tiene la menor noticia de dichas obras.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Miguel Juan Pastor en representación de Francisca Campins Oliver para levantar la acera y reponerla en igual estado del que hoy tiene, después de revocados los bajos de la fachada de la casa señalada con el número siete de la calle de la Paz de esta población propia de la aludida Campins, al objeto de amenorar las humedades que las lluvias ocasionan a la referida finca, acordándose autorizar las obras no licitadas.

Se acordó la aprobación de la factura de la que se dió cuenta en la sesión anterior, presentada por Juan Ramis Ordinas, por los efectos necesarios para la reparación del camión del Municipio, importando ciento noventa y tres pesetas noventa y cinco céntimos, con cargo al capítulo septimo artículo primero de gastos.

Se dió cuenta de los jornales invertidos en obras en los caminos y en el cementerio durante la semana última, importando veinte y cuatro pesetas.

El Sr. Salas puso en conocimiento del Ayuntamiento que en el camino de Coma-negre, existe un montón de escombros de ladrillos y otros efectos inutiles para el camino, y que entiende no debe tolerarse la presentación de dichos materiales a la vía pública.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Estarellas interesó la colocación de las dos lámparas públicas en el puente Can Colom, ya acordadas.

La Presidencia dijo que una vez entrados en el cuarto trimestre del actual año, y agotado el crédito consignado para alumbrado, se atenderá al expresado servicio, así como también de otras dos en las inmediaciones

de S'an Chich.

El Sr. Salas dice que las luces alcedidas por el Sr. Estarellas, ya están acordadas de antes, y que las convidera de necesidad, así como tambien el arreglo de los bordes de la acequia de las aguas potables en las inmediaciones de C'an Bofaf Perepeu, acordándose las obras propuestas en la referida acequia.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veinte y una el señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman S. S. de que yo el Secretario certifico

Guillermo Calafat

Rafael Salas

Rafael Estarellas Marques

Miguel Homs

Antonio Capó

El Secretario:
Buenaventura Bellas

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares, a once de agosto de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma, los señores del Ayuntamiento D. Rafael Salas Canellas, D. Rafael Estarellas Marques y D. Antonio Capó Badia, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado dia, bajo la Presidencia del Teniente primero de Alcalde D. Guillermo Calafat Vidal, por delegación del Sr. Alcalde propietario, por el Secretario se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado:

De la circular del Gobierno Civil, recomendando a los Ayuntamientos, que presten la colaboración y los auxilios reglamentarios a los funcionarios de la inspección de seguros sociales, en sus funciones de recabar de la clase Patronal el cumplimiento de la Ley de accidentes del trabajo, y demás disposiciones sobre Seguros Sociales.

De otra recordando a los Alcaldes que es obligación el tener constituidos los registros locales y las oficinas de colocación obrera y paro forzoso, conforme determina el Decreto de seis de Agosto del año último, Gaceta del dia trece del mismo mes.

De haber sido publicada la Ley, denominada de "Vagos", dándose lectura integra al capítulo primero de la misma, que trata de las categorias de estado peligroso.

De la Circular del Consejo provincial de primera Enseñanza, recordando a los Ayuntamientos la obligación que tienen de proceder al blanqueo y desinfección de los locales escolares, así como a la reparación del mobiliario escolar, durante las actuales vacaciones.

De haber sido remitidos por la Administración de Propiedades, los apéndices al Amillaramiento de la riqueza Rústica de este término correspondiente al proximo ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro con nota de aprobación.

De una instancia presentada por el vecino Juan Mulet Salom, en solicitud de la correspondiente autorización para edificar los solares números ciento y ocho y ciento y nueve

del plano de establecimiento de la finca Son Coret, con arreglo a los diseños de fachada y distribución que acompaña a la referida instancia, y reuniendo los planos referidos las condiciones reglamentarias en materia de Sanidad, según informe emitido por la Comisión permanente del ramo, se acordó autorizar las obras solicitadas, y con arreglo a las alineaciones señaladas en el plano de urbanización de la referida finca Son Coret.

Se dió cuenta de una instancia presentada por el recaudador de este Ayuntamiento, en solicitud de que se le nombre oficial recaudador de arbitrios e impuestos municipales, desempeñando las funciones inherentes a toda la recaudación, ofreciendo para las horas de oficina en el Ayuntamiento que le quedaran libres, efectuar los trabajos que se le designen en las dependencias de Secretaría de la Corporación, abonándose a ingresar en la Caja municipal, el dos por ciento de lo que pudiera cobrarse por vía de apremio o ejecución.

Visto el contenido de la referida instancia, por unanimidad se acordó quede por ocho días sobre la mesa.

Se dió cuenta de una factura presentada por Juan Ferrer, electricista, por material y trabajo para el traspaso del contador del pozo de la plaza de catorce de Abril, importando dos mil ochenta pesetas cuarenta y cinco céntimos, acordándose su aprobación.

De otra factura, por impresos remitidos al Ayuntamiento por D. Miguel Rosselló, por servicios de declaraciones juradas de solares, matrices tabonarias para el cobro del reparto general, cédulas de convocatoria a sesiones y otros, importando ciento noventa y dos pesetas, acordándose su aprobación y pago con cargo al capítulo sexto, artículo primero de gastos.

Se acordó el pago de treinta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos a Juan Ramis, por diferentes efectos suministrados en obsequio a los músicos que tomaron parte en los festejos cívicos del actual año, y un litro de alcohol para el ramo de Sanidad, para Quintas y otros con cargo al capítulo de imprevistos.

Se dió cuenta de los jornales de hombre invertidos en obras en los caminos y en el cementerio durante la semana última, importando treinta y cuatro pesetas.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman V.S. de que yo el Secretario certifico.

Rafael Tolsa

Rafael Estarellas Mayol — Antonio Cañellas Mascaró

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Llull, D. Rafael

Salas Cañellas, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Antonio Capó Badía, y D. Miguel Moro Sastre, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vidal Riera, por el Secretario infrascrito, se dió lectura al acta de la anterior siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demas correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado:

Del Decreto del día dies de agosto convocando, referente a la elección de representantes ante el Tribunal de Garantías Constitucionales así como de los artículos que tratan de la referida elección.

De una comunicación de la Junta de Clasificación y Revisión, participando haberse concedido prórroga de incorporación a filas de primera clase al mozo Ramón Ramis Llabrés del Recemplazo del año mil novecientos treinta y tres.

De una comunicación del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia remitiendo la relación de propietarios de fincas que radican en este término municipal, que han de ser ocupadas con las obras de firmado de los Kilómetros trece y catorce de la carretera de segundo órden de Palma al Puerto de Alcudia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo veinte y cuatro del Reglamento de trece de junio de mil ochocientos setenta y nueve.

De una comunicación del Ingeniero Jefe de la Industria, interesando que para la instalación de una nueva industria, y antes de ser autorizada debe solicitarse la correspondiente inspección de la empresa la Jefatura de Industrias, acompañando planos y memoria, y depósito en metálico para responder a los gastos que origine dicha inspección.

Se dió cuenta de los jornales invertidos en obras en los caminos y cementerio durante la semana última, importando sesenta y seis pesetas.

Se acordó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores.

Se dió cuenta de la instancia de D. Pedro José Sans Company, recaudador de este Ayuntamiento, de la que se ocupó el Ayuntamiento en sesión del día once de los corrientes; así como también de una comparecencia ante la Alcaldía de dicho Recaudador, por la que expone, que habiéndole sido entregado el contenido de la instancia de referencia, y estimando no convenir a sus intereses, retira la instancia aludida a todos los efectos legales, dándose el Ayuntamiento por enterado.

Se dió lectura de una instancia presentada por D. Jorge Crespí Frontera por la que expone: Que habiéndose puesto en debate el asunto de la cobranza del reparto de este pueblo, las placas de bicicleta y de carros, se ofrece para cobrarlo con el diez por ciento de gratificación.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Salas, dice, que en vista de lo ocurrido en cuanto a la recaudación municipal, propone que dicho servicio debe adjudicarse por concurso o subasta, y que en vista de la oferta, el Ayuntamiento debe reformar el servicio aludido. La Presidencia propone que la instancia de referencia, pase a la

Comisión de Gobernación, que dando así acordado

Resultando que a la Comisión de Gobernación, pertenece el Teniente primero de Alcalde D. Guillermo Calafat Llull, el cual está comprendido dentro del tercer grado de parentesco civil con el aludido D. Jorge Crespí, se procedió a la designación del Concejal que debe sustituirle accidentalmente para el dictamen acordado.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo veinte de la Ley municipal, se procedió a la expresada designación por votación secreta, resultando elegido D. Jaime Calafat Jaime, por cinco votos contra una papeleta en blanco, no habiendo tomado parte en el acuerdo el concejal D. Guillermo Calafat Llull, por haber abandonado el salón al darse cuenta de la instancia de referencia.

Seguidamente se dió lectura a una exposición de la Agrupación Socialista de esta villa, por la que entre otras consideraciones, protesta contra la creación de otra plaza de empleado administrativo, indicando para la recaudación del repartimiento y demas arbitrios, podrían realizarla los oficiales efectivos.

El Sr. Salas dice que entiende debe apoyarse la referida exposición de la Agrupación Socialista, proponiendo que sobre la misma, en tercero se resuelva la instancia de D. Jorge Crespí Montera, y así se acordó.

La Presidencia dió cuenta al Ayuntamiento del requerimiento del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa, referente al blanqueo y limpieza de la casa Cuartel de la expresada fuerza, cuyos trabajos estarán a cargo del Municipio, acordándose se efectúen las referidas obras de blanqueo y limpieza general; así como también de las salas de clase de las Escuelas Nacionales.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los señores Concejales asistentes a ella de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Calafat

Rafael Estarellas Marqués — Antonio Capó

El Alcalde

Jaime Calafat Pons

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a veinte y cinco de agosto de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Rafael Salas Castellas, D. Rafael Estarellas Marqués, y D. Antonio Capó Bada para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vigorra Reinés, por el Secretario infrascrito, se dió lectura al acta de la anterior siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado:

De la circular por la que dispone que en los presupuestos municipales para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta

y cuatro, se consigne el uno cincuenta por ciento del total de dicho presupuesto, para atender a los gastos del Instituto provincial de Higiene, o sea el cincuenta por ciento de aumento sobre la cuota que hoy satisfacen los Ayuntamientos.———

Y de otra, recordando el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de fecha diez del actual, para la elección de los representantes de las Regiones en el Tribunal de Garantías Constitucionales.———

De una atenta petición del Club Ciclista Balear, interesando una subvención para atender a los gastos de la prueba ciclista por carretera, organizado para el día primero de Octubre de este año, acordándose contribuir con quince pesetas, con cargo al capítulo diez y ocho de gastos.———

Estando para terminarse el libro destinado a las actas de sesiones del Ayuntamiento, se acordó la adquisición de otro al mismo fin, así como también los sellos correspondientes; y los efectos timbrados para uso de la Secretaría.———

Se dió cuenta de una instancia presentada por Francisca Cañellas Matas, vecina de esta villa, en solicitud de la correspondiente autorización para levantar el cobertizo de la casa número siete de la calle del Sol aumentando su altura en un metro, y en ocupar las aperturas de la misma hasta dejarlas con las dimensiones reglamentarias, acordándose autorizar las obras solicitadas.———

Se dió cuenta de los jornales invertidos para obras en las acequias y cementerio durante la semana última, importando cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos.———

Se acordó la aprobación y pago de una factura por jornales y efectos para limpieza y blanqueo anual del Cuartel de la Guardia civil de esta villa, presentada por D. Juan Riera, importando ciento veinte y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos, con cargo al capítulo diez y ocho de gastos.———

La Presidencia dió cuenta de la inspección ocular girada por la Comisión respectiva, a la acequia conductora de aguas potables en el punto Can Rafal Perepau, cuya reparación de los bordes está acordada en sesiones anteriores, estimando la referida Comisión que la acequia alcubida, debe cubrirse en su mayor trayecto posible en beneficio de la Sanidad, cuya mejora tiene solicitada la Junta Municipal de Sanidad.———

El Sr. Salas, solicitó, para cubrir dicho acuerdo, el sistema de losetas de pícdra caliza con las que resultaría bastante económico.

El Sr. Capó observó al Ayuntamiento si con piezas de hormigón construidas expresamente, resultaría de mayor consistencia y a la vez económico, acordándose adoptar la forma más conveniente a ambos efectos.———

El Sr. Estarellas interesó la reparación del reloj público, dado a las irregularidades que en el mismo se observan, toda vez que de los informes adquiridos, resulta ser de fácil ejecución, quedando así acordado.———

A la vez, el propio Sr. Estarellas, solicitó

la necesidad de establecer alguna vigilancia en los campos, en ocasión de los frutos que están pendientes de recolección.—

La Presidencia ofreció al Sr. Estarellas, atender a su ruego, y con mayor eficacia cuando regresen a esta, los dos Guardias del puesto de esta villa, que se hallan reconcentrados en Palma.—

El Sr. Salas manifestó que estima de utilidad los servicios de la Guardería rural, ya sea por medio de un Guarda jurado, ya sea mediante la Guardia Civil.—

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los Sres. de que yo el Secretario certifico.—

Guillermo Calafat

Rafael Salas

Rafael Estarellas Marqués

Tomás Pizá

Antonio Capó Badía

El Secretario

Macario Pastor

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, a primero de septiembre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Llull, D. Rafael Salas Canellas, D. Jaime Calafat Jaume, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomás Pizá Dols, D. Antonio Capó Badía, y D. Miguel Moreno Bastida, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Artigues Reinés, por el Secretario infrascrito, se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y a los Boletines Oficiales y demás correspondencia, dándose el Ayuntamiento por enterado:—

De la circular del Sr. Gobernador Civil, dimanante de orden telegráfica del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación referente al procedimiento electoral para la designación de los Vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales.

Del Edicto de la Jefatura de Obras Públicas, exponiendo al público a efectos de reclamación el expediente de mejora de la travesía de la carretera de segundo orden de Palma al Puerto de Alcudia, y que afecta a las casas números ciento y dos y ciento y cuatro de la calle de Inca, para durante treinta días en la expresada oficina.—

De otra de la Comisión Provincial Reguladora del mercado de trigo, interesando el cumplimiento de lo dispuesto referente a las declaraciones de existencia de trigo de la última cosecha, y sus aplicaciones, acordándose se anuncie al público mediante pregón.—

De una comunicación del Cónsul General de Francia en París, dando cuenta de la entrega de la Cartilla Militar que al efecto le fué remitida, correspondiente al mozo Bernardo Dols y Dols.—

De otra del Jefe de Obras Públicas, interesando la fijación al público del edicto referente al proyecto de modificación de la travesía por esta población de la carretera de Palma a Alcudia.

De haber sido abonadas a este Municipio, la suma de tres mil ciento cincuenta y nueve pesetas setenta y nueve céntimos, por la participación a la Patente Nacional de Automóviles del primer semestre del actual ejercicio.

Se dió cuenta de los jornales invertidos en obras en los caminos y cementerio durante la semana última, ascendentes a cuarenta y nueve pesetas.

Y del producto obtenido por el arbitrio sobre la matanza de reses para el consumo público en el matadero municipal, ascendentes a noventa y cinco pesetas, acordándose su aprobación.

Se ocupó nuevamente el Ayuntamiento de la instancia del vecino Jorge Crespí Frontera en solicitud de la plaza de Recaudador de este Municipio, así como también del dictamen emitido por la Comisión designada en sesión del día diez y ocho de agosto último, de cuyos contenidos se dió lectura por el Secretario de la Corporación, retirándose del salón el Concejal D. Guillermo Calafat Sitjar, por estar comprendido dentro del cuarto grado de parentesco civil con el interesado.

Puesto a discusión el dictamen de referencia, haciendo uso de la palabra el Concejal Sr. Salas, expresó su voto en contra del mismo, por tener manifestado que entendía que corresponde dictaminar en este asunto, a la Comisión de Hacienda.

La Presidencia dió una detallada explicación del concepto que merece este asunto, y que tratándose del personal al servicio del Municipio, corresponde a la Comisión de Gobernación y que si se hubiera de tratar de haberes o remuneración del servicio, en este caso correspondería a la de Hacienda, como no sucede en este caso.

El Sr. Salas dice que entiende que este servicio debe verificarse por subasta, para mayor beneficio de los intereses del Municipio.

El Sr. Calafat D. Jaime, dice que figurando el referido cargo de Recaudador, comprendido en la plantilla de empleados del Municipio, debe considerarse como tal, al actual recaudador, por tener derechos adquiridos, y como se hace constar en el dictamen.

Y no habiendo unanimidad de pareceres, y puesto a votación el dictamen de referencia, fué aprobado por seis votos contra uno, acordándose se notifique al saliente Sr. Crespí Frontera, y en idéntico sentido, con referencia a la exposición de la Agrupación Socialista.

El Sr. Estarellas interesó el riego de los arboles de la Plaza de la Constitución, así como también el arreglo del arbolado de la calle de Ramón Llull, quedando así acordado.

El Sr. Picó Dolt, interesó del Ayuntamiento, el arreglo del pino del camino de Sma-Magdalena, en los puntos en que atraviesa el Torrente de dicho nombre, en los puntos Son Olivet, y Son Roig, acordándose pase a la Comisión de Fomento.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman

todos los señores concejales asistentes a ella, de que yo el Secretario, certifico.—

Rafael Salas

Tomás Pirá

Victoria Capó

El Secretario
Mercedes Bestard

El Sr. Calafat dice que ruega a los señores concejales asistentes a la presente acta.

Bestard

En la villa de Santa María de la provincia de Baleares, siendo las nueve y treinta minutos del día tres de septiembre de mil novecientos treinta y tres, se constituyeron en la Casa Consistorial de la misma, para celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Nigorra Frau, los señores Concejales anotados al margen, con asistencia del Secretario infrascrito, declarando el referido Sr. Presidente, abierta la sesión.—

Seguidamente la Presidencia expuso, que el objeto de la presente sesión, conforme se expresa en las cédulas de convocatoria expedidas al efecto, es el de proceder a la elección del representante titular y del suplente de esta Región en el Tribunal de Garantías Constitucionales, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de diez de Agosto último, y después de enterados los señores Concejales de su contenido y de su derecho a ser electores, fué dispuesta la colocación de una urna en la mesa Presidencial, declarando acto seguido el Sr. Presidente que iba a procederse a la votación, a cuyo efecto fueron llamados uno a uno todos los señores Concejales asistentes, quienes hicieron uso de su derecho depositando en la referida urna, la correspondiente papeleta doblada, haciéndolo por último el señor Presidente.—

Acto seguido y a presencia de todos los señores concejales, se procedió al escrutinio, extrayendo el Sr. Presidente de la repetida urna las papeletas depositadas, dando la elección el siguiente resultado.—

Número de concejales de que se compone la Corporación. Once.—

Número de los que han tomado parte en la elección. Once.—

Candidatos o representantes titulares y suplentes que han obtenido votos y número de los obtenidos por cada uno de ellos, por orden de mayor a menor.—

Representante titular, D. Juan March Ordinas, siete votos. (7 votos)—

Suplente del anterior D. José Sampol Rippoll, siete votos (7 votos).—

Representante titular D. Vicente Fajada García, cuatro votos. (4 votos)—

Suplente del anterior, D. Juan Mourenat Pareti, cuatro votos (4 votos).—

Publicado que fué el resultado de la votación, no se produjo reclamación alguna contra la elección ni contra el escrutinio, y el Sr. Presidente dispuso se extendiera la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, a los efectos de que pueda remitirse testimonio de la misma dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, por

Señores asistentes

D. Miguel Nigorra
D. Guillermo Calafat
D. Rafael Salas
D. Jaime Pirá
D. José Mas Perelló
D. Jaime Calafat
D. Rafael Estarellas
D. Tomás Pirá Dols
D. Bartolomé Sena
D. Antonio Capó
D. Miguel Mora.

Secretario.

D. Mourenat Bestard

conducto del Gobernador Civil de la provincia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo cuarto del referido decreto de dier de agosto último, cuya acta será transcrita oportunamente en el libro de sesiones de la Corporación, después de lo cual y siendo las diez y diez minutos, el Sr. Presidente declaró levantada la sesión, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Rafael Tala

Rafael Estarellas Mozo

Tomas Pizá

Antonio Crespí

Jaime Calafat

Guillermo Calafat

Jaime Pizá

El Secretario

En la Villa de Santa Maria de la provincia de Baleares, á ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en la Sala Consistorial de la misma los Señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Llull, Don Rafael Tales Estarellas, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Tomas Pizá Dols, y D. Antonio Capo Bauza para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta á las veinte del expresado dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vicens Riera, por el Secretario infrascrito se dió

Por recaudación de Arbitrios, ejercicio para 1934.

Patente sobre automoviles 1º trimestre de 1933. 3159'79 Pts.

Reintegro al libro de actas y efectos timbrados para la Secretaría

lectura á las actas ordinaria del dia primero y extraordinaria del dia tres de los corrientes, siendo aprobadas. Con referencia al acta del dia primero, el Concejal Sr. Calafat hace constar su protesta por el hecho de haber abandonado el salon el Concejal D. Guillermo Calafat, al iniciarse la discusión y resolución del asunto de la comunicación de Gobernación, referente á la instancia de D. Jorge Crespí Fraguera, por resultar que el parentesco que media entre este y el Sr. Calafat, consiste en que la esposa del referido Sr. Calafat, es tia de la sub Crespí.

Seguidamente se dió lectura á los Boletines oficiales y demas correspondencia Acordose el Ayuntamiento por enterado.

De la circular de la Administración de Rentas públicas, referente á la forma cion de los Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el año mil novecientos treinta y cuatro.

Del anuncio de la Delegación de Hacienda referente á las cantidades que han correspondido á los Ayuntamientos por la participacion en el impuesto sobre Automoviles en el primer trimestre del actual año, habiendo correspondido á este Municipio tres mil ciento cincuenta y nueve pesetas setenta y nueve centimos De acuerdo el pago de ciento cincuenta pesetas á D. Margarita Campaner Campins, por reintegro al libro de actas de sesiones del Ayuntamiento, tamaño cartone, y dos cuentas dos pesetas á la misma, por efectos timbrados para uso de la Secretaria, con cargo al Capitulo

Retribuciones de facultativos

Jornales en el cementerio y acequias

Se acuerda por 15 votos al Oficial 2º de la Secretaría Don Andrés Bestard Nicolau

cado artículo primero de gastos.

Se acordó la retribución de facultativos para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores.

Se dió cuenta de los jornales de hombres inscritos en el cementerio y huerta de acequias, en la semana anterior, importando cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y uno del Reglamento provisional de funcionarios administrativos municipales de catorce de Mayo de mil novecientos veinte y cinco, se acordó conceder quince días de permiso para dedicarlos á asuntos propios, y sin derecho de haber alguno, al Oficial segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento, D. Andrés Bestard Nicolau, cuando tenga interesado en solicitud de fecha cuatro de los corrientes.

Arreglo del camino de Coma negre

La Presidencia interesó la mas activa gestión, con referencia á la adquisición de locales para escuelas y demas para enseñanza primaria, por la comisión nueva local del ramo.

Se ocupó nuevamente el Ayuntamiento del arreglo del camino de Coma Negre y toda vez que se trata de un camino rural, la Presidencia propuso que los interesados en el mencionado camino, facilitasen los materiales precisos, y el Municipio aportaría los trabajos mediante los obreros del Ayuntamiento.

El Sr. Salas dice que no conocen aptos para el arreglo de los trozos de camino que cruzan el torrente, sino que saben cuales serán aptos para los mencionados trabajos.

El Sr. Delegado de Hacienda cree que debe consultar con el Sr. Alcalde.

El Sr. Salas manifestó que la construcción de un puente en el mencionado punto es muy deficiente, pero que debe arreglarse de momento.

La Presidencia después de una amplia exposición referente á las circunstancias que concurren en las obras de que se trata, propuso comisionar al Concejal Sr. Pera Dols, para gestionar con los interesados en dicho camino, referente al arreglo del mismo, que dando así acordado, cuando el arreglo de los pasos que crucen el torrente.

Arreglo de acequias en la calle de S. Antonio

A propuesta del Sr. Salas, se acordó el arreglo de dos acueductos subterráneos de la calle de San Antonio, cuyos tapaderos estan algo deteriorados.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y siendo las veinte y una y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando la presente acta que fué con V.V. de que yo el Secretario certifico.

Rafael Salas
Tomas Pina
S. Calafat

Rafael Estarellas Marqués
Cont. Capn.

El Secretario
Buenaventura Bestard

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares á treinta de Septiembre de mil no-

ADMON.

veinte y tres. Reunidos en la Sala Consistorial, de la misma los Señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Vicens, D. Rafael Calafat Cañellas, D. Tomas Calafat Tomas, D. Rafael Estarellas Marques, D. Tomas Pina Dolz y D. Miguel, digo, D. Rafael Estarellas Cañellas, D. Rafael Estarellas Marques, D. Tomas Pina Dolz y D. Antonio Capó Bodria, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y abierta á las veinte del mismo dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Riera Pinas, por el Secretario se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada, y á los Boletines oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado.

Uso de trage de baño en las poblaciones

De la circular referente al uso de trage de baños, en el interior de las poblaciones

Plazos para el deposito Instituto provincial de Higiene

Del edicto de la Junta Administrativa del Instituto provincial de Higiene, anunciando la exposición al publico á efectos de reclamación para durante diez dias, de los planos para la construcción de un edificio destinado á Instituto de Higiene

Padron de Edificios y solares

De la circular de la Administración de Propiedades é impuestos, referente á la formación del Padron de Edificios y solares para el próximo ejercicio de mil novecientos veinte y cuatro.

Lineas abiertas en el año 1915.

De una comunicación del Sr. Coronel Jefe del Centro de reclutamiento del Regimiento de Zaragoza numero veinte y ocho, remitiendo hoja y relación de las lineas abiertas correspondientes á otros tantos meses del ejemplar de mil novecientos quince, acordandose se entregue en la formación

Estadistica de arbolado

una ordenada.

De una comunicación del Ingeniero Jefe del servicio agronómico de la provincia remitiendo los cuestionarios referente á las superficies ocupadas en este término municipal, en primero de los corrientes por los cultivos que se relacionan en los mismos, y del número total de arboles y arbustos de las distintas especies que se explotan acordandose su cumplimiento

Jornales en los caminos

Se dió cuenta de las jornales de hombre invertidos en obras en el cementerio y en los caminos durante la semana ultima, importando cuarenta y una pesetas cincuenta centimos.

Terminado el despacho ordinario y pasando al ruegos y preguntas, y observado por el Sr. Presidente se habia alguno Concejal que optara por el uso de la palabra y no habiendo ninguno que lo verificara en sentido alguno, levanto la sesión á las veinte y veinte minutos, extendiendose la presente acta que firman los Sres. de que yo el Secretario certifico. El subrayado lineas testimonio y vale de la palabra de entre Rafael Estarellas y Antonio D. Miguel, no vale.

Guillermo Calafat Rafael Tolz

Rafael Estarellas Marques Tomas Pina

Antonio Capó

El Secretario

Mariano Pons

En la villa de Santa Maria de la provincia de Baleares á veinte de septiembre de mil novecientos veinte y tres. Reunidos en la Sala Consis-

ADMON. RENTAS PUBLICAS
10

rual de la misma, los Señores del Ayuntamiento D. Guillermo Calafat Llull, D. Rafael Salas Canellas, D. Jaime Calafat Tauler, D. Rafael Estarellas Marqués, D. Oscar Pons Dols, y D. Miguel Mora Sastre para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y abierta a las veinte del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Vich Reinés, por el Secretario se dió lectura al acta de la anterior, siendo aprobada y a los Boletines Oficiales y demas correspondencia, dandose el Ayuntamiento por enterado.

Cese del Gobernador civil

De haber cesado el día quince de los corrientes en el cargo de Gobernador Civil de la provincia don Manuel Ciges Aparicio

Toma de posesión del nuevo Gobernador

De haberse hecho cargo del mando Civil de la provincia el día quince del actual, el Excmo. Sr. D. Lucas Manuel Victory, nombrado para el cargo de Gobernador Civil, por decreto de fecha trece del referido mes

Nombramiento de ministros

De la designación de todos y cada uno de los Señores designados para los departamentos ministeriales en que se halla dividido el Poder Central de la Nación, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor D. Alejandro Lerroux García

De una proposición aprobada por el Ayuntamiento de Palma para elevarla al Gobierno de la Nación, en el sentido de que los Colegios de Abogados de España, sean despojados de la prerogativa, y derecho de elección de Vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales, interesando de esta Corporación, lo estime y eleve al Gobierno, obra en idéntico sentido

La Presidencia puesto a la consideración del Ayuntamiento el asunto de referencia

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Calafat Llull, que dice que entiende que el Ayuntamiento debe inhibirse de este asunto, por considerar que los Concejales no deben abocarse a juzgar la actuación de los Colegios de Abogados

La Presidencia aboga por el criterio del Sr. Calafat Llull

El Sr. Salas dice que para resolver este asunto debe ser con la asistencia de todos los Concejales y verdaderamente no tomar parte en el mismo, por considerarlo de la única competencia de los Poderes Centrales.

Veterinarios de Vacas, Frol

Vista cuenta de una comunicación del Veterinario don Vicente Frol Alberda, contestando a otra de esta Alcaldía, por la que se interesa que habiendo sido nombrado por todos los servicios Veterinarios en el Término municipal Veterinario, hecho en lo referente a la inspección de Carnes y Vísceras como la inspección Pecuaria, y resultando incompatible para ejercer el cargo de que se trata en más de un Municipio y constando oficialmente que lo ejerce en Palma manifiesta si opta por quedarse en Palma ó en esta población; interesa en dicha contestación, que se le repita en el cargo ó al menos si le quiere colocar en otro, se le conceda una indemnización

Visto el contenido de la aludida comunicación, acuerda interesar nuevamente del referido Sr. Frol se concrete en contestar a la comunicación del día quince y que le sea entregado el diario de los corrientes.

Altas en el Padrón de Vecinos Hernández Borrell

Se acuerda dar de alta en el Padrón municipal de esta villa, a los hermanos Señores, Antonio, Miguel y Margarita Pons Borrellá, por llevar más de dos

ALCALDIA DE SANTA MARÍA DEL CAMÍ BALEARES

Registro Núm. 224

De conformidad á lo dispuesto por el articulo 100 de la Ley orgánica munipal y R.D. de 10 de Noviembre de 1899, y no siendome posible asistir á la sesión ordinaria que debe celebrarse en el dia de hoy, por la presente vengo en delegar al primer Teniente de Alcalde, D. Guillermo Calafat Llull para presidir el referido acto, y á falta de asistencia de este, al 2º Teniente de Alcalde, ó al Concejal de los presentes que le siga en órden de prelación.

Santa Maria 28 de Julio de 1933.

El Alcalde.

Señor Don Guillermo Calafat Llull.- 1º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de esta villa de

Santa Maria.

años de residencia fija en esta población con domicilio en la casa número veinte y tres del cuartel tercero de este término, con la clasificación que por su edad les corresponde, dió cuenta de los jornales de hombre muertos en obras en los comunes y en el cementerio durante la semana anterior, importando cuarenta y nueve pesetas.

Haciendo uso de la palabra el Sr Salas, dado á la irregularidad con que funciona el reloj público, interesó se proceda á su arreglo, quedando así acordado.

El Sr Piñadolz dió cuenta de los porteados verificados con los interesados en el comunes de Cova negra, los cuales están conformes en contribuir con un cincuenta por ciento de los gastos que ocasione el arreglo del referido camino, acordándose se proceda á dicha reparación

El Sr Salas haciendo referencia al arreglo de los acueductos de la calle de San Antonio, dice que los tapaderos de los referidos arroyos deberían ser de piedra de hormigon, quedando así acordado

El Sr Balafat D Isaac, pone en la consideración del Ayuntamiento el estado defectuoso en que se encuentra la acequia de la calle de la Iglesia, acordándose su reparación

El Sr. Piñadolz, hace presente que los vecinos de acueducto subterráneo de la plaza de catorce de Abril, están obstruccionados, debido á la cantidad de barro que los mismos contienen acordándose se tenga en cuenta dicha manifestación

Contenían el Acta diez acuerdos

Bartolomé Pino

13